



RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025

**Sr. José
Coello Silva**

Concejal Urbano



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Mensaje a la ciudadanía

¡Un saludo afectuoso a mi querida gente lomense!

Cumplir tres años de servicio a su lado ha sido un honor que asumo con profunda humildad. Hoy, más que presentar cifras, quiero que hablemos del futuro de nuestro hogar.

Esta rendición de cuentas es una invitación abierta para que ustedes conozcan de cerca lo que hemos logrado y, sobre todo, para que sigan aportando con sus ideas para transformar nuestro cantón y sus recintos.

Aquí no hay intereses individuales ni colores partidistas; lo que nos une es el deseo de ver mejores días para nuestras familias. Trabajamos hombro a hombro pensando en nuestros niños y jóvenes, quienes heredarán los frutos del esfuerzo que realizamos hoy.

Sigamos adelante con esperanza y transparencia, construyendo juntos un cantón lleno de oportunidades.

¡Muchas gracias por su confianza!

Sr. José Coello Silva
CONCEJAL URBANO

DATOS GENERALES:

| | |
|------------------------|-------------------|
| Nombre de la autoridad | JOSE COELLO SILVA |
|------------------------|-------------------|

DOMICILIO:

| | |
|--------------------|---|
| Provincia | Guayas |
| Cantón | Lomas de Sargentillo |
| Parroquia | S/N |
| Dirección | RECINTO LAS CAÑAS BARRIO 12 DE MAYO VIA PRINCIPAL AL MAMEY |
| Correo electrónico | josecellosilva@gmail.com |
| Página Web | https://www.lomasdesargentillo.gob.ec |

| | |
|---|--|
| Institución en la que ejerce la Dignidad: | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo. |
|---|--|

| | |
|----------------------|-------------------|
| Dignidad que ejerce: | Concejales Urbano |
|----------------------|-------------------|

| | | |
|---|------------------------|----------|
| Ámbito de representación de la Dignidad | Exterior | |
| | Nacional | |
| | Provincial | |
| | Distrito Metropolitano | |
| | Cantonal | X |
| | Parroquial | |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| | |
|--|--|
| Período de gestión del cual rinde cuentas: | 1 de Enero al 31 Diciembre 2025 |
| Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | 29 de Mayo 2026 (fecha tentativa) |
| Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | Facebook, Gad-Lomas-de-Sargentillo y Auditorio Municipal GAD Lomas de Sargentillo. |

Introducción

Rendición De Cuentas

El presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 constituye un ejercicio de transparencia, ética y responsabilidad democrática. Más que una formalidad administrativa, este documento representa el vínculo de confianza entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y los ciudadanos de Lomas de Sargentillo. En un Estado constitucional de derechos y justicia, la administración de los recursos públicos exige un escrutinio permanente que permita a la ciudadanía evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión realizada durante el último año.

Este proceso se fundamenta en el marco jurídico vigente del Ecuador, partiendo de la Constitución de la República, que en su Artículo 100, numeral 4, establece que la participación de la ciudadanía en todos los niveles de gobierno se rige por principios de interculturalidad y autonomía, incluyendo específicamente la formación de mecanismos de rendición de cuentas y control social. Asimismo, el Artículo 204 reconoce al pueblo como el mandante primigenio de la soberanía, otorgándole la facultad de fiscalizar los actos del poder público.

En estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, este informe se ampara en:

- **Artículo 88:** Que define a la rendición de cuentas como un proceso participativo, periódico y deliberado, mediante el cual las autoridades informan sobre sus decisiones y el manejo de fondos públicos.
- **Artículo 90:** Que señala la obligatoriedad de las autoridades electas de informar sobre su gestión, cumplimiento de metas y planes de trabajo ante la ciudadanía.

Complementariamente, se observa lo dispuesto en la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, que establece los procedimientos y metodologías para que este ejercicio sea técnico, verificable y, sobre todo, útil para el desarrollo del territorio.

El objetivo central de este documento es facilitar el acceso a la información pública de manera clara y desglosada. A través de las siguientes secciones, se detallan las acciones legislativas y de fiscalización emprendidas, la ejecución presupuestaria y el impacto social de los proyectos ejecutados en el casco urbano y los recintos del cantón. Se busca, primordialmente:

1. Transparentar el uso de los recursos asignados para el año 2025.
2. Medir el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
3. Fomentar la retroalimentación ciudadana para corregir rumbos y fortalecer los proyectos futuros.

Al presentar este informe, reafirmamos que la construcción de un Lomas de Sargentillo más próspero no es una tarea aislada, sino un esfuerzo conjunto. Este documento es una invitación para que cada lomense ejerza su derecho al control social, analice los resultados expuestos y continúe aportando con sus sugerencias para transformar nuestra realidad.

Con esperanza y responsabilidad, ponemos a su disposición los resultados de una gestión enfocada en el bienestar de nuestras familias y el futuro de nuestras próximas generaciones.

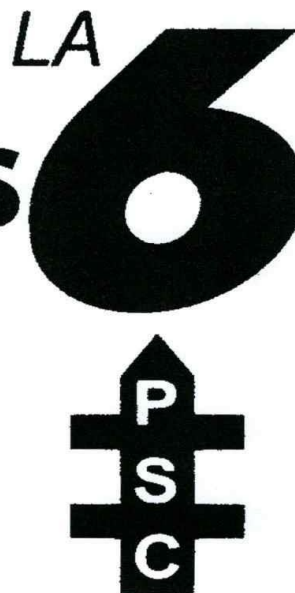


PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO



**CONCEJALES
URBANOS
2023-2027**



LA
6

I. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

Numeral 1. Elegir y ser elegidos.

Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Art. 109.- Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva.

Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral. Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.



LA
6

Artículo 58 del CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION – COOTAD los concejales tenemos las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Por lo tanto los concejales del Partido Social Cristiano, listas 6, nos comprometemos a legislar y a fiscalizar en el Concejo Cantonal de Guayaquil en beneficio de los lomenses, principalmente de los recintos a quienes representamos de quienes pretenderemos ser su voz, lo haremos cumpliendo con las atribuciones del concejo municipal determinadas en el artículo 57 del mismo Código entre las que anotamos las siguientes:

- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;



LA
6

- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.



LA
6

Código de la Democracia:

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El artículo 92, las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto general y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 25.- Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán Las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:



LA 6

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

LA
6

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

Art. 199.- Los electores podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del periodo para el que fue electa la autoridad cuestionada. La solicitud y el proceso de revocatoria del mandato deberán cumplir con lo previsto en la ley que regula la participación ciudadana.



LA 6

DATOS GENERALES DEL CANTÓN

RESEÑA HISTORICA. Los primeros movimientos para la búsqueda de la Parroquialización se dan en el año 1956 con la formación del primer comité que se le denomina "Comité Pro-Mejoras" que lo llega a presidir el Sr. Jacinto González Huacon(+), actuando como secretario del Prof. Arturo Nava Vera (+), un profesor que se había afincado por el año cincuenta en este recinto. Cabe destacar que la finalidad básica del comité fue la de propender el mejoramiento Urbanístico .En el año 1956, preside dicha junta el profesor Navas que junto a los señores Wenceslao Torres (+), Ceferino Hungría(+), Justo Espinoza Ortiz (+), Olmedo Espinoza Tuliven, Cesar Aguirre (+), Cebero Ortiz (+), Rigail Espinoza, Jacinto González (+), Manuel González (+) Alfredo del Hierro (+), Verísimo González (+), Segundo Moran (+), Octavio Moran (+), entre otros.

Por el año 1959 dicha junta se convierte en el comité de Parroquialización, los cuales se comprometen a alcanzar el anhelado sueño, y su lucha no fue en vano, el 2 de Julio de 1963, mediante ORDENANZA MUNICIPAL expedida por el Consejo Cantonal de Daule y definitivamente el 9 del mismo mes y año . se obtiene la categoría de parroquia.

Esta ordenanza fue aprobada por el Ministro de Gobierno y Municipalidades por ACUERDO MINISTERIAL No. 59 del 24 de marzo de 1964, quedando así desmembrada del territorio de la parroquia Isidro Ayora, su inauguración se llevó efecto el 2 de Mayo del mismo año.

Cantonización.

Gracias al trabajo y esfuerzo de sus habitantes, hasta convertirse en una de las parroquias más activas del cantón Daule, dándole la mayor cantidad de ingresos económicos a dicho cantón, pero sus autoridades de ese tiempo muy poco se preocuparon por atender las necesidades de estas parroquias, lo que fue motivo para que se surja el descontento de sus habitantes para luego conformar un Comité Pro- Cantonización el 28 de noviembre de 1990, el mismo que presidió el Sr. Jun Molina Pinela, Sr Verísimo González TeránO (+), Jacinto Navarrete Solórzano, Rigail Espinoza Navarrete, Ing. Elvis Espinoza Espinoza, Ab. Otto González Peláez, Pedro Espinoza Espinoza, Lcdo. Isaac González Holguín, Prof. Vicente Gamboa Peñaherrera, José Torres Ubilla (+), Prof. Manuela Zambrano de González, Ing. Gustavo González P, Lcda. Isaac Tutivén Macías, Amable Villafuerte Ortega (+) con el asesoramiento del Lcdo. Eladio Macías.





LA 6

Después de llenar una serie de requisitos tanto con el consejo Cantonal de Daule, como en el Consejo Provincial del Guayas, se elaboró una monografía con datos obtenidos para dicho propósito, la misma que fue entregada en la Comisión de Límites Internos de la República del Congreso nacional.

Luego de la inspección de campo realizada por la CELIR en lo concerniente a los límites del nuevo cantón y presentado el informe favorable de la misma en la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional el proyecto de cantonización de Lomas de Sargentillo, tuvo el respaldo de algunos legisladores y muy especialmente de la Eco. Cecilia Calderón de Castro y el Dr. Segundo Serrano S. quienes presentaron el proyecto al plenario de las comisiones legislativas permanentes del Congreso Nacional, quien luego de darle el trámite legal correspondiente aprobó en un primer debate el 9 de junio de 1992 y posteriormente aprobado en segundo y definitivo debate el 17 de junio de 1992 bajo la Presidencia del Congreso del Sr. Manuel Salgado Tamayo.

Luego de la inspección de campo realizada por la CELIR en lo concerniente a los límites del informe favorable de la misma en la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional el proyecto de cantonización de Lomas de Sargentillo, tuvo el respaldo de algunos legisladores y muy especialmente de la Econ. Cecilia Calderón de Castro y del Dr. Segundo Serrano S., quienes presentaron el proyecto al plenario de las comisiones legislativas permanentes del Congreso Nacional, quien luego de darle el trámite legal correspondiente fue aprobado en un primer debate al 9 de junio de 1992 y aprobado en segundo y definitivo debate el 17 de junio de 1992 bajo la Presidencia del Congreso del Sr. Manuel Salgado Tamayo. Posteriormente este decreto legislativo de cantonización pasó al poder ejecutivo, siendo sancionado con el ejecútense del Presidente de la República de esta fecha Dr. Rodrigo Borja Cevallos, el 14 de julio de 1992, finalmente fue publicado en el registro oficial el 22 de julio de 1992, convirtiéndose en ley de la República.



LA
6

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTÓN

En el recorrido efectuado en cada de unos de los recintos, nos encontramos con la realidad de muchas potencialidades como debilidades. Estas potencialidades se derivan del trabajo arduo y de muchas condicionantes que el campesino Lomense; aún mantienen para poder salir adelante con los productos que ellos cultivan, gracias a las bondades de sus tierras aptas para el cultivo de arroz.

Mientras que en sus Debilidades o Problemas para el campesino ha tenido que lidiarlos con el paso del tiempo; dejándolo en manos de las autoridades competentes careciendo en algunos casos de los servicios básicos más importantes. En este análisis y actualización del PDyOT conoceremos las realidades de todos los sectores revisando y conociendo a través de sus actores sociales las gestiones que han hecho que cada sector cumpla con las necesidades básicas en cuanto a su entorno social.

LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra ubicada a 45 Km. Del Cantón Guayaquil, por ser eje referencial de la capital de la provincia del Guayas; el mismo que está ubicado en el centro de la provincia y es uno de los 25 cantones.

DATOS GENERALES:

EXTENSIÓN: 72.000 Km² es decir 7.200,00 Ha.

RANGO ALTITUDINAL: 15 metros sobre el nivel del mar

LÍMITES POLÍTICO:

NORTE: Cantón Santa Lucía

SUR: Cantón Isidro Ayora

ESTE: Cantón Daule y Nobol

OESTE: Cantón Isidro Ayora

POBLACIÓN

De la población existente en el año 2010, según el censo realizado por el INEC, suman un total de 18.413 habitantes, los que se agrupan por sectores económicos siendo:

Setor Primario.- 2.866 habitantes se desempeñan como trabajadores y representa el 41.59% del PEA, entendiéndose este grupo al que mayor trabaja en este sector dedicado a la Agricultura en primer lugar y productos relacionados de forma natural es decir no elaborados. En las condiciones actuales el habitante oriundo del campo y sus habilidades empíricas desde muy pequeño conoce el oficio del cultivo notándose en abandonar sus estudios apenas cumpla la mayoría de edad; estos oficios muchas veces se afinan de jornalero en campos privados de medio tiempo en cosechas de ciclo corto como es (maíz, melón, verduras, pepinos). El Habitante común dedicado a esta actividad cumple de jornalero a la cosecha de arroz en parcelas particulares con su jornal de medio día de trabajo dedicándose la mayor parte en casa atendiendo labores domésticas; otros en su mismo lugar al no ver trabajo de jornalero se dedica a la tricimoto o en su defecto al negocio informal.



LA 6

El dueño de parcelas trabaja tiempo completo su actividad se centra en cosechar arroz y distribuirlo a grandes cadenas Manufactureras de tratamiento de arroz (Piladoras).

Su principal problema que atraviesa son los altos costos de producción de los insumos para la cosecha de arroz, alquiler de maquinarias y en su mayoría enfrentar la subida o bajada de comercialización del arroz; ofreciendo el arroz a las Piladoras en la zona urbana y muchas de estas por la demanda se quedan con el producto en bodega. Con respecto a otros productos (melón, mango etc.) son comercializados de manera directa a las grandes ciudades a los mercados mayoristas. Las principales actividades del sector primario son:

- La agricultura,
- Industrias arroceras,
- La ganadería.

Sector Secundario.- Los habitantes que se dedican a este grupo de trabajo ascienden a un total de 975. El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, que se distribuyen en la venta libre o en canales de comercialización a través de los mercados o en las calles; mediante las cuales son derivados de productos de la agricultura. Por ejemplo las bolitas de maní producto que se comercializa del derivado del arroz y se exponen al mercado de la ciudad. Otra de las actividades esta la construcción civil que muchas de ellas van a trabajar fuera de la ciudad en busca de ingresos y el sustento diario; estas dos actividades sobresalen en este Sector y representa el 14,15% de la población; El problema cada vez se agudiza por no tener canales directos en la distribución manufacturera y por ende se creará modelos de gestión y ayuda al impulso turístico y apoyo al microempresario; lo más importante aprovechar la Vía Principal que une Manabí con Guayas y fortalecer sus actividades económicas con productos bien elaborados y de primera mano entre las actividades de este sector tenemos:

- Materias primas artificiales,
- Herramientas,
- Maquinarias,
- Elaboración de artesanías,
- Comercio al por mayor y menor,
- Construcción civil,
- Industrias manufactureras.



ASPECTO DE MOVILIDAD

La urbe de Lomas de Sargentillo, se localiza en el nor-este de la provincia del Guayas a 46 km de la Ciudad de Guayaquil, forma parte de la Ruta del Arroz por encontrarse en la vía concesionada que sirve de movilidad y conectividad con los cantones, Pedro Carbo, Isidro Ayora, Palestina, Salitre y Daule.

LA 6

Los inconvenientes de movilidad interna que enfrenta actualmente el cantón Lomas de Sargentillo, se deducen en gran parte por el modelo de estructuración y ocupación que ha experimentado el territorio, caracterizado por una dispersión disforme de la cabecera cantonal y los asentamientos humanos dispersos. A nivel de vías rurales existe una red considerable de caminos que unen a los recintos existentes. Estas vías son lastradas y de tierra, algunas por el material de su conformación (tierra) colapsan en época de lluvias y otras presentan problemas de mantenimiento. De esta malla vial se identifican cuatro ejes que por su longitud, recorrido y destino son verdaderas vías interprovinciales, esto implica que en el sistema territorial actual se evidencia una frágil articulación con el sistema económico-productivo. Si bien el cantón cuenta con una moderna autopista y anillos viales, la movilidad cantonal no estructura una red eficiente en todo el territorio local.

Lomas de Sargentillo, está estrechamente vinculado al desarrollo tendencial de los cantones vecinos Nobol, Isidro Ayora, Pedro Carbo, Daule, la cercanía le ofrece ventajas indudables como la dotación de vías, energía y telecomunicaciones, cercanía a los puntos de acopio, de transformación y comercialización.

DESARROLLO ECONÓMICO

Dada su situación geográfica y por estar en el centro de la zona por donde pasa el trasvase de aguas del Daule a la Península de Santa Elena, el cantón puede lograr un gran desarrollo, sobre todo en el aspecto agrícola. Es el cantón más pequeño de la provincia, pero con gran potencial económico. En su suelo crecen maderas como el guayacán, cedro, laurel, pechiche, balsa, guadúa y bambú, que no solo abastecen las necesidades de la zona sino que son transportadas a diferentes centros de acopio del país.

El cultivo de arroz, maíz y sobre todo de frutas como el mango, es una actividad nueva que genera curiosidad tanto en la técnica de sus cultivos como el de la cosecha y su posterior industrialización como en el caso del pilado de arroz. Como actividad muy particular se cuenta con la industrialización del palo de balsa que es exportado. El único río de relativo significado es el Pedro Carbo que pasa al norte del cantón, pero por lo general sólo tiene caudal en épocas de lluvias. En la vía principal siempre llama la atención la venta de productos agrícolas de la temporada, pero jamás faltan los saquillos de arroz que van desde 5 kilos en adelante.

TURISMO

Entre las actividades turísticas que se están desarrollando se destacan las ligadas al agroturismo y las modalidades vinculadas con las naturalezas destacándose las relacionadas con la observación de aves ya que por la zona existen remanentes del bosque tumbesino lo que le da valor agregado a la experiencia por las particularidades del ecosistema.



LA 6

Lugares turísticos

- **Fe religiosa tradicional.**- La veneración a su santa patrona, la Virgen del Carmen, data aproximadamente de 1870, cuando doña Juanita Tutivén, lugareña casada con Aniceto Ortiz, ofrecía posada a mercaderes que tenían como paso obligado Lomas de Sargentillo. Cierta día, un comerciante que transitaba por la localidad, viendo la devoción de sus anfitriones por la Virgen del Carmen obsequia a doña Juanita una imagen de esta, que llevaba consigo.
- **Industrias procesadoras de arroz (piladoras).**- Se pueden visitar las procesadoras de arroz que exponen al visitante todo el proceso para obtener los derivados de esta gramínea, símbolo de identidad y elemento básico de la alimentación en el Ecuador. En determinadas fincas, el visitante tendrá la oportunidad de degustar la chicha de arroz, ordeñar vacas y deleitarse con sus derivados.
- **Hamacas en mocora.**- Una importante actividad artesanal en la que el visitante puede participar, se basa en la tradicional confección de las afamadas hamacas con fibra de mocora. Una costumbre ancestral muy arraigada en el ambiente montubio consiste en comprar una hamaca de mocora y dejarla como herencia entre los bienes más preciados.
- **Preparación de dulces varios.**- Si busca endulzar el paladar, los dulces y manjares de Lomas de Sargentillo son los ideales. La elaboración de una gran variedad de dulces artesanales, que van desde melcochas, alfajores, canguil dulce, cocada y miel de panela, hasta los exquisitos manjares de leche, es una actividad en la que el turista puede participar.
- **Escobas en paja.**- La "escobería" es como se conoce a la tradicional destreza en la fabricación de escobas tejidas utilizando fibras secas de la planta de maíz.

CULTURAS Y TRADICIONES

Entre sus actividades programadas destacan: Fiesta Patronal "Santísima Virgen del Carmen", esta tradición se celebra cada año el 15 y 16 de julio. Entre las actividades que se realizan están: misa en honor a la Virgen, procesión con orquesta, baile público en la noche, al finalizar la procesión. También se celebra la cantonización el 22 de julio y 05 de septiembre.

GASTRONOMÍA

Comidas Típicas:

- Humitas asadas
- Seco de gallina
- Dulces y manjares
- Arroz con menestra con pollo o carne asada.





LA 6

DELIMITACIÓN POLÍTICA-TERRITORIAL

El Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra ubicada a 45 Km. Del Cantón Guayaquil, por ser eje referencial de la capital de la provincia del Guayas; el mismo que está ubicado en el centro de la provincia y es uno de los 25 cantones.

DATOS GENERALES:

EXTENSIÓN: 72.000 Km² es decir 7.200.00 Ha.

RANGO ALTITUDINAL: 15 metros sobre el nivel del mar

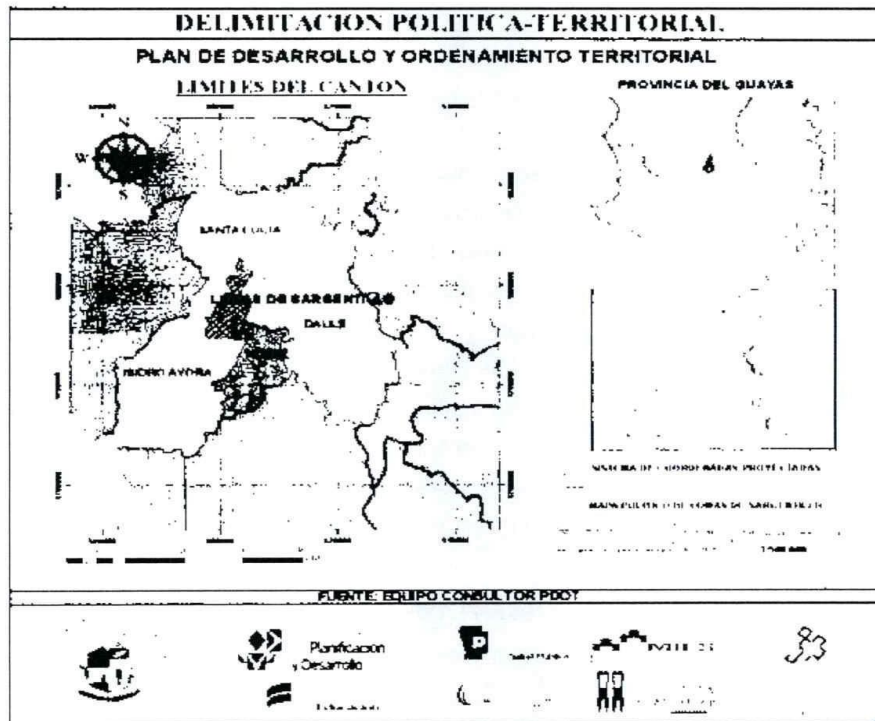
LIMITES POLÍTICO:

NORTE: Cantón Santa Lucía

SUR: Cantón Isidro Ayora

ESTE: Cantón Daule y Nobol

OESTE: Cantón Isidro Ayora



LA 6

DIAGNOSTICO POR COMPONENTES Lomas de Sargentillo, es un cantón que tiene características urbano-rurales. El mismo que geográficamente se encuentra localizado en una zona alta productiva, rodeado de tierras fértiles y gran variedad de especies; estos hacen de un ECOSISTEMA vital para el desarrollo de sus habitantes y el medio Físico, el punto de partida es desarrollar y actualizar los componentes que servirán para el análisis a través de un enfoque sistematizado y complementario. Estos definirán el Modelo Territorial Deseado; desde todos sus ámbitos: Biofísico; Socio-Cultural; Económico-Productivo; Asentamientos Humanos y Medio Construido; y, Político Institucional.

Llámesse territorio al Cantón Lomas de Sargentillo. Para llegar al Modelo Territorial Deseado es necesario conocer, actualizar las fortalezas, debilidades en cada uno de sus componentes; para enfocarse con una propuesta con ejes estratégicos, objetivos, políticas, y metas.

DIAGNOSTICO BIOFÍSICO

En este componente constituido por sub-componentes nos interesa de manera especial tal cual presentar los componentes Biofísico ya que constituye el entorno y SISTEMA TERRITORIAL, del Cantón Lomas de Sargentillo.

A.- ECOSISTEMA.- El Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra rodeado de una gran variedad de especies; tanto en la flora como fauna. En cuya ubicación podemos encontrar al Norte y Sur una especie llamada: Cavanillesia platanifolia que son consideradas de mucho valor de conservación. En la presente herramienta de planificación se resalta 72 especies más representativas de Flora que se encuentra en este Territorio. Estas especies pueden representarse como parte de la Naturaleza que se incluye en una tabla donde se describe el tipo de familia, nombre común, y en qué tipo de Suelo se encuentra; estas especies responde a la flora original, donde en la mayoría de casos no han ocurrido cortes artificiales sino procesos



LA 6

DIAGNOSTICO POR COMPONENTES Lomas de Sargentillo, es un cantón que tiene características urbano-rurales. El mismo que geográficamente se encuentra localizado en una zona alta productiva, rodeado de tierras fértiles y gran variedad de especies; estos hacen de un ECOSISTEMA vital para el desarrollo de sus habitantes y el medio Físico, el punto de partida es desarrollar y actualizar los componentes que servirán para el análisis a través de un enfoque sistematizado y complementario. Estos definirán el Modelo Territorial Deseado; desde todos sus ámbitos: Biofísico; Socio-Cultural; Económico-Productivo; Asentamientos Humanos y Medio Construido; y, Político Institucional.

Llámesese territorio al Cantón Lomas de Sargentillo. Para llegar al Modelo Territorial Deseado es necesario conocer, actualizar las fortalezas, debilidades en cada uno de sus componentes; para enfocarse con una propuesta con ejes estratégicos, objetivos, políticas, y metas.

DIAGNOSTICO BIOFÍSICO

En este componente constituido por sub-componentes nos interesa de manera especial tal cual presentar los componentes Biofísico ya que constituye el entorno y SISTEMA TERRITORIAL, del Cantón Lomas de Sargentillo.

A.- ECOSISTEMA.- El Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra rodeado de una gran variedad de especies; tanto en la flora como fauna. En cuya ubicación podemos encontrar al Norte y Sur una especie llamada: Cavanillesta platanifolia que son consideradas de mucho valor de conservación. En la presente herramienta de planificación se resalta 72 especies más representativas de Flora que se encuentra en este Territorio. Estas especies pueden representarse como parte de la Naturaleza que se incluye en una tabla donde se describe el tipo de familia, nombre común, y en qué tipo de Suelo se encuentra; estas especies responde a la flora original, donde en la mayoría de casos no han ocurrido cortes artificiales sino procesos naturales que favorecen la regeneración del bosque o de su hábitat.

Entre las plantas más representativas tenemos el guayacán muy buena parte (8%) se encuentra hacia el Norte del Territorio Cantonal.

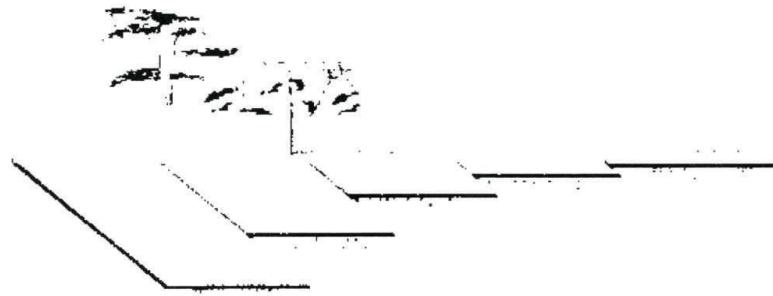
| ESPECIES REPRESENTATIVAS DE FLORA | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------|
| FAMILIA | NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE COMUN | % DE ABUNDANCIA |
| BIGNONIACEAE | <i>Tabebuia chrysantha</i> | GUAYACAN | 8,13 |
| CHOCHLOSPERMACEAE | <i>Chochlopermum vitifolium</i> | BOTUILLU | 7,83 |
| FABACEAE | <i>Machaerum miliei</i> | CABO DE HACHA | 6,33 |
| FABACEAE | <i>Piscidia carthagenensis</i> | MATA SARNA | 4,82 |
| MIMOSACEAE | <i>Albizia multiflora</i> | COMPOÑO | 4,52 |





LA
6

ESPECIES REPRESENTATIVAS DE FLORA



B.- RELIEVE

El cantón Lomas de Sargentillo está formado en su mayoría por Relieves Estructurales y Colinados Terciarios, en el que predominan los relieves ondulados a Colinados muy bajos. Las partes bajas corresponden a valles indiferenciados aprovechadas para el cultivo anual de arroz, pero las partes más altas tienen vegetación natural y frutales de temporada.

El cantón se encuentra dividido por su principal afluente el río Magro, a orillas del cual existen terrazas utilizadas principalmente en el cultivo anual de arroz. Solo hacia el límite con el cantón Daule aparece la Unidad Llanura Aluvial Antigua, como transición a la Llanura Aluvial Reciente que domina hacia el este en el cantón Daule.

C.- GEOMORFOLOGÍA.- La Geomorfología es una rama de la geología como de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre, para comprender su origen, transformaciones y comportamiento actual.



LA 6

B.- RELIEVE

El cantón Lomas de Sargentillo está formado en su mayoría por Relieves Estructurales y Colinados Terciarios, en el que predominan los relieves ondulados a Colinados muy bajos. Las partes bajas corresponden a valles indiferenciados aprovechadas para el cultivo anual de arroz, pero las partes más altas tienen vegetación natural y frutales de temporada.

El cantón se encuentra dividido por su principal afluente el río Magro, a orillas del cual existen terrazas utilizadas principalmente en el cultivo anual de arroz. Solo hacia el límite con el cantón Daule aparece la Unidad Llanura Aluvial Antigua, como transición a la Llanura Aluvial Reciente que domina hacia el este en el cantón Daule.

C.-GEOMORFOLOGÍA.- La Geomorfología es una rama de la geología como de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre, para comprender su origen, transformaciones y comportamiento actual.

El suelo de Lomas de Sargentillo se encuentra distribuido en las siguientes Unidades Ambientales: a. Llanura Aluvial Reciente,

b. Llanura Aluvial Antigua y

c. Relieves Estructurales y Colinados Terciarios.

Las formas del relieve presentes tienen su origen en procesos de carácter Tectónico Erosivo y De posicional. La Llanura Aluvial Reciente, localizada en la parte norte y este del cantón, se caracteriza por la presencia de niveles aluviales recientes con depósitos aluviales jóvenes transportados y depositados principalmente por la dinámica del río Daule, con presencia de un curso de aguas.

Tabla N° 4 Relieve existente Lomas de Sargentillo

Meandriformes y depósitos de banco en las orillas. La Llanura Aluvial Antigua, ubicada al oeste, establece la presencia de superficies poco disectadas conformadas por depósitos aluviales consolidados (Formación Pichilingue), asociadas a este principalmente con amplias terrazas aluviales formadas por la red hidrográfica que fluye de oeste



LA
6

| RELIEVE EXISTENTE EN EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------|--|---------|-----|
| UA | SÍMBOLO | CÓDIGO | FORMACIÓN GEOLOGICA O SUPERFICIAL | HA | % |
| LLOANWA ALUVIALES RECIENTES | | Nb | DEPOSITOS ALUVIALES DE TEXTURA VARIABLE (ARCILLA, LIMOS Y ARENAS NO CONSOLIDADOS) | 363,40 | 6% |
| | NIVEL LIGERAMENTE ONDULADO | No | | 458,90 | 7% |
| LLOANWA DE LOMAS ANTIGUAS | | L2-1 | FORMACION PIÑÓN (ARCILLA, LIMOS Y ARENAS POCO CONSOLIDADOS) | 55,80 | 1% |
| | | L2-2 | | 637,20 | 10% |
| | TERRAZA MEDIA | Tm-1 | DEPOSITO ALUVIALES DE TEXTURA VARIABLE (ARCILLA, LIMOS NO CONSOLIDADOS) | 108,90 | 2% |
| | | Tm-2 | | 16,80 | 0% |
| | | Vi-1 | | 52,10 | 1% |
| RELIEVES DE LITURIA Y CORDILLERAS MONTAÑOSAS | RELIEVE ONDULADO A COLINADO MUY BAJO | R1-1 | FORMACION BALZAR (CAPAS CONGLOMERADOS, ARENISCAS, ARCILLAS LAMINADAS CON MOLUSCOS, MANTOS DE ARENA Y TOBA) | 2171,40 | 35% |
| | | R1-2 | | 1662,00 | 27% |
| | TERRAZA MEDIA | Tm-3 | DEPOSITO ALUVIALES DE TEXTURA VARIABLE (ARCILLA, LIMOS Y ARENAS DE GRANO FINO A MEDIO) | 195,60 | 3% |
| | | Va | | 96,50 | 1% |
| | VALLE INDIFERENCIADO | Vi-2 | | 423,60 | 7% |

D.-GEOLOGÍA.- La caracterización de las formaciones geológicas regionales presentes, logran identificar las unidades geológicas locales existentes y su vinculación con los procesos sedimentarios actuales, además de su sensibilidad frente a los procesos geodinámicas.

En el territorio Lomas de Sargentillo se encuentra formaciones geológicas y Litología es la Formación Piñón, constituida por rocas ígneas básicas: diabasa, basalto equigranular de grano fino; escasos lentes y capas delgadas de argilita; complejos de diques También se han observado pillow lavas, hialoclastitas y metabasaltos. Estas rocas conforman los relieves de la Cordillera Chongón - Colonche. Una de las características importantes dentro de esta formación, es la relacionada a la construcción para base y subbase para los caminos vecinales, el cual nos ayuda al enlace entre pueblos vecinos.



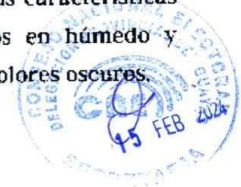
LA 6

A.- TIPOS DE SUELO La caracterización de este componente permite determinar cualidades del suelo, lo que define el potencial de uso que puede tener el componente de este suelo. Para esto se analizan algunas variables como son taxonomía, textura, aptitud agrícola y conflicto de suelo. El tipo de suelo más representativo del Cantón Lomas de Sargento corresponde al Alfisoles con un 67% de la superficie total.

ALFISOLES.- Son suelos que poseen un epipedón ócrico eluvial sobre un horizonte argílico (iluvial) y moderada a alta saturación de bases, en donde el proceso más importante asociado a estos suelos lo constituye la translocación de arcillas y su acumulación para formar los horizontes argílicos; generalmente se desarrollan sobre superficies antiguas o en paisajes jóvenes pero estables, sin embargo son suelos aun suficientemente jóvenes pues retienen cantidades notables de minerales primarios, arcillas, minerales y nutrientes para las plantas. Son suelos recomendados para explotaciones intensivas de cultivos anuales, por su alto contenido en bases y alta reserva de nutrientes; son suelos adecuados también para pastizales y bosques. Como limitantes generales se puede mencionar su poca infiltración del agua y problemas para el desarrollo radicular de los cultivos.

INCEPTISOLES.- Son suelos que evidencian un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados: los procesos de translocación y acumulación pueden presentarse. Constituyen una etapa subsiguiente de evolución, en relación con los Entisoles, sin embargo son considerados inmaduros en su evolución. Estos suelos se han originado a partir de diferentes materiales parentales (materiales resistentes o cenizas volcánicas); en posiciones de relieve extremo, fuertes pendientes o depresiones o superficies geomorfológicas jóvenes. Abarca suelos que son muy pobremente drenados a suelos bien drenados y como ya se ha indicado con la presencia de algunos horizontes diagnósticos, sin embargo el perfil ideal de los Inceptisoles incluiría una secuencia de un epipedón ócrico sobre un horizonte cámbico. El uso de estos suelos es muy diverso y variado, las áreas de pendientes fuertes son más apropiadas para la reforestación mientras que los suelos de depresiones con drenaje artificial pueden ser cultivados intensamente.

VERTISOLES.- Son suelos arcillosos que presentan como característica principal grietas anchas y profundas en alguna época del año. Por lo general tienen poca materia orgánica, alta saturación en bases y predominio de montmorillonita en su composición mineralógica. Sus características físicas especialmente definen limitaciones para su utilización, muy pesados en húmedo y extremadamente duros en seco y reducido movimiento del agua; son suelos de colores oscuros.



LA 6

negros o grises; de difícil laboreo; profundidad variable. Se ubican en superficies sedimentarias, con relieves planos a ondulados; sobre pequeñas colinas, cuencas o antiguas playas levantadas de la región costera a partir de sedimentos de origen marino o fluvio marino y sobre relieves planos de la llanura costera, a partir de sedimentos aluviales y en donde además se caracterizan por su nivel freático superficial.

Estos suelos son los más aptos para el cultivo del arroz, tanto por su capacidad de retención de humedad, como por sus condiciones naturales de fertilidad. De acuerdo a la información generada por el CLIRSEN 2009, en la zona del cantón se pueden encontrar aproximadamente 18 tipos de suelo, siendo los suelos franco arcillosos mal drenados los de mayor extensión en el territorio y se caracterizan por tener un PH neutro y ser de mediana fertilidad, La variable uso y cobertura del suelo es un aspecto complejo por la representación dinámica del territorio, que resulta de la acción o interacción de múltiples elementos, algunos de los cuales son de orden físico clima, aptitud, suelo y drenaje; otros son referente a la propiedad de la tierra y tenencia; y otros son de carácter económico productivo, vías de comunicación, entre otros. La aptitud del suelo por clase agrológica de esta unidad territorial según la cartografía digital suministrada por SENPLADES, diferencia algunas clases de suelos que van desde la clase II hasta la clase VIII, clasificación asignada en atención a parámetros de SOIL TAXONOMY USDA según el área del territorio cantonal 36.497,06 ha, se pueden identificar varios tipos de usos del suelo

B.- Cobertura Natural.- Cobertura vegetal natural del cantón en el año 2013 es de 436.09 Hectáreas distribuida en diferentes tipos de ecosistemas, los mismos que se caracterizaban por ser muy fragmentados e intervenidos debido a la presión agrícola de la zona. (Fuente: Consejo Provincial)

| COBERTURA NATURAL LOMAS DE SARGENTILLO | | | | | |
|--|-----------|--|--------|-----|------------------|
| FAMILIA | SÍMBOLO | COBERTURA NATURAL | HA | % | SUPERFICIE TOTAL |
| | BsmCo-Ch | Bosque seco de <i>Machaerum mileri</i> y <i>Piscidia carthagenensis</i> | 20.09 | 5% | 151.19 |
| | BsmCh-M | Bosque seco de <i>Cynometra bauhiniifolia</i> y | 66.25 | 16% | |
| | BsmAl-Gch | Bosque seco de <i>Prosopis juliflora</i> y <i>Pseudosamanea guachapete</i> | 64.85 | 16% | |
| | MsmCh-M | Matorral Seco de <i>Machaerum mileri</i> <i>Piscidia carthagenensis</i> . | 53.50 | 13% | 244.83 |
| | MsmAl-Gch | Matorral seco de <i>Prosopis juliflora</i> y <i>Pseudosamanea guachapete</i> | 64.85 | 16% | |
| | MsmIG-S | <i>Tabebuia chrysantha</i> y <i>Geoffroea spinosa</i> | 126.48 | 31% | |
| | HLmLq-Nc | Herbaza lacustre con <i>Eichhornia crassipes</i> y | 15.00 | 15% | 15.00 |



[Redacted]

LA
6

negros o grises de difícil labores, pro





LA 6

CLIMA.-

El clima de la zona de Lomas de Sargentillo se caracteriza por ser de dos tipos: clima Tropical Semi-Húmedo (Am) y Tropical Sabana Aw). Tropical Semi-Húmedo.- Las mayores temperaturas se anotan entre enero y mayo y las menores entre julio a noviembre, iniciándose un ascenso en diciembre, es de notar que las más bajas temperaturas tienen los meses de julio y agosto. Las oscilaciones térmicas y de lluvia en este tipo de clima son más notables, sobre todo la lluvia con un verano casi seco. Este tipo de clima se lo conoce también como Tropical Mega térmico Semi Húmedo.

Tropical sabana.- Las variaciones térmicas y de pluviometría son semejantes a las del tipo anterior y se diferencian en que las amplitudes de la temperatura son mayores y cuenta con veranos completamente secos. Los meses de marzo a abril se anotan las mayores temperaturas y las más bajas se encuentran en julio a septiembre.

HISTORIAL DEL TIEMPO

**TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO
LOMAS DE SARGENTILLO**

| | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
|-------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Temperatura máxima (°C) | 34.0 | 33.2 | 32.0 | 31.5 | 30.8 | 30.0 | 29.4 | 29 | 28.4 | 28.4 | 28.5 | 29.2 |
| Temperatura mínima (°C) | 18.0 | 17.2 | 16.0 | 15.5 | 14.8 | 14.0 | 13.4 | 13 | 12.4 | 12.4 | 12.5 | 13.2 |
| Temperatura media (°C) | 26.0 | 25.2 | 24.0 | 23.5 | 22.8 | 22.0 | 21.4 | 21 | 20.4 | 20.4 | 20.5 | 21.2 |
| Pluviometría (mm) | 12 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 1 | 0 | 2 | 3 | 3 | 35 |

FUENTE EQUIPO CONSULTOR PDOT

Sobre el cambio climático en los últimos años se ha venido observando unas lluvias frecuentes sobre el invierno, en cuanto a la estación veranera mucho frío en las noches y fuerte sol hace más de 5 años se ha venido repitiendo este fenómeno afectando al cultivo de arroz y sobre los animales en el día con temperaturas altas que afectan a la vida silvestre. La información actualizada está vigente por parte de la Entidad Gubernamental y sobre el estudio actual sobre las amenazas climáticas cuya entidad es la CINFEN, INAHN e INOCAR desde el 2007 está vigente su fecha de estudio.

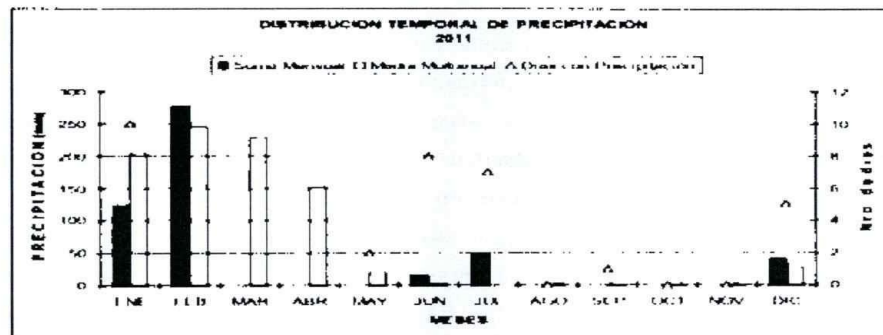




LA 6

El área de estudio, al igual que todo el Ecuador, tiene dos estaciones: invierno o época de lluvia, la cual comprende de enero a mayo aproximadamente; y la época de verano o época seca que va desde junio hasta diciembre.

PRECIPITACIÓN.- Según el índice de estaciones meteorológicas del INAMHI con código M1207 (estación climatológica Nobol) la precipitación promedio anual en el cantón oscila entre los 700 y 1.000mm. Se determinó que marzo es mes mayor precipitación (casi llega a los 300mm), a diferencia de agosto que fue el mes más seco (1mm), como se indica en el gráfico:



Para caracterizar la altura anual de las precipitaciones, escoge los siguientes límites y definiciones: Árido, inferior a 250 mm. - Seco, entre 250 y 500 mm. - Semi-húmedo, entre 500 y 1000 mm. - Húmedo, entre 1000 y 2000 mm. - Muy húmedo, entre 2000 y 3000 mm. - Lluvioso, superior a 3000 mm.


HIDROGRAFÍA.-

El principal sistema hidrográfico dentro del área de influencia indirecta, es el río Daule o SubCuenca de aproximadamente 11.389,50 Km². Cuya Cuenca Principal es el Río Guayas, tiene su origen en las estribaciones de la Cordillera de Los Andes. Lomas de Sargentillo al norte presenta el cuerpo de agua perteneciente a Estero Loco. En la parte central del Cantón la afluencia de los ríos Bachillero y Pedro Carbo dan origen al río Magro; y al sur se ubica las aguas del río Bijagual. Los Ríos Magro y Bijagual, son afluentes del Río Daule, la ubicación de los cuerpos de agua que atraviesan el cantón y el alcance de las divisiones se muestran en los mapas a continuación. Río Magro importante afluente que atraviesa la parte central del Territorio Cantonal cuya desembocadura llega a la Subcuenca del río Daule y tiene una extensión de 32 Km. que cubre un 0,58%





LA
6

| SUBCUENCA | | MI-CROCUENCAS |
|----------------|---|--------------------|
| NOMBRE | DESCRIP | |
| |  | ESTERO EL PRINCIPE |
| Río Daule | | ESTERO LOCO |
| 11.089,30 (m²) | | DRENAJES MENORES |
| | | ESTERO BEJUCAL |

El Cantón Lomas de Sargentillo cuenta con 154 cuerpos hídricos. En la parte alta se encuentra El estero El Príncipe que desciende vertiginosamente hacia otros afluentes que junto al Estero Loco cubren mayores parcelas de comunidades cercanas como El Mamey, Caña Brava y que recorren gran parte del Norte del Cantón y que desembocan en el Río Daule. El afluente que se origina por el Río Bachillero y Río Pedro Carbo por ende en épocas de verano es necesario hacer limpieza y dragado del caudal ya que se une a un gran cuerpo Hídrico es el Río Magro, que este a su vez termina desemboca en el río Daule. Estos son importantes afluentes que en cuyo recorrido de oeste a este, mira sigilosamente más de 10.000 HA. Beneficiando así a más de 20.000 productores.

Contaminación ambiental (calidad del aire –atmosférico)-

La Unidad de Gestión Ambiental no cuenta con un diagnóstico del recurso atmosférico del cantón y no se han realizado muestreos para medir: Monóxido de Carbono, Dióxido de Azufre, Dióxido de Nitrógeno, compuestos Orgánicos Volátiles, Material Particulado (PM10), ruido y de esta forma determinar si existe algún tipo de contaminación por estos elementos. Es evidente en el recorrido por el Recinto Las Cañas encontrarse con la presencia de chanchos cuyo olor es irresistible y con el sol se acentúa más fuerte el olor; y la falta de aguas residuales en el sector se agudiza más el problema. El vertido de pelusas producto del pilado de arroz y moladora de tambo. Exceso de polvo producto de las calles sin regeneración urbana. Exceso de ruido producido por vehículos, motos en la carretera principal así como en sitios públicos, (cantinas, bares). Problemas de fumigación en ciertos sectores rurales



LA 6

CALIDAD DEL AGUA.-

En el Recinto Las Cañas es motivo de un análisis exhaustivo de la Calidad de Agua; sin dejar a un lado los demás recintos motivo del análisis, sin embargo en Las Cañas por ser un Recinto de cerca de más de 4000 habitantes nota una desatención parcial de sus servicios a la comunidad; con respecto al elemento básico y de vital importancia como es el líquido vital EL AGUA, cuyo abastecimiento es con pozos instalados desde hace muchos años y requieren de cambios urgentes para poder entregar una calidad de agua apta para el consumo humano; sin embargo es motivo de análisis y sus autoridades cuentan con pocos recursos para satisfacer todas las necesidades. La falta de instalaciones Sanitarias como el Servicio de Instalaciones de Aguas Servidas; hace el problema más perjudicial.

La presencia de ganado vacuno o bovino cerca de las viviendas crece más un problema ambiental sobre todo para los niños.

B- ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES.-

Para analizar este componente se utilizará la clasificación de ecosistema dentro del Cantón Lomas de Sargentillo, en donde una zona de vida o formación vegetal es una división natural de los rangos climáticos y pisos altitudinales del globo terrestre dentro de unidades ecológicas. En el Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra los bosques Deciduos de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo, cuya área es intervenida por el MAE 2007, de acuerdo al Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador. 151.19 HA. Adicionalmente, al cantón le corresponde el ecosistema Herbazal inundado lacustre del Pacífico Ecuatorial (MAE, 2013), que corresponde a las lagunas naturales del cantón. Este ecosistema comparado con la clasificación de Sierra (1999) correspondería al denominado Herbazal lacustre de tierras bajas. 15.09 HA.



LA 6

| Alfabeto Agrícola y ganadero | | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|
| ECOSISTEMA | SERVICIO DE SOPORTE | SERVICIO DE PROVISIÓN | SERVICIO DE REGULACIÓN | SERVICIO CULTURAL |
| Tierras bajas del Jama Zapotillo. | Biodiversidad. | maderables, alimento. | Control de erosión e inundaciones. | recreación. |
| Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Jama Zapotillo. | Ciclo hidrológico Biodiversidad. | Agua para riego. | Control de inundación. | Belleza escénica. |
| Ciénaga | Biodiversidad | Agua para riego | Control de inundación. | Proyecto Turístico |

El Cantón Lomas de Sargentillo es altamente Agrícola y ganadero, entre sus principales cultivos se destaca el frejol palo, mango, maíz, arroz, yuca, plátano, verduras, frutales entre otros.

Debido a los servicios de soporte que nos ofrece el ecosistema de bosque decido de tierras bajas (bosque seco), algunas especies de fauna (venado, saíno, guanta, entre otros) son utilizados para autoconsumo por los habitantes que viven en áreas cercanas a estos remanentes boscosos.

Ambos ecosistemas como se detallan a continuación, tienen una alta vocación agrícola y entre sus principales amenazas se puede citar:

- *Expansión de la frontera agrícola.
- *Contaminación por vertidos de agroquímicos.
- *Expansión urbana.

| ECOSISTEMA | SERVICIO DE SOPORTE | SERVICIO DE PROVISIÓN | SERVICIO DE REGULACIÓN | SERVICIO CULTURAL |
|--|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Bosque Decido de tierras bajas del Jama Zapotillo | Biodiversidad | Recursos maderables alimento | Control de erosión e inundaciones | Belleza escénica, recreación |
| Herbazal Inundable Ripario de Tierras Bajas del Jama Zapotillo | Ciclo hidrológico Biodiversidad | Agua para riego | Control de inundación | Belleza escénica. |
| Ciénaga | Biodiversidad | Agua para riego | Control de inundación | Proyecto Turístico |

C.- CONTAMINACIÓN.-

En el cantón Lomas de Sargentillo se ha tomado en cuenta que las causas más frecuente de contaminación son debidas a la actuación antrópicas (del hombre) sin tener conocimiento alguno produce un cambio negativo al ecosistema y afecta a las propiedades del suelo. Dentro de las principales amenazas antrópicas se especifica en el siguiente cuadro de Impactos:





LA
6

| CONTAMINACIÓN - RECINTOS | | | | |
|--|---|---|--|-------------------------------------|
| ECOSISTEMA/RECURSO | USOS | AMENAZAS ANTRÓPICAS | EFFECTOS | SECTOR |
| Ecosistema de Madera del Valle de Lomas de Sargentillo | • El cultivo de Maderables (cedro) | • Avance de la frontera agrícola quemadas | • Disminución de la biodiversidad y pérdida de especies. • Pérdida de biodiversidad para las especies. • Alteración al ecosistema. | Lomas de Sargentillo - Madera |
| | • Agricultura (Café, etc.) | • Tala selectiva | | |
| Ecosistema de Agua y Suelo | • Agricultura (Café, etc.) | • Uso de Agua Fertilizante | • Disminución de las poblaciones de aves y especies. • Pérdida de biodiversidad. | Lomas de Sargentillo - Madera |
| | • Uso de agua | • Demanda de tierra de especies silvestres. • Destrucción de hábitat. | | |
| Ecosistema de Agua y Suelo | • Agricultura (Café, etc.) | • Especies introducidas (cuernaviejas, gallos, etc.) • Fertilizantes y pesticidas. | • Pérdida de la biodiversidad de suelo. • Pérdida de la biodiversidad de este ecosistema. | Lomas de Sargentillo - Madera |
| | • Agricultura (Café, etc.) | • Masas de árboles agrícolas en el cultivo y manejo de suelo. • Utilización de pesticidas. | | |
| Ecosistema de Agua y Suelo | • Recursos naturales degradados por el entorno ambiente | • Contaminación de los recursos hídricos (Arroyo basural y depósitos de basuras) | • Fuertes cambios en el entorno ambiental. • Pérdida de biodiversidad. • Contaminación de los recursos hídricos y suelo. | Zona Urbana de Lomas de Sargentillo |
| | • Recursos Naturales | • Degradación en las áreas protegidas | | |

CONCLUSIÓN: El Cantón Lomas de Sargentillo es por ende un territorio prodigioso que goza de su ECOSISTEMA mejor cuidado de la Provincia; no por ende se encuentra bajo el cuidado de la Fundación Cerro Blanco y sus alrededores los habitantes tienen cuidado de no alterar el ECOSISTEMA teniendo en cuenta las Recomendaciones de los cuadros que anteceden. Las causas y efectos hacia el Ecosistema demandarían perjuicios al territorio por ser un territorio eminentemente Agrícola.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.- El cantón Lomas de Sargentillo, dada su situación geográfica ha logrado un gran desarrollo, sobre todo en el aspecto agrícola. Es el cantón más pequeño de la provincia, pero con gran potencial económico. En su suelo crecen maderas como el guayacán, cedro, laurel, pechiche, balsa, guadua y bambú, que no solo abastecen las necesidades de la zona sino que son transportadas a diferentes centros de acopio del país.

El cultivo de arroz, y sobre todo de frutas como el mango, es una actividad nueva que genera curiosidad tanto en la técnica de sus cultivos como el de la cosecha y su posterior industrialización como en el caso del pilado de arroz.

Como actividad muy particular se cuenta con la industrialización del palo de balsa que es exportado. En la vía principal siempre llama la atención la venta de productos agrícolas de la temporada, pero jamás faltan los saquillos de arroz que van desde 5 kilos en la vía.



LA 6

El cantón Lomas de Sargentillo, está situada nor-este en la provincia del Guayas, pertenece a la unidad de síntesis territorial Corredor agro productivo, El arroz es el principal motor económico de las jurisdicciones cuya población mayoritaria es la montubia. Lomas de Sargentillo y Daule son dos de los cantones; en los que el sembrío de la gramínea de la que depende el 80% de sus habitantes.

A.- ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN

En el desarrollo del PDyOT fue importante realizar una actualización en el sector económico en diferentes asentamientos humanos y a través de este estudio investigativa se evidencio la actividad económica en sectores rurales como urbanos y se observa actividades como: agricultor, comerciante, jornaleros, trici motos, vendedor de productos varios, etc.

Revisando un poco su trascendencia económica el Cantón Lomas de Sargentillo es y será el mayor productor de arroz como su principal producto que se cultiva, se procesa y se comercializa; y es así que ocupa el 60% de tierra fértil apta para el cultivo de este importante insumo.

El arroz en su principal producto dentro del sector primario de producción como es la agricultura sus habitantes que se encuentran en la parte rural se destacan en esta actividad, llámese su sustento de vida, actividad que ha venido llevando de generación en generación; sin embargo la tarea no es fácil sacar su producto por diferentes circunstancias: factores climáticos, distribución del producto y el poco conocimiento de tecnificación que brindan los gobiernos seccionales.

Siendo el arroz un importante aporte económico característica de este componente es necesario ir más allá y conocer la realidad de su población y como se sustenta para sobrevivir; a lo largo y extensa producción agrícola sus habitantes que se encuentra en la parte rural carece de infraestructura adecuada y son pocos los recursos que cuenta para optimizar su producción ya que debe de preocuparse por otras necesidades en el cual desde hace mucho tiempo no son atendidas en un 100%.

En sus pequeñas parcelas sus agricultores en tiempos de sequía se abastecen de canales de riego y de albarradas para no dejar de producir, ya que es su modo de subsistir y deben de hacer suficiente inversión para hacer llegar el producto a las Piladoras.





LA 6

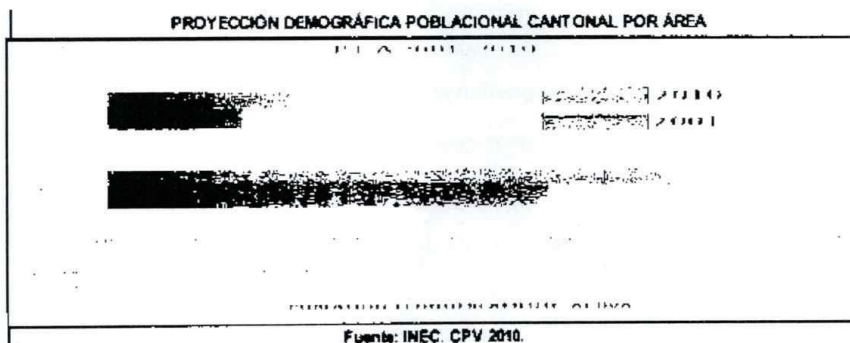
En los muchos lugares que se observa los cultivos de arroz; sus habitantes se esmeran día a día para sacar adelante sus productos y de sus autoridades locales esperan muy poco de su ayuda o la demanda es muy grande para poder ayudar a sus habitantes del agro.

El desarrollo sostenible del Cantón Lomas de Sargentillo es posible considerando la potencialidad de sus recursos naturales renovables, principalmente bosques, ríos, suelos y clima, pero es indispensable que se oriente a sistemas productivos alternativos y compatibles con sus características, por ejemplo, agroflorestería, ecoturismo, desarrollo forestal, venta de servicios ambientales, procesamiento de productos primarios, promoción de productos locales.

Además, mejoramiento de las cadenas productivas y de valor a fin de fortalecer la economía de la población rural, pero sin disminuir el ritmo de crecimiento de la economía de mercado. El modelo de desarrollo debe estar orientado a fin de convertirnos en aliados de la naturaleza y no en luchadores en contra de ella, esto permitirá actividades productivas social y culturalmente apropiadas, ecológicamente más sostenibles y económicamente rentables. En este ámbito económico se refleja la realidad tal como es del pequeño y mediano productor.

B. TRABAJO Y EMPLEO

En lo que respecta a la población económicamente activa hay mucha diferencia en las condiciones de trabajo y los que ellos contribuyen a la producción económica considerando que en el Territorio Urbano o cabecera cantonal la extensión es mínima 431 HA. Y la extensión territorial Rural es de 6220 HA. La mayor producción se concentra en el Agro. Hay en el radar trabajos derivados de los productos de ciclo corto o productos del medio como son: Industrias procesadoras de balsa, Exportadoras de mangos de variedades especies como Tommy Atkins, Edward, Heidi. Entre otros productos como la ciruela, sandía, frejol y melón.



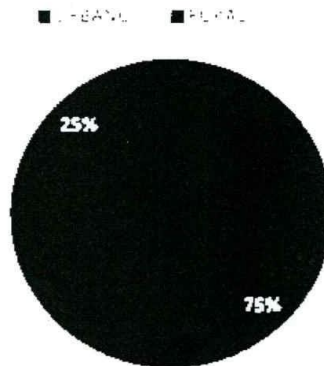


LA
6

En el 2001 el PEA era del 24% pero experimento un cambio al 25% al 2010; sin embargo estas cifras se mantienen y habría que actualizarse en el censo 2020 y como está la cifra hoy en día. Según la encuesta ENEMDU2, para el año 2010 se registra una tasa de desempleo del 6.63%; una tasa de Subempleo del 49.95% y para la ocupación plena una tasa del 43.05% en la Provincia del Guayas. Específicamente, para este cantón, se obtuvieron datos que reflejan que del total de la población de 18.413 habitantes, 6.362 personas son económicamente activas, lo que equivale al 35.00% de la población; por lo que podemos deducir que un total de 12.051 ciudadanos se encuentran inactivos, constituyendo, esto el 65.00% de la población total del cantón.

La población Económicamente Activa de ese 35% de los cuales es un total de 6362 personas 4800 del Sector Urbano 75% 1562 del Sector Rural 25%

CUADRO PEA 2010



La actividad económica se desarrolla más en la zona poblada como es el Área Urbana por tener mayor número de personas 13.775 que representa 74.81% a diferencia al área rural de 4.638 que representa al 25.19% población del cantón Lomas de Sargentillo realiza varias actividades productivas, pero entre las principales se pueden mencionar actividades.

C. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

La población del cantón Lomas de Sargentillo realiza varias actividades productivas, pero entre las principales se pueden mencionar actividades agrícolas, silvicultura, caza, pesca y actividades comerciales.





LA
6

| PRINCIPAL ACTIVIDAD | |
|---------------------|-----------|
| ACTIVIDAD | PEA (% o) |
| Manufactura | 9.85% |
| Comercio | 15.15% |
| Agropecuaria | 41.47% |

Fuente: INEC. CPV 2010.

Como podemos observar, en una de las actividades con menos auge o productivas dentro del territorio son las del sector manufactura, ya que 580 personas se desempeñan en esta actividad, representando el 9.85% de la población económicamente activa; el comercio está representado por el 15.15% de la PEA, lo que significa que 228 habitantes laboran en esta actividad, y por último, pero no el menos importante, sino todo lo contrario, la actividad que representa un 75% mayor porcentaje de la población económicamente activa es la agropecuaria que con un 41.47% mantiene a 2.442 ciudadanos ocupados.





LA
6

| PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PEA | | |
|---|--------------|------------|
| ACTIVIDAD | PEA(NUMERO) | PEA % |
| Actividades de alojamiento y servicio de comidas | 126 | 2,14% |
| Actividades de la atención de la salud humana | 61 | 1,04% |
| Actividades de los hogares como empleadores | 249 | 4,23% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 94 | 1,60% |
| Actividades financieras y de seguros | 2 | 0,03% |
| Actividades inmobiliarias | 9 | 0,15% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 20 | 0,34% |
| Administración pública y defensa | 108 | 1,83% |
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca | 2.442 | 41,47% |
| Artes, entretenimiento y recreación | 16 | 0,27% |
| Comercio al por mayor y menor | 892 | 15,15% |
| Construcción | 228 | 3,87% |
| Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos | 21 | 0,36% |
| Enseñanza | 195 | 3,31% |
| Industrias manufactureras | 580 | 9,85% |
| Información y comunicación | 18 | 0,31% |
| Otras actividades de servicios | 70 | 1,19% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 4 | 0,07% |
| Transporte y almacenamiento | 217 | 3,69% |
| No Declaradas | 529 | 8,98% |
| TOTAL DE PEA | 5.888 | 100 |





LA
6

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS. -

Lomas de Sargentillo en su generosidad ha contribuido abriendo sus puertas a personas y proyectando un desarrollo que alcanzan a base del esfuerzo propio y grupal de la población en cada sector, mediante su accionar productivo en sus tierras, generando fuentes de trabajo, así tenemos importantes empresas que con el pago de sus aportaciones contribuye con el desarrollo del Cantón beneficiando a más 200 personas incorporándose al sector laboral como es el caso de:

- Centro de distribución de alimentos "Tía".
- Industrias procesadoras de balsa
- Industrias procesadoras de Plásticos.
- Exportadoras de mango, como tommy atkins, edward heidi, mango de chupar.
- Productores de árboles frutales, como ciruela, sandía, melón, entre otras

B. CANTIDAD DE UPAS TAMAÑO Y CATEGORÍAS

En el Cantón Lomas de Sargentillo existen UPAS extensiones de tierras de 500 m2 o más que se clasifica en el siguiente cuadro, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una Unidad Económica generando fuentes de trabajo, así tenemos importantes empresas que con el pago de sus aportaciones contribuye con el desarrollo del Cantón. Estas empresas a su vez benefician a muchas personas de la localidad incorporándolas al sector laboral como es el caso de las agro industrias.

| TOTAL | | CATEGORÍAS DE USO PRINCIPAL DEL SUELO | | | | | | | |
|-------|-----------|---------------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|----------|-----------|-------------------|-----------|
| | | CULTIVOS PERMANENTES | | CULTIVOS TRANSITORIOS Y BARBECHO | | DESCANSO | | PASTOS CULTIVADOS | |
| UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas |
| 607 | 3.885 | 184 | 833 | 526 | 1.301 | 148 | 580 | 19 | |

| CATEGORÍAS DE USO PRINCIPAL DEL SUELO | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|---------|-----------|------------------|-----------|------------|-----------|
| PASTOS NATURALES | | PÁRAMOS | | MONTES Y BOSQUES | | OTROS USOS | |
| UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas |
| 103 | 541 | | | 76 | * | 483 | 113 |





LA
6

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS. -

Lomas de Sargentillo en su generosidad ha contribuido abriendo sus puertas a personas y proyectando un desarrollo que alcanzan a base del esfuerzo propio y grupal de la población en cada sector, mediante su accionar productivo en sus tierras, generando fuentes de trabajo, así tenemos importantes empresas que con el pago de sus aportaciones contribuye con el desarrollo del Cantón beneficiando a más 200 personas incorporándose al sector laboral como es el caso de:

- Centro de distribución de alimentos "Tia".
- Industrias procesadoras de balsa
- Industrias procesadoras de Plásticos.
- Exportadoras de mango, como tommy atkins, edward heidi, mango de chupar.
- Productores de árboles frutales, como ciruela, sandía, melón, entre otras

B. CANTIDAD DE UPAS TAMAÑO Y CATEGORÍAS

En el Cantón Lomas de Sargentillo existen UPAS extensiones de tierras de 500 m2 o más que se clasifica en el siguiente cuadro, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una Unidad Económica generando fuentes de trabajo, así tenemos importantes empresas que con el pago de sus aportaciones contribuye con el desarrollo del Cantón. Estas empresas a su vez benefician a muchas personas de la localidad incorporándolas al sector laboral como es el caso de las agro industrias.

| TOTAL | | CATEGORÍAS DE USO PRINCIPAL DEL SUELO | | | | | | | |
|-------|-----------|---------------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|----------|-----------|-------------------|-----------|
| | | CULTIVOS PERMANENTES | | CULTIVOS TRANSITORIOS Y BARBECHO | | DESCANSO | | PASTOS CULTIVADOS | |
| UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas |
| 607 | 3.885 | 184 | 833 | 526 | 1.301 | 148 | 580 | 9 | . |

| CATEGORÍAS DE USO PRINCIPAL DEL SUELO | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|---------|-----------|------------------|-----------|------------|-----------|
| PASTOS NATURALES | | PÁRAMOS | | MONTES Y BOSQUES | | OTROS USOS | |
| UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas | UPAs | Hectáreas |
| 103 | 541 | . | . | 76 | . | 483 | 113 |



LA 6

C. ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

La principal actividad productiva es la agroindustrial, se caracteriza por la existencia de 25 Piladoras de Arroz, lo cual genera una fuente de ingreso referente de esta actividad; el área rural se dedica al sembrío de productos de ciclo corto (maíz, melón, verduras, pepinos) los cuales son comercializados en los centros de consumo locales y regionales. Lomas de Sargentillo en su generosidad ha abierto sus puertas a personas que viendo el desarrollo alcanzado en base al esfuerzo de su gente, han proyectado su accionar productivo en estas tierras, generando además fuentes de trabajo, así tenemos:



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Lomas de Sargentillo**
LISTADO DE PILADORAS
PATENTE DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES
AÑO: 2016

| ORDEN | PROPIETARIO | RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN |
|-------|---------------------------------------|---------------------------------|--|
| 1 | Alfonso Juan y Luis Motina Ortiz | RAMASCO | AV. EL TELEGRAMO |
| 2 | Francis Gerardo Andrés | Piladora San Andrés | Rm 47 VIA MANABI |
| 3 | Neandiro Ruiz Michale Alvarado | Piladora San Jacinto | Rm 47 VIA MANABI |
| 4 | Bernardo Guigo Enrique | Agrícola Roto Area S.A | Rm. 41 S. OLIVARQUI MANABI |
| 5 | Leonora Iuliana Ordoñez | Ind. Agrícola ANEA | AV. EL TELEGRAMO |
| 6 | Georgette Zambrano Ferrnando | Piladora PERQUINZA | Rm 47 VIA MANABI |
| 7 | Morán Leonora Isidro | Molinos San Isidro | AV. EL TELEGRAMO |
| 8 | Francis Torres Loraño | Piladora San José | AV. EL TELEGRAMO Y CALLE 23 |
| 9 | Ortiz Efraim Escobedo | Piladora María del Carmen | AV. EL TELEGRAMO # 1818 Y V. GONZALEZ |
| 10 | Alfonso Juan y Luis Motina Ortiz | Ind. Antonio Pinos Gonzalez | AV. EL TELEGRAMO (CALLE VIA A MANABI) |
| 11 | Bernardo Guigo Leonardo | Ind. Agrícola Virgen del Carmen | AV. EL TELEGRAMO Y CALLE 11 |
| 12 | Espinoza Ortiz Voltaire | Ind. Agrícola Espinoza | AV. EL TELEGRAMO # 209 Y CALLE 14 |
| 13 | Espinoza Isgran Gonzalo | Piladora San Fernando | AV. EL TELEGRAMO Y CALLE |
| 14 | Espinoza Mercedes Adrián | Piladora Archobispo Capriles | CALLE 10 Y OLIVARQUI |
| 15 | Alfonso Greco y Víctor Gómez González | Piladora Santa Antonia | ENTRADA A LOMAS VIA MANABI |
| 16 | Gonzalez Espinoza Erika | Piladora San Jacinto | AV. EL TELEGRAMO Y 3 DE BRUNO |
| 17 | Quintero Espinoza Jessica Mariana | Piladora Pinar | AV. EL TELEGRAMO Y CALLE 23 |
| 18 | Morán Espinoza David | Industria de Tapa | (CALLE DE SAN ANTONIO) |
| 19 | Morán Rivas Tamara | Ind. A. D. S. S. S. | OLIVARQUI Y CALLE 10 |
| 20 | Munika González Grita | Piladora Rosa S. S. S. | Rm 47 VIA MANABI |
| 21 | Espinoza Espinoza Pedro | Piladora San Diego | AV. EL TELEGRAMO |
| 22 | Correa Sangua Antonio Francisco | Piladora Las Cañas | LAS CAÑAS |
| 23 | Torres Naves y Manabaco | Piladora Santa María | AV. EL TELEGRAMO # 118 Y CALLE 13 |
| 24 | Espinoza Naves Rosa Julia Pineda | Piladora Nueva Esperanza | AV. EL TELEGRAMO # 3098 Y CALLE |
| 25 | Espinoza Matamoros Vicente | Piladora Piquiza | AV. EL TELEGRAMO Y CALLE 16 |
| 26 | Salazar María Víctor Guillermo | Piladora San | LOMAS DE SARGENTILLO VIA A LAS CAÑAS |
| 27 | Ind. Espinoza Espinoza S. S. | Industria de Tapa | AV. EL TELEGRAMO |
| 28 | Cabrera Dupuy María Eugenia | Piladora María Dolores | AV. EL TELEGRAMO DEL BARRIO INDUSTRIAL |

Exportadores de las especies de mango Tommy, Edward, Heidi, mango de chupar. Productores de árboles frutales como: ciruela, melón, grosellas, plátanos, guineos, tamarindo.
Ciclo corto: Fréjol, verduras, pepinos, maíz.



LA
6

| Registro de Piladoras del cantón Lomas de Saraguro -2020 | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| Orden | Contribuyente | Negocio | Dirección |
| 1 | HÑOS JUAN Y LUIS MAXINA ORTIZ | MARINO | AV EL TELEGRAFO |
| 2 | HUNGRA GONZALEZ ANDRES | PLADORA SAN ANDRES | KM47 VIA A MANAB |
| 3 | NAVARRETE RUIZ MICHAEL ALEXANDER | PLADORA SAN JACINTO | KM47 VIA A MANAB |
| 4 | BARRIENTOS GUILLE BUFAICO | A GRUPO LA SOLA ARROZ SA | KM41 S GUAYAGUIL MANABI |
| 5 | ESPINOZA TITTO ENCLIMEDO | IND ARROZERA ANITA | AV EL TELEGRAFO |
| 6 | GONZALEZ ZAMBRANO FERNANDO | PLADORA FERDINANDA | KM47 VIA A MANABI |
| 7 | FRAUC TORRES JOSE LORENZO | PLADORA SAN JOSE | AV EL TELEGRAFO Y CALLE 21 |
| 8 | ORTIZ ESPINOZA EULIBERTO | PLADORA MARIA DEL CARMEN | AV EL TELEGRAFO |
| 9 | HÑOS GONZALEZ PELAEZ RICO VERONICO GONZALEZ | IND ARROZERA HÑOS GONZALEZ | KM44 VIA A MANABI |
| 10 | GONZALEZ PELAEZ OTTO SAULO | PLADORA NUEVA ESPERANZA | AV EL TELEGRAFO KM44 VIA MANABI |
| 11 | BARZOLA GONZALEZ EDUARDO | IND ARROZERA VERONICA DEL CARMEN | AV EL TELEGRAFO Y CALLE 11 |
| 12 | ESPINOZA ORTIZ VICTORIANO | IND ARROZERA ESPINOZA | AV EL TELEGRAFO 305 Y CALLE 14 |
| 13 | ESPINOZA MORAN GONZALO | PLADORA SAN FERNANDO | AV EL TELEGRAFO Y CALLE |
| 14 | ESPINOZA MANTANDRES AROLDAS | PLADORA ALDIVAJOS GUILLE ERNE | CALLE 10 Y GUAYAGUIL |
| 15 | HÑOS CORDA Y VICTOR BRIONES GONZALEZ | PLADORA SUSANA ANTONELLA | ENTRADA A LOMAS VIA A MANABI |
| 16 | GUARANDA BAJANA JESSICA ANRELA | PLADORA ROSARIO | AV EL TELEGRAFO Y CALLE 23 |
| 17 | MORAN ESPINOZA DAVID | PROCESADORA DE PANIC | LOMAS DE SARGENTILLO |
| 18 | MORAN RAMOS TEODORO | IND ARROZERA EL DORA | GUAYAGUIL Y CALLE E |
| 19 | HUNGRA GONZALEZ GRETA | PLADORA ROSA ESMERALDA | KM47 VIA A MANABI |
| 20 | ESPINOZA ESPINOZA PEDRO | PLADORA SAN DIEGO | AV EL TELEGRAFO |
| 21 | CORTES SALAZAR ANTONIO FRANCISCO | PLADORA LAS CAÑAS | LAS CAÑAS |
| 22 | ESPINOZA NAVARRETE JUSTO RICAR | PLADORA NUEVA ESPERANZA | AV EL TELEGRAFO 305 Y CALLE |
| 23 | HERNANDEZ ESPINOZA NUMERABLE | PLADORA PELOTA | AV EL TELEGRAFO Y CALLE 16 |
| 24 | SOLÓRZANO ESPINOZA GUILLERMO ANDRES | PLADORA SIN | LOMAS DE SARGENTILLO VIA A LAS CAÑAS |
| 25 | FALGADO VARGAS ESTANISLAO JOSE | PLADORA HÑOS FALGADO | CALLE 12 DE MAYO BARRIO PRIMERO DE MAYO |

Registro de Piladoras del cantón Lomas de Saraguro

D. FACTORES PRODUCTIVOS

Los principales recursos naturales del cantón son el agua y la tierra, muy aptas para variados cultivos. El cantón está integrado a un sistema de articulación de canales de riego y forma parte de una de las cuencas hidrográficas más ricas del país. Sin embargo, el uso del agua depende mucho del precio y la cantidad de usuarios, que disponen potencialmente del recurso. Los recursos naturales se encuentran en un proceso de deterioro, tanto por los efectos del cambio climático como por la contaminación, lo cual pone en riesgo su uso futuro como un gran recurso productivo y su aprovechamiento como recurso turístico. Las condiciones del suelo permiten cierto tipo de producción pecuaria (sobre todo para ganado de carne). Los pastos no son muy abundantes y requieren de riego constante.



LA
6

E. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLA PRODUCTIVA:

El sistema de producción agropecuaria del cantón se divide en cuatro: a continuación se explica de mejor manera en qué consiste cada uno de ellos:

Sistema Empresarial.- Este sistema tiene como prioridad maximizar los beneficios económicos, haciendo uso de los medios de producción (mano de obra, insumos y capital). Generalmente está vinculado con los productos de agro exportación y SUPERFICIE (Ha.) 806,2 2.666,4 283,1 2.046,7 TOTAL 6.563,3 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (en Ha) F UEN T E: C LIR SEN , 2009 Sistema de Producción USO DEL SUELO Combinado Mercantil Marginal Otros usos (No aplican sistemas) 5.802,4 PDyOT 2020 - 2024 Cantón Lomas de Sargentillo Página 75 agroindustria. Es el segundo más pequeño comprendiendo el 12% de la superficie del cantón. Está orientado esencialmente a la producción de mango para satisfacer la demanda nacional e internacional. La práctica de riego se la realiza por goteo que representa un alto nivel de tecnificación: el personal recibe constante capacitación para el manejo óptimo de los cultivos. En razón de que el manejo del cultivo es empresarial este mantiene registros de los procesos de producción y también se dispone de un sistema contable

Sistema Combinado.- Representa al 12% de la superficie del cantón cubriendo 806 hectáreas. Incluye tanto a medianos como a grandes productores. El destino de la producción es el mercado nacional, provincial y local con algunas formas de articulación a exportadores. Entre los cultivos que comprende este sistema están los de arroz, mango, melón y gandul (frejol de palo). Con respecto a la rotación de cultivos dentro de este sistema no se efectúa, la agricultura es de carácter intensiva. Usa paquetes tecnológicos semi-tecnificados y formas tradicionales en el manejo de cultivos. La mano de obra generalmente es asalariada. La producción en este sistema generalmente es utilizado para satisfacer la demanda local habitualmente ofertando productos que forman parte de la canasta básica familiar.

Sistema Mercantil.- Existe un claro predominio del sistema que comprende al 41% del total del territorio del cantón y al 59% que se utiliza con fines productivos. Su economía se basa en el ámbito de subsistencia y autoconsumo; gira alrededor de la familia, se basa en el empleo de la fuerza de trabajo familiar, usando paquetes tecnológicos que permiten obtener un mejor y sencillo acceso a la tecnología.



LA 6

Sistema Marginal.- El intercambio es mínimo, básicamente para subsistencia, ya que tiene una tecnología tradicional. Su economía o ingreso familiar se basa en otras fuentes, es decir, vende su fuerza de trabajo, cada vez dependen menos de la producción agrícola. Cubre el 4,3% del territorio total y respecto al suelo dedicado a la producción representa al 6% (283,12 hectáreas). En este sistema responde a un uso de la tierra con cultivo de arroz, ciruelo, mango, pasto cultivado.

F. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

Para lograr una organización de los modos de producción, que satisfaga las necesidades de los productores, el Plan Nacional de Desarrollo establece y describe ciertas normas que deben ser conocidas y puestas en práctica; tales como la radicalización en la re-distribución como democratización del crédito, la tecnología, la asistencia técnica y la capacitación, entre otros; además e incentivar el consumo y comercialización de los productos. También indica que se garantizará la satisfacción de las necesidades básicas a través de la prestación universal de los servicios públicos de calidad en educación y salud, el acceso a la vivienda, a la alimentación y el vestido y el trabajo digno productivo y reproductivo. PDyOT 2020 - 2024 Cantón Lomas de Sargentillo Página 76 Lomas de Sargentillo cuenta con los factores de producción necesarios para lograr el desarrollo de las familias que habitan este sector, y así lograr el desarrollo del mismo.

G. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En la actualidad se encuentra vigente la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, la misma que tiene como objetivo principal garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente. Esta Ley debe ser cumplida a nivel nacional.

H. AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS

Cuando hablamos de amenaza se refiere a los eventos tanto trópicos como antrópicos, los mismos que tienen la capacidad de incidir o alterar la estabilidad de los factores de producción; especialmente al factor tierra, ya que cuando existen grados de deterioro por acción antrópica, como consecuencia de la construcción, la explotación indiscriminada de recursos o del efecto de los impactos ambientales de la urbanización y la industria el suelo se ve afectado, provocando alteraciones en la fertilidad de este o en la producción de los bienes. Se puede considerar como niveles de amenaza las siguientes variables: Accesibilidad, Infraestructura (agrícola, extractiva, oleoductos, gas, campamentos, represas, aeropuertos, red eléctrica, centros poblados) y Presiones externas



LA 6

Accesibilidad Es cuando las vías de cualquier tipo son utilizadas para actividades extractivas no legales, invasiones, desbroces, asentamientos, ingreso de maquinaria y otras acciones que afecten a la estabilidad de las unidades de cobertura vegetal natural.

Infraestructura Se refiere a las obras de infraestructura agropecuaria que funciona también como extractiva o para la construcción de: oleoductos, gasoductos, campamentos, represas, aeropuertos, red eléctrica, centros poblados y otras, cuya presencia u operatividad afecten a la unidad de cobertura.

I. ACTIVIDAD ARTESANAL.

Los habitantes del cantón se desempeñan en varias actividades, entre ellas se destacan las de: comercios, servicios, industria manufacturera, entre otras. Las actividades de servicio existentes en el cantón son: alojamiento y servicio de comida, atención de la salud humana, de los hogares como empleadores, financieras y de seguros, profesionales, científicas y técnicas, entre otras. La artesanía es una actividad común en el cantón, la misma es desempeñada por mujeres de las áreas rurales, que expresan su laboriosidad tejiendo lindas hamacas de paja mocora, convirtiéndose ésta actividad en una fuente de ingresos familiares para ciertos sectores. Otras actividades económicas que se desarrollan en el cantón son: las de turismo, en ellas se destacan las dadas al agroturismo, y; las modalidades vinculadas con la naturaleza, destacándose las relacionadas con la observación de aves, ya que en la zona existen remanentes del bosque tumbesino lo que le da valor agregado a la experiencia por las particularidades del ecosistema.

J. GASTRONOMÍA

Existen diferentes locales de comidas típicas como son: el arroz con menestra, carne asada y patacones, tortillas de maíz de la zona, caldo de salchicha, la deliciosa fritada y humitas asadas. Sin embargo, los platos que podrían considerarse como propios del cantón son aquellos preparados con los ingredientes que generosamente brinda esta tierra, así podríamos citar por ejemplo:

Caldo de gallina criolla acompañado de moro de fréjol de palo (fréjol pichuncho) con huevo frito (criollo), pollo o carne, completando el menú con un refrescante jugo de melón.

Humita asada de choclo,

Fritada,

Bollo asado de cerdo.

Salchichas, exclusivo del cantón. En el sector urbano del sector de Monserrate existe una labor



LA
6

importante de fuente de ingresos para las familias que se dedican a elaborar:

Melcocha,

Bola de maní,

Maní tostado,

Cabe destacar que esos productos son comercializados en las principales ciudades del país.

K. ACTIVIDAD TURÍSTICA.

En el turismo en el Cantón Lomas de Sargentillo es muy eventual se realiza a través de iniciativas del Municipio o gremios que tienen iniciativas también la prefectura se suma al factor turístico.

En las ferias que se realizan hay una muy conocida que año tras año se realiza; un evento muy llamativo y colorido para propios y extraños; en este evento llama la atención los concurso que ahí se realizan sumado a las iniciativas la prefectura con la Feria Gastronómica donde la comunidad se destaca brindando a la ciudadanía muy sabrosos platos que por cierto es muy rico y deleite de las personas que ahí pasan y degustan.

L. VALOR AGREGADO BRUTO CANTONAL.-

Más de la producción nacional se origina en la provincia del Guayas con un total del 26.7%. Para ello se revisa con atención el Cantón Lomas a través de las actividades más importantes que en este se desarrolla el turismo en el Cantón Lomas de Sargentillo es muy eventual se realiza a través de iniciativas del Municipio o gremios que tienen iniciativas también la prefectura se suma al factor turístico. El Valor agregado está reflejado en los Servicios como tercera actividad dentro de la Economía del Cantón.

CONCLUSIÓN: En el Componente Económico Productivo el 50% de la población es ocupada por el PEA, del cual la mayoría de sus habitantes de ese sector tienen una instrucción primaria, el cual no trasciende sus aspiraciones por falta de conocimiento. Así en la mayoría de sus habitantes que se dedican a este sector productivo, necesitan capacitaciones y tecnificar sus aptitudes. En el otro sector hay mucho emprendimiento; sin embargo la falta de crédito se ven muy lejos de ampliar su negocio que tanta falta le hace al sector del emprendimiento; sin embargo falta de participación empresarial local que ayuden a emprender y conocer más acerca de los productos que los jóvenes necesitan.





LA 6

COMPONENTE SOCIO CULTURAL.- El componente Sociocultural, representa las condiciones de la población en el territorio, básicamente los factores relacionados al acceso, cobertura y calidad de vida en aspectos de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros; sin olvidar como factor determinante para la medición de los mismos a la población y su movilidad espacial. Bajo el mismo contexto describe las organizaciones y tejido social del territorio, los grupos étnicos que se han asentado y desarrollado, su organización y forma de convivencia humana; así como aquellos grupos vulnerables que han sido identificados para atención prioritaria y la identidad cultural y patrimonial en la que se sustenta las condiciones de vida y desarrollo del cantón Lomas de Sargentillo.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO La población del cantón Lomas de Sargentillo, se ha analizado en base a datos del INEC, de acuerdo al último censo de población y vivienda realizado en el 2010. El cantón presenta una evolución histórica de la población, para el año 2010 se registró un total de 18.413 habitantes, donde el 77.37% de la población habita en áreas urbanas y el 22.63% habita en el área rural.

| POBLACIÓN TOTAL - CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO | | | | | | |
|---|--------|------------|-------|------------|--------|------------|
| Cantón | Urbana | Porcentaje | Rural | Porcentaje | Total | Porcentaje |
| Lomas de Sargentillo | 13.722 | 77,37 % | 4.654 | 22,63 % | 18.413 | 100 % |

Fuente: Censo de población y vivienda- INEC,2010
Elaboración: Equipo Técnico PDyOT

Tasa de crecimiento poblacional inter-censal.

Los habitantes del cantón Lomas de Sargentillo, según el Censo de INEC 2001 la población representó el 14.194 pobladores. Ante lo mostrado es conveniente analizar que la tasa de crecimiento poblacional del cantón Lomas de Sargentillo. En los últimos datos del INEC 2010, el cantón cuenta con 18.413 habitantes, se evidencia que en el período inter-censal 2001-2010 presentó un crecimiento de 4.219 habitantes. Como la demostración en el siguiente Tabla:



LA 6

En la Tabla, se puede apreciar a continuación la población que se registró en el 2001, 2010 y la proyección al año 2014, donde el cantón Lomas de Sargentillo, contara con una población aproximadamente de 20.230 habitantes.

| POBLACIONAL TOTAL - CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|--------|--------|
| No. | Cantón | Población 2001 - 2014 | | |
| | | 2001 | 2010 | 2014 |
| 1 | Lomas de Sargentillo | 14.194 | 18.413 | 20.330 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 INEC
Elaboración: Equipo Técnico PDyOT

Población Total Proyección 2001-2014

En la Tabla (Crecimiento poblacional inter-censal), se detalla las tasas de crecimiento poblacional inter-censal del cantón Lomas de Sargentillo.

| Tasa de crecimiento poblacional inter-censal | | | |
|--|-----------------------|-----------|------|
| Cantón | Población 2001 - 2014 | | |
| | Años | Población | TCA |
| Lomas de Sargentillo | 2001 | 14.194 | 1,95 |
| | 2010 | 18.413 | |
| | Incremento | 4.219 | |
| | 2010 | 18.413 | 1,55 |
| | 2014 | 20.330 | |
| | Incremento | 1.917 | |

Fuente: Censo de población y vivienda- INEC.2010
Elaboración: Equipo Técnico PDyOT

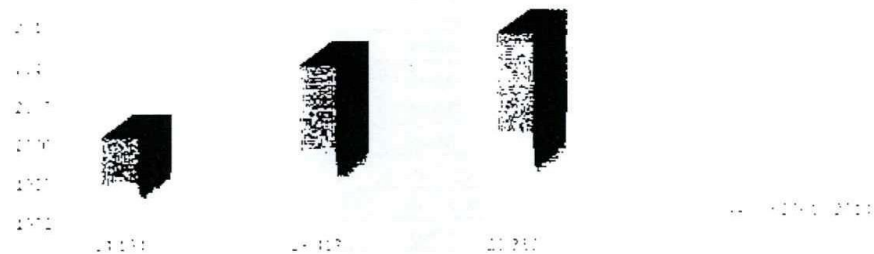
A partir de la década de los Millennials, la población del cantón Lomas de Sargentillo, ha crecido a una tasa anual de 1,95%, donde la población pasó de 14.194 en 2001 a 18.413 en el 2010. El crecimiento poblacional del cantón alcanzó durante los últimos 9 años 1,55 % de tasa intercensal.





LA
6

POBLACIÓN 2001 - 2014



El gráfico anterior visualiza las comparaciones entre los diferentes censos y se observa un incremento de la población entre el período censal de los años 2001 al 2010, donde se observa una TCA de 1,95%, mientras que en la década 2010 al 2014 experimenta un leve crecimiento poblacional que registró un 1,53%.

Proyecciones Demográficas.

De acuerdo a la proyección poblacional en el año 2014 la población del cantón se ubica en 20.330 habitantes. Para el año 2030, periodo de mediano plazo proyectado el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Lomas de Sargentillo pasara a tener 29,844 habitantes a nivel cantonal.

En este punto es importante destacar que las proyecciones de población son tomadas del INEC hasta el año 2030, pues esta institución cuenta con información oficial de proyección.

En las siguientes tablas de indicadores de población se detallara la edad y distrito donde se encuentra la gran mayoría de cantidad de habitantes dentro de la población del canto Lomas de Sargentillo.

LA 6

| INDICADORES BÁSICOS DE POBLACIÓN - ÁREA RURAL | | | | | |
|---|------------|----------------|---------|--------------|-------|
| CANTÓN | DISTRITO | Rangos de Edad | MUJERES | HOMBRE | TOTAL |
| LOMAS DE SARGENTILLO | ÁREA RURAL | 0 - 4 Años | 254 | 286 | 540 |
| | | 5 - 9 Años | 258 | 263 | 521 |
| | | 10 - 14 Años | 280 | 234 | 514 |
| | | 15 - 19 Años | 233 | 197 | 430 |
| | | 20 - 24 Años | 175 | 212 | 387 |
| | | 25 - 29 Años | 177 | 190 | 367 |
| | | 30 - 34 Años | 133 | 185 | 318 |
| | | 35 - 39 Años | 137 | 147 | 284 |
| | | 40 - 44 Años | 116 | 117 | 233 |
| | | 45 - 49 Años | 98 | 137 | 235 |
| | | 50 - 54 Años | 76 | 107 | 183 |
| | | 55 - 59 Años | 67 | 85 | 152 |
| | | 60 - 64 Años | 62 | 88 | 150 |
| | | 65 - 69 Años | 45 | 57 | 102 |
| | | 70 - 74 Años | 38 | 50 | 88 |
| | | 75 - 79 Años | 20 | 34 | 54 |
| 80 y más años de edad | 45 | 51 | 96 | | |
| TOTAL DE POBLACIÓN RURAL | | | | 4.654 | |
| FUENTE: SENPLADES - CENSO 2010 | | | | | |

En este caso en el Área Rural, donde lo componen recintos como el Príncipe, Mamey, Estero Loco, Caña Brava, Río Perdido. En las encuestas del 2010 por el INEC, refleja un total de 4.654 Personas entre Niños, Jóvenes, Adultos, Hombre, Mujer.

| INDICADORES BÁSICOS DE POBLACIÓN - ÁREA URBANA | | | | | |
|--|-------------|---------------|---------|---------------|-------|
| CANTÓN | DISTRITO | Rango de Edad | MUJERES | HOMBRE | TOTAL |
| LOMAS DE SARGENTILLO | ÁREA URBANA | 0 - 4 Años | 736 | 792 | 1.528 |
| | | 5 - 9 Años | 757 | 797 | 1.554 |
| | | 10 - 14 Años | 739 | 727 | 1.466 |
| | | 15 - 19 Años | 595 | 591 | 1.186 |
| | | 20 - 24 Años | 573 | 592 | 1.165 |
| | | 25 - 29 Años | 550 | 581 | 1.131 |
| | | 30 - 34 Años | 578 | 580 | 1.158 |
| | | 35 - 39 Años | 439 | 503 | 942 |
| | | 40 - 44 Años | 384 | 406 | 790 |
| | | 45 - 49 Años | 357 | 341 | 698 |
| | | 50 - 54 Años | 254 | 285 | 539 |
| | | 55 - 59 Años | 215 | 236 | 451 |
| | | 60 - 64 Años | 173 | 191 | 364 |
| | | 65 - 69 Años | 120 | 139 | 259 |
| | | 70 - 74 Años | 119 | 98 | 217 |
| | | 75 - 79 Años | 74 | 78 | 152 |
| 80 y más años de edad | 78 | 94 | 172 | | |
| TOTAL DE POBLACIÓN URBANA | | | | 13.772 | |
| FUENTE: SENPLADES - CENSO 2010 | | | | | |



LA 6

| INDICADORES BÁSICOS DE POBLACIÓN - ÁREA RURAL | | | | | |
|---|------------|---------------|---------|--------------|-------|
| CANTÓN | DISTRITO | Rango de Edad | MUJERES | HOMBRE | TOTAL |
| LOMAS DE SARGENTILLO | ÁREA RURAL | 0 - 4 Años | 254 | 286 | 540 |
| | | 5 - 9 Años | 258 | 262 | 521 |
| | | 10 - 14 Años | 280 | 234 | 514 |
| | | 15 - 19 Años | 233 | 197 | 430 |
| | | 20 - 24 Años | 175 | 212 | 387 |
| | | 25 - 29 Años | 172 | 190 | 362 |
| | | 30 - 34 Años | 133 | 185 | 318 |
| | | 35 - 39 Años | 137 | 147 | 284 |
| | | 40 - 44 Años | 116 | 117 | 233 |
| | | 45 - 49 Años | 98 | 137 | 235 |
| | | 50 - 54 Años | 76 | 107 | 183 |
| | | 55 - 59 Años | 67 | 85 | 152 |
| | | 60 - 64 Años | 62 | 88 | 150 |
| | | 65 - 69 Años | 45 | 87 | 102 |
| | | 70 - 74 Años | 38 | 50 | 88 |
| 75 - 79 Años | 20 | 34 | 54 | | |
| 80 y más años de edad | 45 | 51 | 96 | | |
| TOTAL DE POBLACIÓN RURAL | | | | 4.654 | |
| FUENTE: SENPLADES - CENSO 2010 | | | | | |

En este caso en el Área Rural, donde lo componen recintos como el Príncipe, Mamey, Estero Loco, Caña Brava, Río Perdido. En las encuestas del 2010 por el INEC, refleja un total de 4.654 Personas entre Niños, Jóvenes, Adultos, Hombre, Mujer.

| INDICADORES BÁSICOS DE POBLACIÓN - ÁREA URBANA | | | | | |
|--|-------------|---------------|---------|---------------|-------|
| CANTÓN | DISTRITO | Rango de Edad | MUJERES | HOMBRE | TOTAL |
| LOMAS DE SARGENTILLO | ÁREA URBANA | 0 - 4 Años | 736 | 792 | 1.528 |
| | | 5 - 9 Años | 757 | 797 | 1.554 |
| | | 10 - 14 Años | 739 | 727 | 1.466 |
| | | 15 - 19 Años | 595 | 591 | 1.186 |
| | | 20 - 24 Años | 573 | 592 | 1.165 |
| | | 25 - 29 Años | 550 | 582 | 1.131 |
| | | 30 - 34 Años | 478 | 580 | 1.158 |
| | | 35 - 39 Años | 439 | 593 | 942 |
| | | 40 - 44 Años | 384 | 486 | 790 |
| | | 45 - 49 Años | 357 | 342 | 698 |
| | | 50 - 54 Años | 254 | 285 | 539 |
| | | 55 - 59 Años | 215 | 236 | 451 |
| | | 60 - 64 Años | 173 | 191 | 364 |
| | | 65 - 69 Años | 120 | 139 | 259 |
| | | 70 - 74 Años | 119 | 98 | 217 |
| 75 - 79 Años | 74 | 78 | 152 | | |
| 80 y más años de edad | 78 | 94 | 172 | | |
| TOTAL DE POBLACIÓN URBANA | | | | 13.772 | |
| FUENTE: SENPLADES - CENSO 2010 | | | | | |



El Área Urbana, conjuntamente con sus barrios y sectores según las encuestas en el 2010 por el INEC, refleja un total de 13.772 Personas entre Niños, Jóvenes, Adultos, Hombre, Mujer

Pirámide Poblacional 2001- 2010 En el Gráfico, se visualiza la pirámide poblacional que presenta datos de la composición etaria de la población del cantón Lomas de Sargentillo. En el año 2001 la población fue de 14.194 dividido en 7.380 masculino y 6.748.00 femenino; Para el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda (CPV) realizado por el INEC, la población del cantón tuvo el total de 18.413 habitantes, divididos estos en 9.466 hombres y 8.947 mujeres, tal como lo observamos en la

LA 6

siguiente Pirámide Poblacional, el número de hombres y mujeres por área urbana y rural:

EDUCACIÓN

A través del INEC 2010, SIISE y el Ministerio de Educación unidades educativas del distrito 09d14 Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Pedro Carbo, educación perteneciente a la coordinación zonal 5, en el año 2010 puede apreciarse, la situación de la educación en el cantón Lomas de Sargentillo, y nos refleja la siguiente información :

| POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR POR EDAD ESCOLAR | | | | | | | |
|---|--------------|-------|-------|----------------------|-------------------------|--------|---------------------|
| SEXO | EDAD | SI | NO | SABE LEER Y ESCRIBIR | NO SABE LEER Y ESCRIBIR | TOTAL | TOTAL DE HABITANTES |
| HOMBRES | 3 A 5 AÑOS | 157 | 266 | 7,597 | 1,834 | 9,431 | 18,413 |
| | 6 A 12 AÑOS | 1,416 | 237 | | | | |
| | 13 A 18 AÑOS | 1,096 | 143 | | | | |
| | 19 A 25 AÑOS | 1,130 | 171 | | | | |
| | 26 A 80 AÑOS | 3,800 | 1,019 | | | | |
| | TOTAL | 7,597 | 1,834 | | | | |
| MUJER | 3 A 5 AÑOS | 138 | 254 | 7,380 | 1,603 | 8,983 | 18,413 |
| | 6 A 12 AÑOS | 1,466 | 221 | | | | |
| | 13 A 18 AÑOS | 1,134 | 114 | | | | |
| | 19 A 25 AÑOS | 1,109 | 140 | | | | |
| | 26 A 80 AÑOS | 3,535 | 876 | | | | |
| | TOTAL | 7,380 | 1,603 | | | | |
| TOTAL POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR | | | | 14,977 | 3,437 | 18,413 | |

FUENTE: SENPLADES - CENSO 2010
Elaboración: Equipo Técnico PdyOT

En la Tabla., se describe las tasas de asistencia por rangos de edad escolar en el cantón Lomas de Sargentillo.

| Tasa de asistencia de edad escolar. | | |
|-------------------------------------|------------|----------------------|
| Sector/Indicador | Medida | Lomas de Sargentillo |
| Tasa de asistencia 5 a 14 años | Porcentaje | 91,20% |
| Tasa de asistencia 15 a 17 años | Porcentaje | 58,30% |
| Tasa de asistencia 18 a 24 años | Porcentaje | 16,50% |

Fuente: SIISE, 2014
Elaboración: Equipo Técnico PdyOT



LA 6

Se muestra según estadísticas de SIISE, que en el cantón Lomas de Sargentillo el mayor índice de edad escolar es entre los 5 a 14 años de edad, dando así un resultado del 91.20%, seguidamente de las edades entre los 15 a 17 años de edad, ya que estos se los relacionan con a educación secundaria o de segundo nivel académico, con el 16.50% se da a notar que se entabla o los relaciona con estudiantes cursando el tercer nivel o superior.

La asistencia por nivel de educación se detalla en la siguiente tabla, para el análisis comparativo están identificados los años 2001 - 2010:

| TASAS NETAS POR NIVEL DE EDUCACIÓN | | | |
|------------------------------------|----------------|--------|-------------|
| Detalle | Años 2001-2010 | | |
| | 2001 % | 2010 % | Variación % |
| EDUCACION GENERAL BASICA | 83.3 | 87.05 | 3.75 |
| BACHILLERATO | 25.03 | 42.3 | 16.67 |
| EDUCACION SUPERIOR | 2.5 | 3.68 | 1.18 |

Fuente: SIISE, 2014
Elaboración: Equipo Técnico de Planificación Cantonal.

En la tabla nos da a notar un cambio positivo en comparación al año 2001 y 2010 se puede lograr un aumento de estudios en el nivel Bachillerato ya que el incremento positivo es del 16.67%. En el Grafico G., se visualiza el nivel de educación.



Población de 5 y más años por nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió, según INEC 2014, en el cantón Lomas de Sargentillo



LA
6

| NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO QUE ASISTIÓ | | | | |
|---|--------|-------|--------|------------|
| ZONA | URBANO | RURAL | TOTAL | PORCENTAJE |
| Ninguno | 1,024 | 600 | 1,624 | 10% |
| Centro de Alfabetización (EBA) | 280 | 222 | 502 | 3% |
| Preescolar | 200 | 69 | 269 | 2% |
| Primario | 5,192 | 2,048 | 7,240 | 44% |
| Secundario | 2,584 | 515 | 3,079 | 19% |
| Educación Básica | 1,231 | 447 | 1,678 | 10% |
| Bachillerato - Educación Media | 605 | 74 | 679 | 4% |
| Ciclo Post-bachillerato | 82 | 12 | 94 | 1% |
| Superior | 577 | 31 | 608 | 4% |
| Postgrado | 21 | 2 | 23 | 0% |
| Siguió | 471 | 78 | 549 | 3% |
| Total | 12,247 | 4,088 | 16,345 | 100% |

Fuente: INEC 2010
Elaboración: Equipo Técnico de Planificación Cantonal

Se evidencia según cifras que arrojó el Censo del INEC 2010, que al menos el 10% de la población urbana y rural no asistieron nunca a ninguna preparación académica, por lo tal es de manera preocupante, seguido que los centros de Alfabetización (EBA) no tuvieron tanta acogida ya que solo asistieron un numero relevante de 502 habitantes, al menos el 2% tuvo un nivel preescolar y un 1% llegó al Ciclo Post-bachillerato con 94 personas, se estima que al menos 23 personas hicieron un postgrado, que tiene un margen representativo del 0%, estas cifras fueron hasta el censo del 2010 según el INEC.

A partir de los datos que aporta el distrito 09d14 Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Pedro Carbo, 2014-2015, la tasa de asistencia de los diferentes niveles educativos, tanto en el sector urbano como en el sector rural, se obtuvo un incremento significativo en este indicador con respecto a la base de datos del INEC 2010. Como se puede observar, el índice de asistencia del cantón Lomas de Sargentillo, se ha ido incrementando significativamente, debido a mayor estabilidad de los docentes de las diferentes enseñanza, se ha designado mayores recursos financieros para los equipamientos, mantenimientos e infraestructuras de los centros educativos. Para los fines de actualización la entidad encargada del INEC, aún tiene a la fecha actual los datos vigentes. Se prevé una nueva actualización de la misma.



LA 6

INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA ESCOLAR

Dentro de la Urbe cantonal, se dispone de centros educativos; tanto Fiscales y Particulares, donde la jornada pueden variar en ciertos centros como Matutina y Vespertina, con modalidades desde presencial y semi-presencial. El auge del estudio está en su esplendor ya que en la época actual el 93% de la infraestructura que alberga en las aulas o planteles educativos son la más óptima y sostenibles para sus enseñanzas, Según estadísticas del INEC en el 2010, el 78% de los estudiantes acuden a instituciones públicas dentro de la zonas Urbana, mientras que el 22% acuden a instituciones o establecimientos particulares o privados, por cumplimientos de la normativas impulsadas por el Ministerio de Educación; se tendrá que realizar capacitaciones para el mejoramiento académico de personal, el equipamiento, mobiliario e infraestructura y los servicios educativos brindados, con el objetivo y el afán de poder lograr que la educación sea accesible y de calidad para la población del cantón de Lomas de Sargentillo. Según las competencias el Gobierno Autónomo Municipal Lomas de Sargentillo para el Implemento, mantenimiento de establecimientos educativos, la misma no registran ningún tipo de Mantenimiento.

Infraestructura y Cobertura Escolar, Jornada Matutina

| INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS-JORNADA MATUTINA | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------|------------|----------|----------------|---------------|-------------------|
| Código Institucional | Nombre Institución | Dirección Institución | Nivel Educación | Nivel Cobertura | Modalidad | Jornada | Total Docentes | Total Alumnos | Total Estudiantes |
| 0ME020 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTINI AMERINDO | CALLE DESENDE NOVENO DE CALLE TRICENTRO DE SARGENTILLO | Primaria Básica | Particular | Presencial | Matutina | 4 | 1 | 48 |
| 0ME046 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAROLINA DEL CARMEN | ALBISTO (SARGENTILLO) SAN JOSE DE LOS RIOS | Primaria Básica | Particular | Presencial | Matutina | 21 | 1 | 40 |
| 0ME047 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO ESTEBAN | CALLE DE LOS GONZALEZ | Primaria Básica | Particular | Presencial | Matutina | 3 | 1 | 30 |
| 0ME077 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS RIOS | SAN JOSE DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 1 | 0 | 96 |
| 0ME048 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICTORIA ROSA | RECINTO DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 4 | 0 | 42 |
| 0ME052 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICTORIA ROSA | RECINTO DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 29 |
| 0ME044 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICTORIA ROSA | SAN JOSE DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 2 | 0 | 126 |
| 0ME042 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICTORIA ROSA | RECINTO DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 3 | 0 | 78 |
| 0ME045 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICTORIA ROSA | RECINTO DE LOS RIOS | Educación Básica | Particular | Presencial | Matutina | 1 | 0 | 7 |



LA
6

Infraestructura y Cobertura Escolar, Jornada Matutina

| INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS JORNADA MATUTINA | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|-------------------|------------|----------|----------------|---------------|-------------------|
| Código Institución | Nombre Institución | Dirección Institución | Nivel Educativo | Sistema Educativo | Modalidad | Jornada | Total Docentes | Total Alumnos | Total Estudiantes |
| 060106 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA CONTINUA SARDENAS | CALLE DE SAN DIEGO Y CALLE LA PA | Primaria | Particular | Presencial | Matutina | 7 | 0 | 27 |
| 060107 | UNIDAD EDUCATIVA SAN DIEGO DEL CAMEN | SIEMPRE CAPITULO SAN DIEGO BARRIO SAN DIEGO | Primaria | Particular | Presencial | Matutina | 7 | 0 | 21 |
| 060108 | UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CAMEN | FINCADO CONDADO INTORRE Y CALLE ADEPUNDO | Primaria | Particular | Presencial | Matutina | 17 | 0 | 21 |
| 060109 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA DEL CAMEN | FINCADO PROYECTO DE LA PA | Educación Básica | Escola | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 16 |
| 060110 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JUAN DE LOS RIOS | FINCADO PRINCIPAL | Educación Básica | Escola | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 20 |
| 060111 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA EL CAMEN | FINCADO PRINCIPAL | Educación Básica | Escola | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 27 |
| 060112 | UNIDAD EDUCATIVA GARCIA MORALES | CALLE JENNY DE MOJIBAY PURQUE SAN VICENTE | Primaria | Particular | Presencial | Matutina | 10 | 0 | 27 |
| 060113 | UNIDAD EDUCATIVA ANDES DE SAN JUAN DE LOS RIOS | FINCADO LAS CAÑAS | Primaria | Particular | Presencial | Matutina | 3 | 0 | 25 |
| 060114 | UNIDAD EDUCATIVA EL CAMEN | FINCADO EL CAMEN | Educación Básica | Escola | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 24 |
| 060115 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JUAN DE LOS RIOS | FINCADO LAS CAÑAS | Educación Básica | Escola | Presencial | Matutina | 0 | 0 | 27 |

Infraestructura y Cobertura Escolar, doble Jornada.

| INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS JORNADA MATUTINA Y VESPERTINA | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------|-------------------|------------|-----------------------|----------------|---------------|-------------------|
| Código Institución | Nombre Institución | Dirección Institución | Nivel Educativo | Sistema Educativo | Modalidad | Jornada | Total Docentes | Total Alumnos | Total Estudiantes |
| 060120 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JUAN DE LOS RIOS | CALLE MANUEL NEPOMUCENO Y SAN VICENTE | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 32 | 0 | 390 |
| 060121 | UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CAMEN | CALLE DEL PRINCIPAL Y CALLE LAS CAÑAS | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 20 | 0 | 48 |
| 060122 | UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CAMEN | CALLE DEL PRINCIPAL Y CALLE SAN SIMON BOLIVAR | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 22 | 0 | 277 |
| 060123 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JUAN DE LOS RIOS | CALLE MANUEL NEPOMUCENO Y SAN VICENTE | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 38 | 0 | 275 |
| 060124 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUESTRA SEÑORA DEL CAMEN | CALLE DEL PRINCIPAL Y CALLE LAS CAÑAS | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 27 | 0 | 327 |
| 060125 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JUAN DE LOS RIOS | CALLE MANUEL NEPOMUCENO Y SAN VICENTE | Primaria | Particular | Presencial | Matutina y Vespertina | 32 | 0 | 367 |

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL GUAYAS
15 FEB 2024
SECRETARIA

LA 6

En la tabla, se hace referencia a los planteles educativos con cambio de direcciones en los que cuenta el cantón Lomas de Sargentillo, según fuente fuentes del GAD CANTONAL.

En relación a la tabla que se detalló, se dar a notar que varios planteles educativos fiscales del cantón son los que más albergan un mayor número de estudiantes ya que dada a la situación económica de los padres, acuden por enviarlos unidades educativas fiscales, a su vez se deja recalcado que estos planteles en épocas elecciones electorales o de emergencia; por inundaciones u otras calamidades son utilizadas como albergue temporales, lo que conlleva esto es a deteriorar con mayor rapidez el inmueble.

| CENTROS DE ESTUDIOS DE SEGUNDO NIVEL - BACHILLERATO | | | | |
|---|--|--|---------------|-------------------|
| Nombre Institución | Dirección Institución | Nivel Educación | Sostenimiento | Total Estudiantes |
| UNIDAD EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN | ALBERTO SARMIENTO Y SAN VICENTE | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Particular | 401 |
| UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | JACINTO GONZALEZ, ENRI CALLE 1 Y CALLE 10 DE JULIO | EGB y Bachillerato | Particular | 310 |
| UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA | CINCO DE JUNIO I VERÍSIMO GONZÁLEZ | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Particular | 427 |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOMAS DE SARGENTILLO | DAULE ENTRE CALLE 21 Y C | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Fiscal | 347 |
| COLEGIO DE BACHILLERATO AGROPECUARIO LOMAS DE SARGENTILLO | AV. EL TELÉGRAFO CALLE TRANSVERSAL | Bachillerato | Fiscal | 615 |



LA
6

| CENTROS DE ESTUDIOS DE SEGUNDO NIVEL - BACHILLERATO | | | | |
|---|--|--|---------------|-------------------|
| Nombre Institución | Dirección Institución | Nivel Educación | Sostenimiento | Total Estudiantes |
| UNIDAD EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN | ALBERTO SARMIENTO Y SAN VICENTE | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Particular | 401 |
| UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | JACINTO GONZALEZ ENTRE CALLE E Y CALLE 16 DE JULIO | EGB y Bachillerato | Particular | 310 |
| UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA | CINCO DE JUNIO 1 VERÍSIMO GONZÁLEZ | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Particular | 427 |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOMAS DE SARGENTILLO | DAULE ENTRE CALLE 21 Y C | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | Fiscal | 347 |
| COLEGIO DE BACHILLERATO AGROPECUARIO LOMAS DE SARGENTILLO | CALLE 9 Y CALLE C | Bachillerato | Fiscal | 615 |

La oferta educativa en niveles superiores o bachillerato solo lo abarca pocos centros dentro del cantón como lo son; Colegio De Bachillerato Agropecuario Lomas De Sargentillo, Escuela De Educación Básica Lomas De Sargentillo, Unidad Educativa Nuestra Señora Del Carmen, Unidad Educativa Nuestra Señora De La Sabiduría, Unidad Educativa Virgen Del Carmen. Son centros donde su condición en infra estructura está en 91% de su vida útil y aún no están en su capacidad máxima de estudiantes.



LA 6

A.- NIVELES DE INSTRUCCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN APLICABLES A LA ACTIVIDAD. En Lomas de Sargentillo están ubicados los Centros Educativos sectorizados en la Parte Urbana como Rural; para llegar a ellos específicamente en la Zona Rural existen los caminos adecuados en verano que es donde inicia el periodo Costa; sin embargo la Infraestructura de Educación está en total abandono y requiere de acciones inmediatas ya que el problema radica en sus Instalaciones adecuadas para ofrecer un ambiente integro en sus localidades y el aprendizaje sea el mejor. En Lomas de Sargentillo están ubicados los Centros Educativos sectorizados en la Parte Urbana como Rural; para llegar a ellos específicamente en la Zona Rural existen los caminos adecuados en verano que es donde inicia el periodo Costa; sin embargo la Infraestructura de Educación está en total abandono y requiere de acciones inmediatas ya que el problema radica en sus Instalaciones adecuadas para ofrecer un ambiente integro en sus localidades y el aprendizaje sea el mejor

INDICADORES SOCIALES DE EDUCACIÓN

| CANTÓN | TASA DE ASISTENCIA POR EDUCACIÓN | ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN | ANAL-ABETIVADO | CUBERTURA Y EQUIPAMIENTO | DESERCIÓN ESCOLAR |
|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| LOMAS DE SARGENTILLO | BÁSICO EN AÑOS | 954 | 24.9% | MEDIO | 1.9 |
| | BACHILLERATO 29.6% | | | | |

SALUD

La salud es considerada como uno de los servicios más importantes con los que debe contar la población del cantón Lomas de Sargentillo, por cuanto este elemento afecta de manera significativa el estado de ánimo de los habitantes, el desempeño y cumplimiento de sus actividades productivas, recreativas y estudiantiles. Según la Organización Mundial de la Salud, tiene una definición concreta: es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona. A continuación se detalla la información con respecto a Salud de la población del cantón Lomas de Sargentillo.

Se detalla en la Tabla., los nacidos vivos, se describe el total de hijos e hijas nacidos vivos al interior del cantón Lomas de Sargentillo.



LA
6

| NACIDOS VIVOS POR SEXO Y TIPO DE ASISTENCIA AL NACER | | | | |
|--|-----|----------------------------------|---------------|-----|
| CON ASISTENCIA PROFESIONAL | | TOTAL CON ASISTENCIA PROFESIONAL | TOTAL GENERAL | |
| OBSTETRIZ | 136 | 341 | HOMBRE | 169 |
| MEDICO | 177 | | MUJERES | 172 |
| LA UNIDAD DE ENFERMERIA | 0 | | | |
| SIN ASISTENCIA PROFESIONAL | | TOTAL SIN ASISTENCIA PROFESIONAL | | |
| PARTERO/A CALIFICADA | 0 | 2 | | |
| PARTERO/A NO CALIFICADA | 2 | | | |
| OTRO | 0 | | | |
| | | | TOTAL GENERAL | 343 |



LA 6

Dos áreas de salud ubicados en la zona Rural del Cantón, Las Cañas:

1 Creada por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

1 Creada por el Servicio Social Campesino (SSC).

Cobertura de salud, Oferta.

En el harrio central del cantón, el centro de "Salud Lomas de Sargentillo", correspondiente al primer nivel que pertenece a ministerio de salud pública el cual atiende en un horario de 8 horas a su vez pertenece al distrito de salud 09d14 Isidro ayora; Lomas de Sargentillo; Pedro Carbo. Ubicado en las calles Luciano Ortiz y Verismo González. El cual atiende a su Población y Ofertan; Medicina General, Pediatría, Odontología. Su coeficiente de demanda real por capacidad operacional en el área Urbana es de 24,6. Esto significa que la demanda de atenciones en el sector Urbana supera, aproximadamente, 25 veces la capacidad instalada (unidades de salud, personal médico y administrativo, equipos e insumos médicos, etc.).

Materno Infantil Belly Moran Espinoza, Es creada; hace aproximadamente 9 años, es un esfuerzo municipal para dar atención de salud especializada a la población Lomense y personas residentes en cantones vecinos a las Provincias del Guayas y de Manabí. Haciendo posible que actúe muchas veces como un hospital, debido a su excelente dotación de equipos médicos, en el año 2014 se atendieron un total de 19.039 casos de diferente índole. Atención las 24 horas emergencia con especialidades, Medicina general: Vesícula, hernia, apendicctomías, Cirugía general, Partos y cesáreas, Pediatría y obstetricia, Laboratorio de Pruebas, Gineceo – obstétricas y especialidades. La maternidad municipal presta sus servicios por más de 4 años a los habitantes lomenses y de cantones vecinos del Guayas y Manabí.

En el mismo cantón pero en el sector de San Lorenzo, se encuentra ubicado el centro de "Salud San Lorenzo", que no está laborando en su actualidad; el cual este fue inaugurado en el 2012. Por la prefectura y se proveía ser de mucho beneficio para las personas mayores de 80 años que viven en este Sector y cerca de él, se pretendía atender a más de 400 personas al mes ya que por su ubicación geográfica Cantonal atendería a varios Sectores cercanos a este. El mismo cuenta con consultorios, Sala de Espera, Farmacias entre otras Áreas.

En el Recinto las Cañas del Cantón de Lomas de Sargentillo el Dispensario las Cañas, Seguro Campesino IEESS correspondiente al primer nivel que pertenece a Ministerio De Salud Pública el cual atiende en un horario de 8 horas pertenece al distrito de salud 09d14 Isidro ayora; Lomas de Sargentillo; Pedro Carbo. El cual atiende a su Población y Ofertan; Medicina General, y atención solo a los afiliados al SSC. A su vez en el recinto las Cañas del Cantón de Lomas de Sargentillo



LA
6

el Sub centro de Salud del (MSP), atención básica en salud, el cual atiende en un horario de 8 horas pertenece al distrito de salud 09d14 Isidro ayora: Lomas de Sargentillo: Pedro Carbo. El cual atiende a su Población y Ofertan: Medicina General, y atención solo a los afiliados al SSC.

Situación actual de la salud

Centro de Salud, Lomas de Sargentillo.

El Sub Centro "Lomas de Sargentillo" atiende alrededor de 800 personas ya que es el único Centro de Salud que está laborando para la cabecera Cantonal y sus diferentes recintos, actualmente cuenta con 3 consultorios, 1 área de estadística, 1 área de farmacia, 1 Medicina General, 1 Odontología, 1 Pediatría.

Matriz Sub Centro Lomas de Sargentillo.

Personal

1 Medico de medicina General

1 Medico Pediátrico

1 Medico Odontólogo

1 Lcdo. Enfermería

1 Auxiliar de Enfermería

Las problemáticas identificadas son:

Excesiva demanda sobre los médicos disponibles.

Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito.

Falta de aire acondicionado.

Falta de instrumental médico para emergencias.

Falta de instrumental médico para Odontología.

Hospital del Día Belly Moran Espinoza. Atención las 24 horas emergencia con especialidades Gineco – obstétricas y especialidades. El Centro Materno Infantil atiende alrededor de 1.100 personas ya que es el único Centro de que está cuenta con varias áreas de atención concurrente para los pobladores del Cantón y sus diferentes recintos, actualmente cuenta con, área de medicina General, área de Cirugía General, área de Pediatría, área de Laboratorio, área de espera, área de Hospitalización.



LA
6

Personal

- 1 Médico de medicina General
- 1 Médico Pediátrico
- 1 Médico Cirujano
- 1 Laboratorista Clínico
- 3 Lcdo. Enfermería
- 2 Auxiliar de Enfermería

Las problemáticas identificadas son:

- Excesiva demanda sobre los médicos disponibles.
- Falta de aire acondicionado.
- Falta de instrumental médico para emergencias.

Centro de Salud, San Lorenzo

En el centro, se encuentra una infra estructura inutilizada creada por la Prefectura, se previa atender a más de 400 personas mensualmente, su prioridad de atención hacia sus pobladores en especial a personas mayores de 80 años y personas cercanas al mismo sector, en su actualidad no se está atendiendo por falta de Médicos, medicina e Instrumentos vitalicio para su funcionamiento.

Personal

- 1 Ninguno

Las problemáticas identificadas son:

- Falta de aire acondicionado en todo el sub centro.
- Falta de instrumental médico para emergencia.

Principales Necesidades:

El espacio del sub centro es reducido, funcionarían varias ramas en el mismo espacio y la gente se quejaría de ello. Necesita ampliar el sub centro.

Carece de espacio y equipamiento para el trabajo.

En todo el sub centro carece de enchufes, para poder conectar los instrumentos médicos así poder tener acceso a la energía eléctrica, en su momento.

Accesibilidad por la calidad de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser por calles aun no asfaltadas.

Las Intervenciones en el GAD según las competencias es de mantener y acondicionar los centros médicos con la finalidad de que dicho espacio sea reutilizado y puesto al servicio de la ciudadanía.



LA 6

Dispensario Médico de Salud, Las Cañas (SEGURO CAMPESINO)

En el Dispensario Médico de Salud Las Cañas, atiende a los pobladores del recinto Las Cañas y además recintos aledaños, este dispensario mejorado y actualizado labora con Atención 8 horas, se atienden en especialidades como: Medicina General, Pediatría, Odontología; y atiende a más de 400 afiliados.

Personal

1 Médico de medicina General

1 Lcdo. Enfermería

1 Auxiliar de Enfermería

Las problemáticas identificadas son:

Necesidad de Área de Odontología.

Necesidad de Área de Obstetricia.

Excesiva demanda sobre los médicos disponibles.

Cortes de luz recurrentes.

Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito.

Falta de agua potable, solo reciben de tanquero y no es constante. Accesibilidad por la calidad de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser calles no asfaltadas y en mal estado.

Falta de instrumental médico para emergencia.

Actualización de Equipos médicos.

Los responsables los sub centros de salud reportan que en general, los habitantes del Sector Las Cañas recurren directamente a la Maternidad Belly Moran Espinoza dentro del Centro Cantonal para atención especializada. Y en casos de enfermedades catastróficas, la población busca atenderse en centros especializados privados o trasladarse a la ciudad de Guayaquil en busca de servicios profesionales. Además existe el Seguro Social Campesino que cuenta con alrededor de 400 afiliados en la zona del recinto Las Cañas.

Sub Centro de Salud Las Cañas.

En este Sub centro atiende a la población de 5 recintos. El personal médico reporta que se abastece la demanda y que el 75% de los pacientes recibe medicación gratuita, atiende a 200 personas mensualmente, abarcando así a recintos aledaños como son: Puerto las Cañas, Estero Loco, El mamey, Príncipe, Las Chacras actualmente se promueve contar con 3 consultorios, 1 área de estadística, 1 área de farmacia, pero el cual está en espera desde hace más de 3 años atrás



LA 6

Personal

- 1 Médico de medicina General
- 1 Lcdo. Enfermería
- 1 Auxiliar de Enfermería

Las problemáticas identificadas son:

- Necesidad de Área de Odontología.
- Necesidad de Área de Pediatría.
- Necesidad de Área de Obstetricia.
- Excesiva demanda sobre los médicos disponibles.
- Cortes de luz recurrentes.
- Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito.
- Falta de agua potable, solo reciben de tanquero y no es constante.
- Accesibilidad por la calidad de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser calles no asfaltadas y en mal estado.
- Falta de instrumental médico para emergencia.
- Actualización de Equipos médicos.

Los responsables de los sub centros de salud reportan que en general, los habitantes del Recinto Las Cañas recurren directamente a la Maternidad Belly Moran Espinoza, dentro de la cabecera Cantonal para su atención. En casos de enfermedades catastróficas, la población busca atenderse en centros especializados privados o trasladarse a la ciudad de Guayaquil en busca de servicios profesionales

Tabla 21. Localización de la Unidad de Salud

| Cantón | Tipo | Institución | Número de médicos | Casos Normales | Casos emergencias | Localidad |
|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------------------------|
| Lomas de Sargentillo | Subcentro de Salud | MSP | 5 | 2 | 0 | Cabecera Cantonal |
| | Subcentro de Salud | MSP | 0 | 0 | 0 | Cabecera Cantonal - San Lorenzo |
| | Subcentro de Salud | MSP | 5 | 1 | 0 | Recinto - Las Cañas |
| | Subcentro de Salud (Seguro-Campesino) | MSP | 3 | 2 | 2 | Recinto - Las Cañas |
| | Maternidad Belly Moran L. | Gad Municipal de Lomas de Sargentillo | 5 | 3 | 2 | Cabecera Cantonal |



LA 6

A pesar que el cantón cuentan con una unidad de salud la cantidad del personal médico con los que cuenta cada unidad de salud es insuficiente para brindar una atención adecuada, ya que su horario de atención es de 8 horas diarias y este tiempo es insuficiente para la demanda de enfermos o personas que desean ser atendidas; esta es una de las razones por la que los pobladores prefieren salir del cantón y acudir a otros establecimientos de salud.

Tabla 22. Acceso a servicios médicos por cada 1000 habitantes.

| Cantón | Médicos cada mil/hab | Médicos privados cada mil/hab | Médicos públicos cada mil/hab | Enfermeros/as cada mil/hab | Obstetrices cada mil/hab |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Lomas de Sargentillo | 5 | 1 | 0 | 3 | 1 |

La cobertura al servicio de salud tiene una influencia alta en la cabecera cantonal que corresponde a la mayor concentración poblacional, lo que no significa que la accesibilidad a este servicio esté garantizada, ya que desde las partes más alejadas del cantón es difícil acceder por las condiciones de accesibilidad vial y sobre todo por la lejanía en la que se halla cada sector, la distancia más corta que los pobladores deben recorrer para llegar a la unidad de salud es de 5 kilómetros y la más distante de 10 kilómetros.

El tiempo que los pobladores necesitan para llegar a la unidad de salud es de 30 minutos debido a que están ubicadas en la zona rural y ello es determinante ya que la falta de transporte y las distancias marcan la diferencia con la zona urbana.

Principales enfermedades atendidas en Centros de Salud

Las enfermedades que requieren mayor demanda a nivel cantonal según los Sub centros de Salud son:

Problemas Nutricionales y Metabólicos, como la Diabetes, la Hipertensión, así como gastritis, estas enfermedades se relacionan con una mal habito de alimentación producido por los malos hábitos de comida al no tener una preparación adecuada.

Afecciones dermatológicas, como infecciones micóticas que se producen en las uñas y en la piel, quienes son los niños y ancianos los más vulnerables (agua de río).

Infección a las vías urinarias.

Parasitosis

Afecciones respiratorias, como faringitis, amigdalitis y resfriados. Estas enfermedades se dan por la convivencia con animales y por la falta o mala calidad del agua, a pesar que se están



LA 6

haciendo constantes campañas para desinfectar por parte del ministerio de salud. Las principales enfermedades que a nivel del cantón Lomas de Sargento afectan a los niños de 0 a 5 años son parásitos (38,5%), gripe (34,6%) y diarrea (17,7%). Los mayores de 5 años están afectados por gripe (30,8%), parásitos (23%), paludismo (23%) y enfermedades de la piel –sarna- (7,7%). Estos resultados revelan una relación directa de las enfermedades con el déficit de servicios de agua potable y salubridad.

Las principales enfermedades en la población del cantón por número de causas son:

En hombres.- Hernia inguinal (7), Cálculo del riñón y del uréter (7), Dolor abdominal pélvico (6).

En mujeres.- Parto único por cesárea (217), Parto único espontáneo (70), Aborto no especificado (17), Atención materna por desproporción conocida o presunta (15).

En los talleres participativos que fueron realizado en los diferentes sectores del cantón, desde los recintos como lo son: Puerto Las Cañas, Estero Loco, El Mamey, Príncipe, Las Chacras, Escobería, Río Perdido, Caña Brava, incluyendo los barrios de la zona Urbana cantonal, juntamente con el análisis In-situ que se hizo a cada establecimiento se pudo contactar e identificar los siguientes problemas y necesidades en relación a la salud de la población, que requieren la intervención por parte de las autoridades competentes para mejorar la calidad de atención en los Centros de Salud:

TABLA N°25 IDENTIFICACION DE NECESIDADES

| Latitud | Sector | Zona | Nombre Del Establecimiento | Infraestructura En Salud | Problemas |
|--------------------|-------------------|--------|--|--|---|
| 1.881291.80.080639 | CABECERA CANTONAL | URBANA | Centro de Salud MSP Lomas de Sargentillo | El Sub Centro "Lomas de Sargentillo" atiende actualmente cuenta con 3 consultorios, 5 área de estadística, 1 área de farmacia, 1 Medicina General, 1 Odontología, 1 Pediatría. | <ul style="list-style-type: none"> Excesiva demanda sobre los médicos disponibles. Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito. Falta de aire acondicionado. Falta de instrumental médico para emergencias. Falta de instrumental médico para Odontología. |
| | | | Maternidad "Bella" | El Sub Centro "Lomas de Sargentillo" atiende | <ul style="list-style-type: none"> Excesiva demanda sobre los médicos disponibles. Falta de internet para conectividad básica y |



LA
6

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|--------|--|---|--|
| 1.8750 51. 80.087 391 | CABECERA CANTONAL | URBANA | Espinoza Lomas de Sargentillo | actualmente cuenta con 3 consultorios, 5 área de estadística, 1 área de farmacia, 1 Medicina General, 1 Odontología, 1 Pediatría. | comunicación con el Distrito: • Falta de aire acondicionado. • Falta de instrumental médico para emergencias. • Falta de instrumental médico para Odontología. |
| 1.8697 79. 80.096 479 | CABECERA CANTONAL | URBANA | Subcentro de Salud del MSP, atención básica en salud, Lomas de Sargentillo | El Sub Centro "San Lorenzo" atiende actualmente cuenta con 3 consultorios, Sala de Espera, Farmacias entre otras Areas | • El espacio del sub centro es reducido, funcionarían varias ramas en el mismo espacio y la gente se quejaría de ello. *Necesita ampliar el sub centro. • Carece de espacio y equipamiento para el trabajo. • En todo el sub centro carece de enchufes, para poder conectar los instrumentos médicos así poder tener acceso a la energía eléctrica, en su momento. • Accesibilidad por la calidad de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser por calles aun no asfaltadas. * Esta Unidad de Salud no funciona para atención médica a la población. En este espacio funciona un programa para personas que viven con discapacidad. |
| 1.8298 | | | | | • Necesidad de Area Quirúrgica • Necesidad de Area de Odontología. • Necesidad de Area de Obstétrica. • Excesiva demanda sobre los médicos disponibles. • Cortes de luz recurrentes. • Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito. • Falta de agua potable, solo reciben de tanquero y no es constante. • Accesibilidad por la calidad |



LA
6

| | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|-------|---|--|---|
| 80.079 803 | RECINTO LAS CAÑAS | RURAL | IESS Dispensario Las Cañas Lomas de Sargentillo | Dispensario Médico del SSC - IESS en el recinto Las Cañas. | de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser calles no asfaltadas y en mal estado. * Atención con horarios limitados, no hay todas las especialidades, escasez de medicamentos y atiende solo a los afiliados al SSC. |
| 1,8307 13, 80.081 968 | RECINTO LAS CAÑAS | RURAL | IESS Dispensario Las Cañas Lomas de Sargentillo | Sub Centro de Salud Las Cañas | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de Área de Odontología. • Necesidad de Área de Pediatría. • Necesidad de Área de Obstetricia. • Calidad y calidez en el trato a los usuarios falta mejorar. • No se permite la participación ciudadana, existe un Comité de Salud, pero no permiten actuar • MSP, no ha querido recibir la donación del terreno donde se asienta el Subcentro de Salud, eso representa un problema pues no se puede mejorar ni ampliar esta unidad de salud porque su terreno no está legalizado a nombre del MSP. • Falta de internet para conectividad básica y comunicación con el Distrito. • Falta de agua potable, solo reciben de tanquero y no es constante. • Accesibilidad por la calidad de las vías y la movilidad hacia las casa de los pobladores que debe ser calles no asfaltadas y |



LA
6

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>en mal estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de instrumental médico para emergencia. • Actualización de Equipos médicos. • Atención con horarios limitados, no hay todas las especialidades, escasez de medicamentos y atiende solo a los afiliados al SSC. |
|--|--|--|--|--|--|

Emergencia Sanitaria Ante la emergencia sanitaria sucedida Se declaró desde la fecha del 18 de marzo que es muy grave y peligrosa la transmisión de este virus (covid19); El Municipio como acciones de solidaridad entregando kits de alimentos a las personas más vulnerables; esta acción estuvo coordinada con el departamento de Desarrollo de la Comunidad y Gestión de Riesgo.

**GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN
LOMAS DE SARGENTILLO**

DISCAPACIDAD

La cantidad de 1.249 personas que presentan diferentes tipos de discapacidades se reportaron en el cantón, esto es el 7% de la población total, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 efectuado por el INEC4. Sin embargo, no está identificado por tipo de discapacidad.

Principales problemas que tienen las personas con discapacidad:

1. El cantón no ha trabajado sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad en cuanto a la movilidad, existen barreras en la infraestructura en todo el cantón.
2. Los programas y proyectos son limitados para las personas con discapacidad y no todos acceden a estos.
3. Aunque, la población referida represente un bajo porcentaje, no se ha realizado un censo a nivel cantonal para identificarlas (saber quiénes son), dónde viven, qué tipo y grado de discapacidad tienen.
4. Otra situación anunciada, es la poca participación ciudadana a través de Defensorías Comunitarias con el objetivo de proteger los derechos de las personas con discapacidad conforme a la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento, y a las normas articuladas a las Políticas



LA 6



Públicas establecidas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento íbidem.

Fuente: INEC CPV 2010

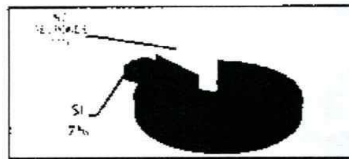


TABLA #. 26 GRADO Y PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD

| CLASE | GRADO DE DISCAPACIDAD | PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD % |
|-----------|-----------------------|------------------------------|
| CLASE I | Sin discapacidad | 0 |
| CLASE II | Leve | 1 - 24 |
| CLASE III | Modorada | 25 - 49 |
| CLASE IV | Grave | 50 - 74 |
| CLASE V | Muy grave | 75 - 100 |

POR CLASE
Fuente: INEC CPV 2010

TABLA #. 27 DISCAPACIDAD POR MAS DE UN AÑO POR NÚMERO DE CASOS

| DISCAPACIDAD PERMANENTE POR MÁS DE UN AÑO | CASOS | PROMEDIO | % | ACUMULADO % |
|---|-------|----------|-------|-------------|
| Si | 110 | 2 60 | 3 71 | 3 71 |
| No | 2 879 | 2 71 | 97 54 | 91 24 |

| DISCAPACIDAD PERMANENTE POR MÁS DE UN AÑO | CASOS | PROMEDIO | % | ACUMULADO % |
|---|-------|----------|--------|-------------|
| No responde | 28* | 2 62 | 8 75 | 100 00 |
| TOTAL Y PROMEDIO | 3 209 | 2 71 | 100 00 | 100 00 |

SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

La población de adultos mayores representa, aproximadamente, el 6.13% del total de los habitantes del cantón, siendo el 6.37% el indicador mediana a nivel de la Provincia del Guayas, sin embargo no es una población muy visible, generalmente expresan sentimientos de relego por considerárselos improductivos, existiendo complicaciones en sus propias familias directas para incluirlos en la vida cotidiana diaria. (Revisar Anexo MIES – GAD pg. 270)



LA 6

| CÓDIGO | NOMBRE DEL CANTÓN | PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 901 | GUAYAQUIL | 5,81 |
| 902 | ALFREDO BAOJERIZO MORENO | 6,30 |
| 903 | BALAO | 4,89 |
| 904 | BALZAR | 6,37 |
| 905 | COLIMES | 7,91 |
| 906 | DAULE | 6,40 |
| 907 | DURAN | 4,37 |
| 908 | C. EMPALME | 5,75 |
| 909 | EL TRIUNFO | 5,57 |
| 910 | MILAGRO | 6,60 |
| 911 | NARANJAL | 4,96 |
| 912 | NARANJITO | 6,51 |
| 913 | PALESTINA | 6,62 |
| 914 | PEDRO CARBO | 6,71 |
| 916 | SAMBORONDON | 6,68 |
| 918 | SANTA LUCIA | 7,42 |
| 919 | URB. NA JADO | 7,74 |
| 920 | YAGUACHI | 5,57 |
| 921 | PLAYAS | 5,72 |
| 922 | SIMÓN BOLÍVAR | 7,02 |
| 923 | CORONEL MARCELINO MARQUEÑA | 8,98 |
| 924 | LOMAS DE SARBENTILLO | 6,13 |
| 925 | NOBOL | 5,64 |
| 927 | GENERAL ANTONIO EJZALDE | 7,12 |
| 928 | ISIDRO AYORA | 5,39 |

INDICADOR DE PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES

En el cantón, desde el GAD Municipal conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Social (MIES), se impulsa un programa para adultos mayores el "Festival de Arte, Cultura y Salud" para celebrar el Día internacional del Adulto Mayor, esto es el 1 de octubre, donde se reúnen los adultos mayores y participan en la caminata "Vida adulta positiva y activa", y exposiciones de bailoterapias y gerontogimnasia, así como de trabajos manuales, para promover el envejecimiento positivo para todas las personas y de manera inclusiva.

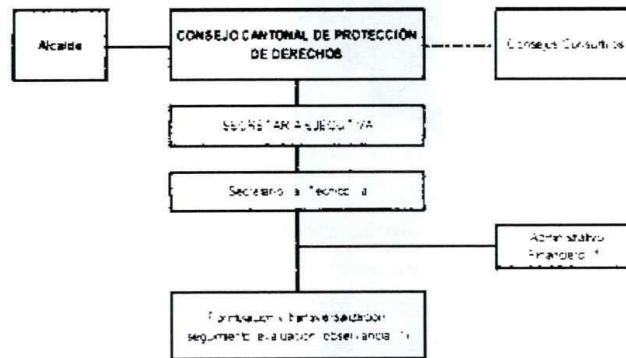
El programa existente en el territorio no alcanza a cubrir la demanda de esa población, por lo que es necesario ampliar la cobertura de atención de manera total en el cantón. Se debe trabajar en la concientización de las familias que tienen un adulto mayor para que éstos sean incluidos al entorno familiar y social, no esconderlos o relegarlos, ni considerarlos como una carga, pues esto logra que se genere depresión y se deteriore aún más su salud.



LA 6

SITUACIÓN DE LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La población de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el cantón representan el 18% de la población de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2010 del INEC. Esta población infantil dentro del GAD Municipal tiene un rol fundamental. La existencia de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) en el cantón ayuda a visibilizar una problemática seria como es la violencia intrafamiliar y sus diferentes expresiones en esta población vulnerable, entidad que cuenta con la siguiente estructura:



Es así que, a través de la CCPD del cantón se reciben las diferentes denuncias que se han identificado por maltrato y violencia intrafamiliar:

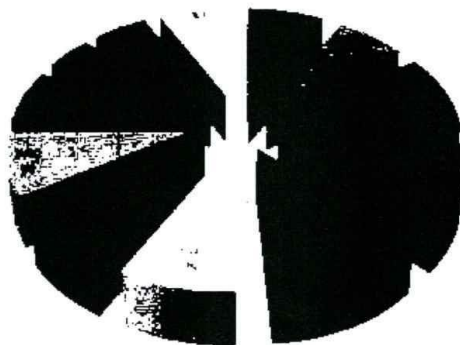
| CASOS DE DENUNCIAS RECIBIDOS EN PERIODO 2016 - 2019 EN LA JCPD. | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| MESES | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
| ENERO | 22 | 10 | 11 | 8 | 51 |
| FEBRERO | 12 | 9 | 12 | 10 | 43 |
| MARZO | 8 | 16 | 7 | 13 | 42 |
| ABRIL | 16 | 23 | 4 | 14 | 57 |
| MAYO | 16 | 18 | 18 | 16 | 68 |
| JUNIO | 15 | 22 | 9 | 10 | 56 |
| JULIO | 22 | 24 | 5 | 15 | 66 |
| AGOSTO | 38 | 23 | 2 | 5 | 68 |
| SEPTIEMBRE | 13 | 16 | 18 | 14 | 61 |
| OCTUBRE | 8 | 18 | 22 | 20 | 68 |
| NOVIEMBRE | 13 | 9 | 10 | 5 | 37 |
| DICIEMBRE | 12 | 13 | 6 | 7 | 38 |
| TOTAL | 193 | 201 | 193 | 124 | 655 |



LA
6

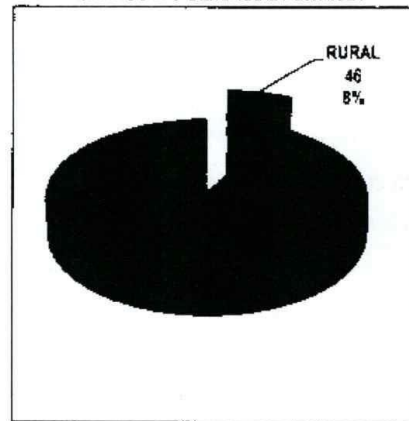
GRÁFICO #: 2 RESULTADOS OBTENIDOS EN CASOS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO DE CASOS ATENDIDOS



Fuente INEC. CPV 2010

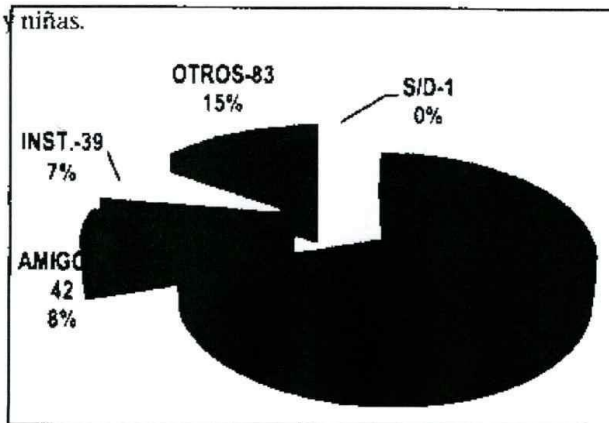
GRÁFICO #: 3 DENUNCIAS POR ÁREA



Fuente INEC. CPV 2010

De los datos procesados por la JCPD del cantón, identificamos el porcentaje de casos recibidos en esa área administrativa, los mismos que se registran de acuerdo a la problemática que se derivan. El mayor número de denuncias sobre maltrato a NNA5 vienen de la zona urbana con un 92% del total de casos y el 8% de los casos receptados pertenecen a la zona rural, cada día se incrementa la concientización de la población respecto a sus derechos.

A nivel cantonal, que el maltrato recibido en los NNA es máximamente ejercido por sus progenitores, siendo la madre la identificada con el mayor número de denuncias de maltrato, seguido por el padre, también, a manera general, se deduce que el maltrato siempre se da en el entorno familiar, siendo el adulto quien ejerce el poder para someter a través de las diferentes formas a los niños y niñas.



LA 6

SITUACIÓN DE LOS JÓVENES

En el Ecuador el consumo de drogas en los estudiantes ahora inicia desde a la edad promedio de 14,3 años según estadísticas en el año 2012 proporcionadas por el Observatorio Nacional de Drogas del Consejo Nacional de Control de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes (CONSEP), y sobre el uso de drogas o estupefacientes los estudiantes implicados tienen entre 12 y 17 años.

Según informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) en seis países de Sudamérica efectuado en el año 2008, refleja una dependencia del 51% respecto los otros países encuestados resultando el promedio del consumo en el 4,8%. niveles considerados mayores. A nivel de país es el 0,5% de los 514.962 alumnos de diferentes edades de colegios públicos y privados habían usado marihuana al menos una vez en el último mes al de consulta.

Concluyendo dicho informe, que el acceso a las drogas lo obtuvieron un 18,3% estudiantes a través de un amigo no necesariamente dentro del centro educativo y otro 18% por un proveedor, mientras que en las calles y alrededores de escuelas y colegios el 16,1%. A nivel cantonal no existen registros de encuesta o censo de la población afectada por, o en consumo, de drogas o alcohol, competencia del GAD Municipal a través del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia, pero por efecto de los diversos casos presentados en los últimos años existió la necesidad de contar con un sitio donde se brinde el servicio de rehabilitación en adicciones.

La Fundación Loffredo en su objetivo de ayuda atiende a personas con adicciones a drogas y alcohol, cuenta con una infraestructura con capacidad de atención a 60 – 70 personas, donde el tratamiento dura, aproximadamente, entre 6 meses a un año dependiendo de la gravedad de cada caso, permiso del Ministerio de Salud Pública para dicho proceso, con servicio médico y especialidad psicológica, los grupos se dividen en pabellón según sean (mujeres, hombres y menores de edad), los cuales además tienen atención personalizada, charlas diarias, interacción entre ellos, áreas de recreación, cocina, salón social para dictar charlas o realizar talleres de capacitación, una sala de hidratación y templo cristiano. La gestión ante el GAD Provincial del Guayas ha sido efectiva al brindarles talleres que servirán en la reinserción de los ciudadanos al entorno social luego de la salida del centro. El GAD Municipal poco ha apoyado esta labor, que pudiera aprovechar como recurso para disminuir notablemente la población afectada que según el Director del centro es del 50% en las varias derivaciones de dependencia.





LA 6

En el cantón, similar a lo que acontece a nivel de país, el representante de la Fundación recibe a las personas con consumos problemáticos de droga que han obtenido el estupefaciente en los alrededores de los centros educativos en el caso de jóvenes y en las calles del cantón en el caso de adultos, que deriva al cometimiento de delitos, situación a la que llegan cuando ese consumo se vuelve compulsivo e incontrolable; en lo que respecta al consumo de alcohol afecta ampliamente la permisibilidad en la venta de alcohol en días restringidos y a cualquier hora y en la vía pública, a pesar de los controles de la Policía Nacional, con el poco personal que que SALÓN DE CHARLAS ÁREA DE DESCANSO Fuente: Equipo consultor. PDyOT 2020 - 2024 Cantón Lomas de Sargentillo Página 134 mantiene, aún se evidencian casos de personas consumidoras, las cuales en altas horas de la noche realizan sus actos ilícitos, riñas por el abuso incontrolado, de tal manera que afecta a la población Lómense.



LA
6

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria.
- Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo
- Promover una vida sana y el bienestar de todos en todas las edades
- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales
- Fortalecer la gestión municipal con enfoque participativo y transparente

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Participar en las sesiones del Concejo Municipal con voz y voto.
- Colaborar en los encargos y representaciones que destine la autoridad municipal.
- Inspeccionar la labor del gobierno cantonal en base a las aprobaciones realizadas en las sesiones de Concejo Municipal y las competencias establecidas en el marco legal.
- Aportar en el Consejo Cantonal de Planificación para fortalecer la labor que se realiza en favor del pueblo.
- Integrar las comisiones permanentes y ocasiones que se creen para el cumplimiento de las responsabilidades de la concejalía.
- Elaborar y presentar propuestas de ordenanzas que aporten a resolver las problemáticas y dar respuestas a las necesidades y demandas ciudadanas.
- Fiscalizar el cumplimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos para garantizar los derechos humanos.
- Legislar la construcción de espacios de desarrollo tecnológico para jóvenes y adolescentes que los aleje de los problemas sociales.
- Promover Programa de alimentación dirigido a las familias de escasos recursos del cantón.
- Generar un programa inclusivo de recreación y educación para niños y niñas con discapacidad.
- Entregar ayudas técnicas a personas con discapacidad.
- Contribuir a prevenir la desnutrición crónica con la ampliación de la cobertura de agua potable.
- Promover campañas de reciclaje para evitar la contaminación.
- Fiscalizar la recolección de los desechos sólidos en el cantón.
- Fiscalizar la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no peligrosos.
- Gestionar para conformar Mancomunidad de Desechos sólidos y tener un sistema de saneamiento ambiental, con otros municipios cercanos al nuestro.



LA
6

- Fiscalizar y Legislar la segunda etapa del Sistema de alcantarillado pluvial para promover una vida saludable con un sistema de saneamiento integral.
- Legislar y aprobar la ampliación la cobertura del servicio de agua potable en los recintos del cantón
- Fiscalizar la construcción de la planta potabilizadora de agua potable por la empresa pública municipal.
- Gestionar herramientas para el desarrollo educativo a estudiantes del cantón.
- Realizar las acciones necesarias para el centro computo para el desarrollo tecnológico del cantón.
- Gestionar el funcionamiento de una extensión de un centro de educación superior en el cantón.
- Gestionar accesos permanentes a los recintos que favorezcan la distribución de productos agrícolas.
- Fiscalizar la Construcción de áreas turísticas que incentiven el turismo nacional e internacional.
- Legislar la elaboración del plan de desarrollo turístico del cantón.
- Realizar acciones para la creación de emprendimientos que contribuyan a mejorar la economía del cantón.
- Apoyar al Alcalde para mejorar el desarrollo urbanístico a través de la regeneración urbana.
- Gestionar la creación de espacios de esparcimiento y uso múltiple de recreación ciudadana.
- Gestionar la habilitación de vías de acceso con mayor recurrencia que permitan la conectividad entre las zonas urbanas y rurales del cantón
- Intervenir en los espacios de recreación existentes para generar su reactivación y funcionalidad.
- Gestionar la construcción de un nuevo cementerio municipal moderno que cumpla con los estándares técnicos.

PROGRAMAS EN FISCALIZACION:

- Fiscalización de la deuda interna del GAD. Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo CON EL BANCO DEL ESTADO (BEDE)
- Fiscalización de la Obra por Administración Directa.
- Fiscalización en las Obras de Fideicomiso con el GAD. Municipal.



LA
6



3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:

CONCEJALES PRINCIPALES

1. DENISSE IVETTE ORTIZ QUINTEROS
2. FREDDY GEOVANNY PEÑAFIEL MEZA
3. JESSICA ELIZABETH LEON ESPINOZA
4. GUILLERMO NATIAEL RAMOS POLANCO
5. ELSA DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ

CONCEJALES SUPLENTE

1. ALEXANDER DAVID ESPINOZA MARTINEZ
2. JACQUELINE YAMILEX PEREZ ALVAREZ
3. FELIX EMILIO TUTIVEN VILLAMAR
4. DANNA ESTEFANIA REYES JORDAN
5. ANDY JOEL PEÑAFIEL MARTILLO

DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA: CONCEJALES URBANOS

PROVINCIA: Guayas

CANTON: Lomas de Sargentillo

ORGANIZACIÓN POLITICA: Partido Social Cristiano Lista 6

PERIODO DE PLANIFICACION: 2023 - 2027



Plan Trabajo Concejalía

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS | MECANISMOS DE EVALUACIÓN | EJE SOCIAL Y DE INCLUSIÓN | | | |
|---|--|--|--|---|---------------------------|-------|-------|-------|
| | | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
| Participar en las sesiones del Concejo Municipal con voz y voto. | 100% examinado y valorado el orden del día presentado para su aprobación. | Intervención permanente en las sesiones de concejo municipal, con propuestas y opiniones que contribuyan servir al pueblo. | Diálogo permanente y activo con la ciudadanía para darle a conocer las decisiones tomada frente a sus inquietudes y demandas. | Evaluación por medio de conversatorio y recolección del sentir ciudadano | X | X | X | X |
| Colaborar en los encargos y representaciones que destine la autoridad municipal. | 100% de colaboración en los encargos y representaciones que destine la autoridad municipal. | Cumplir con los encargos y representaciones destinadas por la autoridad cantonal. | Participar de forma activa y pertinente en los encargos y representaciones asignadas. | Fotos Listas de asistencia Certificados Captura de publicaciones en redes | X | X | X | X |
| Inspeccionar la labor del gobierno cantonal en base a las aprobaciones realizadas en las sesiones de Concejo Municipal y las competencias establecidas en el marco legal. | 100% de vigilancia del cumplimiento de lo legislado en el Concejo Municipal y de las competencias otorgadas en el marco legal. | Pedir a la autoridad cantonal toda la información necesaria para el cumplimiento de las funciones en el ámbito de las concejalías. | Revisión y análisis permanente del presupuesto municipal anual aprobado en sesión de Concejo Requerimiento de información inherente a las competencias de la concejalía | Oficio de solicitud de información. Pedido de reuniones de trabajo con autoridad y directores departamentales. Emisión de criterios cuando sea necesario sobre el cumplimiento de las competencias municipales. | X | X | X | X |



LA 6

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|---|---|---|---|
| Aportar en el Consejo Cantonal de Planificación para fortalecer la labor que se realiza en favor del pueblo. | 100% de aportes pertinentes realizados en el pleno del Concejo Cantonal de Planificación. | Realización de aportes para contribuir al cumplimiento de las funciones del Concejo Cantonal de Planificación. | Participación en las reuniones de este organismo. Trabajo conjunto con las entidades partes del Consejo Cantonal de Planificación | Fotos Listas de asistencia Captura de publicaciones en redes. | X | X | X | X | X |
| Integrar las comisiones permanentes y ocasiones que se creen para el cumplimiento de las responsabilidades de la concejalia. | 100% de intervención en las comisiones permanentes y ocasionales asignadas. | Cumplir las obligaciones y actividades emanadas de las comisiones participando y haciendo propuestas. | Participación en las reuniones de las comisiones. Generación de propuestas. Diálogo permanente con integrantes de las comisiones. | Propuestas presentadas. Actas de reuniones de las comisiones. Encuestas de consultas ciudadanas. | X | X | X | X | X |
| Elaborar y presentar propuestas de ordenanzas que aporten a resolver las problemáticas y dar respuestas a las necesidades y demandas ciudadanas. | 16 propuestas de proyectos de ordenanzas presentadas al pleno del Concejo Municipal para aportar a resolver las problemáticas y dar respuestas a las necesidades y demandas ciudadanas. | - Elaboración y presentación de propuestas de proyectos legislativos de ordenanzas construidas participativamente con la ciudadanía. | - Consulta ciudadana. - Diálogos con ciudadanos que demandan soluciones a sus necesidades. - Búsqueda de asesoramiento para la elaboración de las propuestas de ordenanzas. | Borradores de propuestas de ordenanzas elaboradas. Formulario de consultas elaborado. Resultados de consultas realizadas. Uso de la Silla Vacía por parte de la ciudadanía. | X | X | X | X | X |



LA 6

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|----------|----------|----------|----------|
| <p>Gestionar las áreas de distracción para brindar a la ciudadanía espacios de recreación.</p> | <p>- Conservar y aumentar el 13% de las áreas de distracción ciudadana.</p> | <p>- Construcción de una área inclusiva y conservación de las áreas existentes en el cantón.</p> | <p>-Asignación de recursos económicos y humanos del GAD. -Acuerdos de cooperación con empresas públicas y privadas. -Convenios con BEDE -Conseguir ayuda de municipios de otros países.</p> | <p>- Cantidad de personal destinado a dar mantenimiento. - Contratos de construcción de áreas firmados. - Convenios de apoyo firmados.</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> |
| <p>Fiscalizar el cumplimiento los Sistema de Protección Integral de Derechos para garantizar los derechos humanos.</p> | <p>- 4 políticas públicas dictadas por el Consejo Cantonal de Protección Derechos. - 100% de medidas de protección necesarias dictadas por la Junta Cantonal de Protección Derechos.</p> | <p>- Consejo Cantonal desarrollo proceso de construcción de políticas públicas. - Junta Cantonal dicta medidas de protección a favor de personas adultas mayores, niñas y adolescentes y mujeres víctimas de violencia. - Elaboración de ruta y protocolos de protección y garantía de derechos. - Creación de dos espacios permanentes de capacitación tecnológica.</p> | <p>- Locales y equipamiento pertinente. - Personal con perfil idóneo. - Convenios o cartas de intención con instituciones de educación superior. - Convenios con organizaciones de cooperación nacionales e internacionales.</p> | <p>- Procesos de capacitación realizados. - 4 políticas públicas formuladas. - Informe de medidas dictadas.</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> |
| <p>Legislar la construcción espacios de desarrollo tecnológico para jóvenes y adolescentes que los aleje de los problemas sociales. Promover Programa de alimentación dirigido a las familias de escasos recursos del cantón.</p> | <p>10% de adolescentes y jóvenes participan de los espacios tecnológicos. 10% de la población de escasos recursos reciben alimentos nutritivos.</p> | <p>- Consignar fondos municipales. - Conseguir apoyo de entidades de educación superior. - Gestionar apoyo de la cooperación internacional. - Negociaciones con empresas y productores. - Indicación de las familias beneficiarias. - Coordinación con el Ministerio de Agricultura y de la Producción.</p> | <p>- Informes - Fotos - Vídeos - Publicidad en redes - Lista de participantes. - Contrato de adquisición de alimentos. - Informe de entrega. - Fotos - Vídeos</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>X</p> |



LA **6**

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|---|---|---|
| Generar un programa inclusivo de recreación y educación para niños y niñas con discapacidad. | 20% de niños y niñas con discapacidad del cantón son atendidos. | Ejecución del programa recreativo "Jornas junto a sus niños y niñas" | - Apoyo de instituciones de educación superior. - Gestión de consecución de recursos económicos. - Convenio con Prefectura. | - Contratación de profesionales. - Compra de equipos necesarios. - Reuniones con padres. Listados de niños y niñas atendidos. - Listado de entrega. Facturas de compra Fotos. | X | X | X | X |
| Entregar ayudas técnicas a personas con discapacidad. | 20% de las personas habitantes del cantón reciben ayudas técnicas. | Entrega ayudas técnicas a personas con discapacidad. | - Adquisición con fondos propios. - Consecución de apoyo de empresas y ONGs. | | | | | |
| EJE DE SALUD Y AMBIENTE | | | | | | | | |
| Contribuir a prevenir la desnutrición crónica con la ampliación de la cobertura de agua potable. | 30% de las familias que tienen niños y niñas con desnutrición crónica que no reciben cobertura de agua potable. | Incorporar a familias con niños y niñas que sufren de desnutrición al servicio de agua potable. | - Contrato de empresa. - Gestión de apoyo de la cooperación internacional. - Convenio con BEDE. | - Contrato firmado - Familias y niños beneficiados. - Planilla de servicio | X | X | X | X |
| Promover campañas de reciclaje para evitar la contaminación. | 10% de la población recicla los desechos sólidos protegiendo el medio ambiente. | Realización de dos campañas de reciclaje. | Elaboración de productos comunicacionales. - Acuerdo con empresas recicladoras. - Entrega de recipientes para almacenamiento del reciclaje. | - Propuesta de campañas elaboradas - Listado de productos reciclados. | X | X | X | X |
| Fiscalizar la recolección de los desechos sólidos en el cantón. | 10% de incremento en la recolección de desechos sólidos. | Incremento de la cobertura de los desechos sólidos en el cantón. | - Elaboración de productos comunicacionales. - Acuerdo con empresas recicladoras. Entrega de recipientes para almacenamiento del reciclaje. | Acuerdos firmados Listado de recipientes entregados. Productos comunicacionales elaborados. | X | X | X | X |
| Fiscalizar la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no peligrosos. | Ejecución de acuerdo a la gestión del Relleno Sanitario | Construcción mediante fases Relleno Sanitario para la disposición final de los | Gestión con el BEDE. Convenios interinstitucionales. Respaldo del gobierno central | Contrato firmado de construcción Convenio de apoyo. | X | X | X | X |



LA **6**

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|---|---|---|
| Realizar las acciones necesarias para el centro cómputo para el desarrollo tecnológico del cantón. | 15% aumentados los espacios culturales del cantón. | Construcción del Museo y Escuela de Artes municipal. | Fondos propios Créditos del BDE Presentación de proyectos. Convenios con ONGS e instituciones de educación superior. | Contrato firmado de construcción. Informes de avance de fiscalización. Contrato de personal. Contrato firmado. Informes de Registro de personas beneficiadas. Fotos. | X | X | X | X |
| Gestionar el funcionamiento de una extensión de un centro de educación superior en el cantón. | 15% de la población beneficiada por el funcionamiento del centro de cómputo. | Puesta en funcionamiento del centro de cómputo para acceso tecnológico de la población. | Fondos propios Créditos del BDE Convenios con ONGS e instituciones de educación superior. | Contrato firmado. Informes de beneficiadas. Fotos. | X | X | X | X |
| Gestionar accesos permanentes a los recintos que favorezcan la distribución de productos agrícolas. | 10% de jóvenes acceden a la educación para obtener un título de tercer nivel. | Desarrollo de gestiones para lograr el funcionamiento de un centro de educación superior en el cantón. | Conversaciones con centro de educación superior. Firma de convenio. Designación de fondos municipales. Ofertas de carreras de interés juvenil. | Convenios firmados. Actas de reuniones. Oferta académica. Instalaciones de funcionamiento. Listado de jóvenes matriculados. | | | | |
| EJE TURISMO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCCIÓN | | | | | | | | |
| Fiscalizar la Construcción de áreas turísticas que incentiven el turismo nacional e internacional. | 10% incrementada la comercialización de los productos agrícolas, avícolas y ganaderos. | Construcción de acceso vehicular para facilitar la producción y comercialización de los productos agrícolas, avícolas y ganaderos. | Convenios con Prefectura. Asignación de recursos. Convenio con el Ministerio de Agricultura y de la Producción. | Convenios. Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X | X | X | X |
| Legislar la elaboración del plan de desarrollo turístico del cantón. Realizar acciones para la creación de emprendimientos que | 16% aumentadas las áreas turísticas que atraen a visitantes al cantón. 1 plan desarrollo turístico elaborado para potenciar el turismo. | Construcción de parque ecológico y adecuación del centro recreacional ecoturismo "Las Cañas" y ganaderos. | Convenio con Prefectura. Apoyo del Ministerio de Turismo. Inversión de fondos municipales. Presentación de proyectos. Contratación del profesional. Levantamiento de información Convenio con Prefectura. | Convenios firmados. Contrato de obra. Fotos Videos Contrato de personal. Contrato firmado. Plan elaborado. Convenios | X | X | X | X |

CONSEJO NACIONAL EL
DELEGACIÓN PROVINCIAL
15 FEB 2024
SECRETARÍA

LA 6

| Contribuyen a mejorar la economía del cantón. | 10% de la población crea un emprendimiento para mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida. | Convenio con entidades de educación superior. | Fotos identificados | Sitios turísticos posibles | Fotos |
|--|--|--|---|--|-------------|
| Apoyar al Alcalde para mejorar el desarrollo urbanístico a través de la regeneración urbana. | 10% de la población crea un emprendimiento para mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida. | Promover la creación de emprendimiento a través de capacitaciones y créditos a bajo interés. | Convenio con Ban Ecuador. Elaboración Plan de capacitación. Levantamiento de información de personas interesadas. | Proceso de capacitación realizado. Convenio firmado. Fotos | X X X |
| EJE OOPP, VIALIDAD Y TRANSPORTE | | | | | |
| Mejorar el desarrollo urbanístico a través de la regeneración urbana. | 30% incremento de las vías principales concurrentes del cantón. | Asfaltado de vías en la cabecera cantonal, priorizando las vías que cuenten con los servicios de agua potable y alcantarillado. | Asignación de recursos propios. Gestionar convenios con Prefectura. | Convenios. Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X X |
| Aumentar los espacios de esparcimiento y uso múltiple de recreación ciudadana. | 10% de aumento de los espacios ciudadanos inclusivos para actividades de recreación al aire libre. | Construcción de canchas de usos múltiples para promover actividades familiares al aire libre. | Asignación de recursos propios. Convenios con DEBE. Conseguir apoyo de empresas. | Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X X |
| Habilitar vías de acceso con mayor recurrencia que permitan la conectividad entre las zonas urbanas y rurales del cantón | 35% de mantenimiento, apertura y restablecimiento de vías de acceso recurrente en el cantón. | Intervenir con el relleno, mantenimiento y apertura de calles en la cabecera cantonal. | Asignación de recursos propios. Gestión interinstitucional de búsqueda de apoyos. | Convenios. Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X X |
| Intervenir en los espacios de recreación existentes para generar su reactivación y funcionalidad. | 30% de incremento de la seguridad en los espacios de recreación existentes. | Construcción de los cerramientos perimetrales y de iluminación en canchas, estadios y centros de recreación en sectores de la zona urbana. | Asignación de recursos propios. Gestión interinstitucional de consecución de respaldo. | Convenios. Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X X |
| Gestionar la construcción de un nuevo cementerio | 300% incremento de los espacios para dar sepultura | Desarrollo del estudio, diseño y construcción del | Designación de recursos municipales. | Contratos publicados. Fiscalización de obra. | X X |



LA **6**

| | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------------------|--|--|
| municipal moderno que cumple con los estándares técnicos. | en bóvedas con estándares técnicos. | nuevo con estándares técnicos. | Gestión con el ministerio de turismo. Búsqueda de apoyo de la Prefectura y el gobierno central. | Obra construida y en uso. | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------------------|--|--|



LA
6

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El dignatario esta sujeto a rendirle cuentas a su pueblo y a los organismos competentes estatales de manera publica en base a los resultados y aplicación del presupuesto, planificación, ejecución de obras, presentación de servicios y evaluación de la administración municipal. Siendo La Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, La Ley Orgánica de Transparencia Y acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los medios por los cuales se pondrá en conocimiento publico este proceso son; medios escritos, radiales y vía informática de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales, del mismo modo a través de redes sociales y la web institucional Municipal. Para el efecto todo este proceso se subirá a la plataforma del Concejo de Participación Ciudadana y por medio de este organismo se remitirá información oficial a la defensoría del Pueblo con el fin de cumplir con los mandatos constitucionales y legales.

Al cumplir un año de gestión convocare Ala Asamblea Ciudadana Cantonal o a la ciudadanía con el fin de rendir mediante informe escrito y verbal de las acciones realizadas durante el ejercicio de mis funciones. Este proceso se desarrollará durante los primeros sesenta días del ano siguiente.

EJES TRANSVERSALES

ENFOQUE DE IGUALDAD

Nuestro País sustenta constitucionalmente el derecho de igualdad formal, material. Este principio de igualdad y no discriminación está reconocido en la Constitución de la República del Ecuador en su calidad de constitucional se configura además como un derecho que, como tal, puede ser exigido por sus titulares ante las autoridades competentes, la misma que no solo será la creación de normativas sino tener responsabilidad en tomar acciones para poder desarrollar e implementar políticas publicas para crear una sociedad garantista de este derecho de manera efectiva.

Una de las principales acciones es transversalizar este enfoque para diseños de programas y proyectos direccionados hacia el respeto e igualdad, con mayor interés en grupos de atención prioritaria – Los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, agentes sociales privados de su libertad y quienes padezcan de enfermedades catastróficas o de alto riesgo – de conformidad con lo estipulado en el Art. 33 de la Constitución de La Republica del Ecuador 2008.



LA 6

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad de género fundamentalmente se basa en que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, por esta razón deben de ser incorporados a los distintos programas y proyectos implementados por el GAD.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Es importante que se determine como eje transversal a la Sostenibilidad ambiental ya que mediante la Constitución Ecuatoriana, aprobada por referéndum en septiembre del 2008, la Naturaleza, como sujeto abstracto, obtuvo el reconocimiento de sujeto de derecho. En el artículo 10 de la norma suprema se establece que: "La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución" del mismo modo la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollos Sostenible, hacen énfasis en la importancia de implementar principios de desarrollo sostenible en la creación de políticas públicas y programas a nivel nacional y local que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático y la escasez de recursos naturales. En base a ellos se considera que varias de las competencias y servicios que brinda el GAD. Están enmarcados en acciones que requieren la incorporación de metas e indicadores hacia la sostenibilidad ambiental.

INTERCULTURALIDAD

Constitucionalmente podemos definir la Interculturalidad como el contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad, tal como la estipula la Constitución del Ecuador del 2008 en su Art. 1, la interculturalidad y Plurinacionalidad del país. En base a dichos factores y la participación ciudadana es prioritario incorporar los mismos en las políticas y planificación local; promoviendo la inclusión social dentro de los distintos procesos de gobernanza que se llevan a cabo en el GAD.

DERECHOS HUMANOS

Desde esta lógica los derechos humanos surgen como guías para las políticas públicas, facilitando el proceso de materialización de los derechos y fortaleciendo el funcionamiento de las instituciones del Estado por medio de la participación activa de la ciudadanía.





LA
6

Este enfoque debe de ser valor básico de referencia en cada acción realizada, en el cumplimiento de la Constitución de la Republica del Ecuador y de los Instrumentos y Organismos Internacionales de Derechos Humanos. Nuestra Constitución estipula en su Art. 11 que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Es prioridad la incorporación de este enfoque en la gestión de los GADS en los programas y proyectos implementados en territorio.



LA 6

LA FILOSOFÍA DEL P.S.C. ES HUMANISTA, PLURALISTA Y CRISTIANA.

Humanista, porque afirma que el ser humano, está revestido de dignidad contra la que nadie debe atentar.

Son elementos constitutivos de esa dignidad, la libertad del hombre para pensar y actuar y su capacidad para lograr por medio de su trabajo, su propio desarrollo y el de la comunidad a la que pertenece, teniendo como sustento de todo sus libertades individuales y sus derechos humanos debidamente garantizados.

Pluralista, porque respeta la libertad humana a profesar cualquier ideología o doctrina, que respete la vida humana, la familia, la convivencia democrática, los derechos humanos, especialmente las libertades individuales y los derechos de propiedad, la paz social, la equidad social y el derecho de cada uno a mejorar su bienestar, el de su familia y el de la colectividad a la que pertenezca. Rechaza, por lo tanto, toda forma de totalitarismo, sectarismo y fanatismo.

Cristiana, porque se adhiere a los lineamientos generales de la doctrina social de la iglesia, tanto para luchar en contra de la pobreza, la miseria, las injusticias y el totalitarismo, como para defender la vida desde su concepción hasta su muerte natural y construir familias sólidas dentro de una sociedad libre, con una economía social de mercado dinámica y productiva y un estado no intervencionista, con suficiente capacidad de control y limitada capacidad de regulación.

Presentación

Plan de trabajo que me permito presentar de acuerdo a lo establecido en el Art. 93 del Código de la Democracia, acepto expresamente esta candidatura y bajo juramento declaro no hallarme incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas en la Constitución de la República y la Ley; de igual manera no me encuentro inmerso en las inhabilidades establecidas en la Ley de Paraísos Fiscales aprobada por la Asamblea Nacional el 6 de Julio de 2017; como parte del mandato popular aprobado en las urnas el 19 de febrero de 2017; así mismo no mantengo deudas pendientes con el Estado y/o glosas con la Contraloría General del Estado.



LA **6**

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:

CONCEJALES PRINCIPALES

1. DENISSE IVETTE ORTIZ QUINTEROS
2. JOSÉ IGNACIO COELLO SILVA
3. JESSICA ELIZABETH LEON ESPINOZA
4. GUILLERMO NATHAEL RAMOS POLANCO
5. ELSA DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ

Denisse Ortiz Quinteros

José Ignacio Coello Silva

Jessica Leon Espinoza

Guillermo Ramos Polanco

Elsa Garcia R

CONCEJALES SUPLENTE

1. ALEXANDER DAVID ESPINOZA MARTINEZ
2. JACQUELINE YAMILEX PEREZ ALVAREZ
3. FELIX EMILIO TUHVEN VILLAMAR
4. DANNA ESTEFANIA REYES JORDAN
5. ANDY JOEL PEÑAFIEL MARTILLO

Alexander Espinoza M.

Jacqueline Perez A

Felix Emilio Villamar

Danna Reyes J

Andy Joel Peñafilel M.

LO CERTIFICO

Andres Roche Pesantes

Procurador de la Alianza PSC-Madera de Guerrero
CI. 0917669566

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original.- LO CERTIFICO. *Juan Carlos...*



COOTAD

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

CÓDIGO ORGÁNICO
DE ORGANIZACIÓN

- Normativa
- Concordancias
- Responsabilidad
- Competencia
- a la fijación de límites territoriales internos
- Organización de Ordenamiento Territorial,
- Uso y Gestión de Suelo
- Superintendencia de ordenamiento territorial,
- Gestión del suelo
- Construcción de la construcción

ANDINA
EDICIONES

www.andina.com.ec

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

ART. 58 COOTAD. - ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS.

El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, como lo determina el artículo 56 del **COOTAD** (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). Está integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

FUNCIONES DE LOS CONCEJALES

Según el artículo 58 del COOTAD, los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a)** Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b)** Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c)** Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d)** Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Como una de las principales funciones como concejal del Cantón Lomas de Sargentillo, es participar de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, aportando sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, convenios, resoluciones y reglamentos.

A continuación, expongo el trabajo desarrollado durante el periodo del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2025, certificado por Secretaría General:

| DETALLE | TOTAL |
|--------------------------|-------|
| Sesiones Conmemorativas | 2 |
| Sesiones Ordinarias | 47 |
| Sesiones Extraordinarias | 6 |
| Resoluciones | 182 |
| Ordenanzas aprobadas | 2 |

Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal correspondientes al año 2025 fueron las siguientes:

| FECHA | ENLACE |
|------------|---|
| 09/01/2025 | https://drive.google.com/file/d/1wuxhx1N539yMvZ03ktaQqQRacHs3l7IN/view?usp=sharing |
| 16/01/2025 | https://drive.google.com/file/d/133Ft2bIkGiRMwq419uYzAtDMnRUddwIN/view?usp=sharing |
| 23/01/2025 | https://drive.google.com/file/d/19H0k9cX4P9qnsEJi9p14hV9nra63ygbi/view?usp=sharing |
| 30/01/2025 | https://drive.google.com/file/d/147qFhWJyZAZUG4nlJB89N674WBpCUiJ_/view?usp=sharing |
| 06/02/2025 | https://drive.google.com/file/d/1fOuMChNR5WaFxDOfx7enBSi5ZmUAxt7v/view?usp=sharing |
| 13/02/2025 | https://drive.google.com/file/d/1Kz1ES_jv27C3heDIPqi0Mj4Vrk12rJ3I/view?usp=sharing |
| 20/02/2025 | https://drive.google.com/file/d/10URbIPHxwG2NLIOTT84uyhgsYc0CPWF9/view?usp=sharing |
| 27/02/2025 | https://drive.google.com/file/d/1WRwlPV3xWQyWry95XKPkuiKVXXjUIr1/view?usp=sharing |
| 07/03/2025 | https://drive.google.com/file/d/1IG5QcHdDY6xOmw71BB78ANeFuy9vAU-a/view?usp=sharing |
| 13/03/2025 | https://drive.google.com/file/d/1ol5H5YrNfZ4p_JipS1xwKhCVq4y1NKBz/view?usp=sharing |
| 20/03/2025 | https://drive.google.com/file/d/1I1XzSkf4soFUEvIo-Sq7HsDfroBjBSvH/view?usp=sharing |
| 27/03/2025 | https://drive.google.com/file/d/1KbY5xVNdzk1brDZgLe90JbluveHpO4qa/view?usp=sharing |
| 03/04/2025 | https://drive.google.com/file/d/10znkN7YPGLLr4Tb8r-3HM5rdmw-4OPrw/view?usp=sharing |
| 10/04/2025 | https://drive.google.com/file/d/1ijs3y16S4KFjVgKMPqDAMz5wn1HrA5hI/view?usp=sharing |
| 16/04/2025 | https://drive.google.com/file/d/1NFHA5wu5qGe0e3SD4--w6OWIr_xuRd56/view?usp=sharing |

| | |
|------------|---|
| 24/04/2025 | https://drive.google.com/file/d/1dbuG7HK7b6-OVAINWOqiZSCsCEewoVX_/view?usp=sharing |
| 01/05/2025 | https://drive.google.com/file/d/1cGmMou5FJ_Ahm0G4EKq6C53wMnBRvLuu/view?usp=sharing |
| 08/05/2025 | https://drive.google.com/file/d/16tYxDRdh5bLFWxlQQ6ZTRQBJghTd2bF3/view?usp=sharing |
| 15/05/2025 | https://drive.google.com/file/d/1SDLuu15xB-4tUSX_Fh63b5YF0J_yxig6/view?usp=sharing |
| 22/05/2025 | https://drive.google.com/file/d/1giAF87cXbYosKX537tmE9prumImAJ6mB/view?usp=sharing |
| 29/05/2025 | https://drive.google.com/file/d/11cC1k_aqm1Q2PHQ9uYDRECSzFCsnPrd3/view?usp=sharing |
| 05/06/2025 | https://drive.google.com/file/d/1k2xcUaLYGNJAF_BORkTYQTW2Bc2STEj3/view?usp=sharing |
| 12/06/2025 | https://drive.google.com/file/d/1w8ykTqRr2Fq5wgTgxXqOOOfZTPj5qgqY/view?usp=sharing |
| 19/06/2025 | https://drive.google.com/file/d/1nYdyawISMIOisH-Y1oSOpyeujTH73Hwi/view?usp=sharing |
| 26/06/2025 | https://drive.google.com/file/d/1jB1EJmyra78h4BpAegcRdjtOTBnJabU2/view?usp=sharing |
| 03/07/2025 | https://drive.google.com/file/d/195FDHGniAr4e0XXVlyU5c2O5OxnKiMic/view |
| 10/07/2025 | https://drive.google.com/file/d/16F-xjqVVY6NACGwp4oIVC2zgDQrTRj0o/view |
| 17/07/2025 | https://drive.google.com/file/d/158IGcpFzXuukJGQUcKC9KHnp6zBuxyW6/view |
| 22/07/2025 | https://drive.google.com/file/d/1DUfknZLqhB1-SgzTsOeYZG5N1jRTb8CN/view |
| 31/07/2025 | https://drive.google.com/file/d/1h_lzApgoezcmQcisk15WbwMXxikaXsRA/view |
| 07/08/2025 | https://drive.google.com/file/d/18SkKGMekYCsM4EQthIaYhdGtlArDt47N/view?usp=sharing |
| 18/08/2025 | https://drive.google.com/file/d/1CtJAPbrqkHgOO8wlgULcmqjzZMXxRTFq/view?usp=sharing |
| 21/08/2025 | https://drive.google.com/file/d/1-XWyXKfrLJ-yC42dP8zJB_IsGbER7rKr/view?usp=sharing |
| 28/08/2025 | https://drive.google.com/file/d/1ZF5RMKcmyZVz8bMGhAN0BrUN4ZS2rAqA/view?usp=sharing |
| 03/09/2025 | https://drive.google.com/file/d/1i5RjBvrGk45T_ZiWvXjorUDoL4pAZp1u/view?usp=sharing |
| 11/09/2025 | https://drive.google.com/file/d/1tz52AksQIMmgdswmPUNajsebl4aabtB/view?usp=sharing |
| 18/09/2025 | https://drive.google.com/file/d/1noMu3E-PiEpS19O0gOCqfNJDJ1kzl6pN/view?usp=sharing |
| 25/09/2025 | https://drive.google.com/file/d/1i3p9bs6j2LG14XK7qJfDb_Bk_8FXqXHZ/view?usp=sharing |
| 02/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/1MZteOUUnS9HYj2VVzJ791_wfGODv8HzYl/view?usp=sharing |
| 08/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/1rVYeyHdvo-8F0hpSzhubqBzZW7EG-wfX/view?usp=sharing |
| 16/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/13RLsWOv3O5mIOjA_LvJmliYQ3ArQhz2w/view?usp=sharing |
| 23/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/1cZOBBuD_92XTKIVunVeF17AJiSq0UXD1/view?usp=sharing |
| 24/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/1oRA68mpli_F20EEuzAWMFCw9x5EWIpSL/view?usp=sharing |
| 30/10/2025 | https://drive.google.com/file/d/1ncw6L_szr3u2NqhfWufpl74ejUs2WWBH/view?usp=sharing |
| 07/11/2025 | https://drive.google.com/file/d/19BSbt03POjSqZp64N-j50CGDth0bo7aN/view?usp=sharing |
| 13/11/2025 | https://drive.google.com/file/d/1ZAKTy-ys29xVvzv1TDR29hogMLM49G6y/view?usp=sharing |
| 20/11/2025 | https://drive.google.com/file/d/1g2UHHMojH7lCq3DXmcJ1FTjygTK6YiAy/view?usp=sharing |
| 21/11/2025 | https://drive.google.com/file/d/19h3dP5YF0ipIDkiCm4Ufg4oBydbP5ZJK/view?usp=sharing |
| 27/11/2025 | https://drive.google.com/file/d/1Qg8qJTa90LQCIXbruuPCZZL-c-n5k0hR/view?usp=sharing |
| 02/12/2025 | https://drive.google.com/file/d/1SFcKunTd75RGnH3RvmpzUNY2xhRMO_zg/view?usp=sharing |
| 11/12/2025 | https://drive.google.com/file/d/1N8gmTf_TbJnKXYJ3tUi3Tg31IjIHj_/view?usp=sharing |
| 18/12/2025 | https://drive.google.com/file/d/1s_202_MPRGvythVWwTktrhE7XmA0k0e2/view?usp=sharing |
| 24/12/2025 | https://drive.google.com/file/d/1z3L6k6lj57t7hWPPmnnD2nKITwEFW09/view?usp=sharing |
| 31/12/2025 | https://drive.google.com/file/d/1i-vNiYfvd0TtY18WDp2hWH0S6IxPwTcC/view?usp=sharing |

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Las ordenanzas, reformas y reglamentos aprobados en el período de Enero a Diciembre del 2025 resaltan la tarea legislativa y ejecutiva de la institución, mismas que ha permitido mejorar, regular y normar las actividades en procura de un trabajo organizado a favor del desarrollo del cantón.

A continuación, se detallan las ordenanzas aprobadas durante el referido período:

| ORDENANZAS | APROBACIÓN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE |
|--|--|
| PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO. | 20 DE FEBRERO 2025 |
| SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA EL TARIFARIO POR LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE PRESTA LA UNIDAD DE SALUD MATERNO INFANTIL BELLY MORAN ESPINOZA EN EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO. | 27 DE FEBRERO 2025 |
| PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2026. | 21 DE NOVIEMBRE 2025 |
| REFORMA AL PRESUPUESTO 2025 POR LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, PROVINCIA DEL GUAYAS. | 2 DE DICIEMBRE 2025 |

- **20 DE FEBRERO DEL 2025**

Reunión para análisis y resolución de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO.**



• **27 DE FEBRERO DEL 2025**

Análisis y resolución en segundo debate de la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL TARIFARIO POR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA A LA UNIDAD DE SALUD MATERNO INFANTIL BELLY MORÁN ESPINOZA EN EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO.**



• **21 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Análisis y Aprobación en Segundo Debate del **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2026**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lomas de Sargentillo.



• **2 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Reforma al presupuesto 2025 por la adquisición de un **RECOLECTOR DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, PROVINCIA DEL GUAYAS.**



| AUTORIZACIONES | FECHA |
|---|----------------------------------|
| <p>Autorizar al señor alcalde Isidro Morán Espinoza, para la suscripción del convenio de la DECISIÓN No. 2025-GGE-33, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo, hasta por USD 1.476.440,94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto: “REGENERACIÓN URBANA DE VARIAS CALLES EN EL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOMAS DE SARGENTILLO, CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, PROVINCIA DEL GUAYAS”.</p> | <p>13 DE MARZO 2025</p> |
| <p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y NAVIDEÑAS CORRESPONDIENTES AL 2025, planificadas para la celebración del TRIGÉSIMO TERCER (XXXIII) ANIVERSARIO CANTONIZACIÓN DE LOMAS DE SARGENTILLO.</p> | <p>31 DE JULIO 2025</p> |
| <p>Aprobar la propuesta de pago de los valores que adeuda el Gobierno Central, al GAD Municipal del cantón Lomas de Sargentillo, de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2025, mediante pago en inversión; y, autorizar al señor Alcalde a realizar los trámites legales pertinentes para realizar la inversión en la compraventa de bonos que ascienden a la cantidad de USD \$ 776.351.24, debido a la falta de liquidez que atraviesa el GAD Municipal</p> | <p>24 DE OCTUBRE 2025</p> |

- **13 DE MARZO DEL 2025**

Autorizar al Señor alcalde Isidro Moran Espinoza, para la suscripción del convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para el Financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo, hasta por USD 1.476.440,94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), destinados a financiar el proyecto: “REGENERACIÓN URBANA DE VARIAS CALLE EN EL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOMAS DE SARGENTILLO, CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, PROVINCIA DEL GUAYAS”.



- **31 DE JULIO DEL 2025**

Conocimiento, análisis y resolución del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y NAVIDEÑAS CORRESPONDIENTE AL 2025 planificadas para la celebración del TRIGÉSIMO TERCER (XXXIII) ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE LOMAS DE SARGENTILLO.



- **24 DE OCTUBRE DEL 2025**

Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación de la propuesta de pago de los valores que adeuda el Gobierno Central, al GAD municipal del Cantón Lomas de Sargentillo, mediante bonos o títulos de deuda pública de conformidad con lo indicado en el artículo 54 de la orgánica Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria que reforma el Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo innumerado siguiente al artículo 127 y el Informe del Director Financiero Municipal contenidos en los memorándum **N°868-DGF-RFG-GADMCLS-2025**, de fecha 22 de octubre del 2025.



| PROYECTOS | FECHA |
|---|-----------------------|
| <p>Avance de la COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE, que se ejecuta por el Sector Magro.</p> | <p>16 ABRIL 2025</p> |
| <p>Participo junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Gerente General de la EPMAPALS EP, Directores del GAD. Municipal y MIEMBROS DE LA CONCESIONARIA CONORTE S.A – PREFECTURA DEL GUAYAS, en el recorrido de la construcción del puente colgante que conducirá EL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE DE SARGENTILLO DESDE EL CANTÓN DAULE. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL CANTÓN LOMAS</p> | <p>01 MAYO 2025</p> |
| <p>Presentación de informe técnico del Proyecto de CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA CABECERA CANTONAL Y RURAL DEL RECINTO LAS CAÑAS DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO.</p> | <p>21 AGOSTO 2025</p> |

- **16 DE ABRIL DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Gerente General de la EPMAPLS, Directores del GAD. Municipal, en la Reunión del Avance de la **COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE**, que se ejecuta por el Sector Magro.



• **01 DE MAYO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Gerente General de la EPMAPALS EP, Directores del GAD. Municipal y MIEMBROS DE LA CONCESIONARIA CONORTE S.A – PREFECTURA DEL GUAYAS, en el recorrido de la construcción del puente colgante que conducirá **EL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO DESDE EL CANTÓN DAULE.**



- **21 DE AGOSTO DEL 2025**

Conocimiento y aprobación del informe técnico del Proyecto de **CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA CABECERA CANTONAL Y RURAL DEL RECINTO LAS CAÑAS DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**” con la finalidad de que los productos generados por la consultoría sean aprobados para su ejecución para la emisión predial del año 2026 por la Jefatura de Gestión de Avalúos y Catastro.



ISIDRO MORÁN
ALCALDE

¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE

¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE

¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

c) INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

Desde el Pleno del Concejo Cantonal del GAD de Lomas de Sargentillo, en la sesión ordinaria de concejo del día 23 de Mayo del 2023, he sido designado para ejercer mi rol de Concejal Urbano en las siguientes comisiones según la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo y con las siguientes designaciones:

- Comisión de Planificación y Presupuesto – **Concejal Comisionado.**
- Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Salud – **Concejal Comisionado.**
- Comisión de Terrenos, Medio Ambiente y Turismo - **Concejal Comisionado.**
- Comisión de Equidad y Género - **Concejal Comisionado.**

Según la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



La Comisión de Planificación y presupuesto tendrá a su cargo, el estudio, análisis, informe o dictamen previo al conocimiento y resolución del Concejo, referente a los siguientes instrumentos:

- a)** Garantizar el diseño e implementación de los derechos de igualdad y equidad de género, previsto en la Constitución y el COOTAD y otras leyes vigentes.
- b)** A la formulación de políticas públicas en materia de planificación y desarrollo sustentable;
- c)** A la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y del plan de ordenamiento territorial;
- d)** A la planificación de las obras y servicios a ser ejecutados por el Gobierno Municipal; y,
- e)** Al presupuesto participativo y de la proforma presupuestaria, así como de sus reformas. Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD



Tendrá a su cargo:

- a) Colaborar y gestionar el progreso cultural de los habitantes del Cantón mediante la presentación de planes y programas que fomenten la educación pública de acuerdo con las leyes de educación y el plan integral de desarrollo del sector;
- b) Observar y fomentar el buen cumplimiento de planes, programas y proyectos educativos sostenibles que apunten a mejorar la educación pública y las condiciones y valores humanos de la ciudadanía, basados en un enfoque sustentable y de alta participación social;
- c) Sugerir la donación de terrenos de propiedad municipal para fines educativos, culturales, deportivos y salud, de acuerdo a la ley;
- d) Se encargará de crear y mantener misiones culturales, organizar y auspiciar exposiciones y concursos fomentando los valores culturales;
- e) Organizar y estimular el fomento de las ciencias, literatura, las artes, la educación física y los deportes buscando colaboración con los organismos correspondientes.
- f) Preparar y presentar ante el Ilustre Concejo Cantonal para su aprobación de programas y proyectos de Salud relacionado con atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva,

atención a niños, jóvenes, nutrición infantil y mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales y de la tercera edad

- g) Coordinar acciones y servir de voceros de la Institución ante las instancias político - administrativas correspondientes y ante los diferentes niveles de dirección de los sistemas de salud.
- h) Promover la realización de investigaciones sobre los problemas en salud prioritarios en el Cantón Lomas de Sargentillo.
- i) Contribuir en la promoción de la salud, a través de la incidencia sobre determinadas políticas públicas saludables, comunicación social intercultural y educación popular.
- j) Gestionar ante entidades públicas y privadas las mejoras en los servicios de salud y educación pública.
- k) Contribuir e impulsar con entes cantonales de Salud acciones en beneficio de ampliar las coberturas sanitarias.
- l) Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y resoluciones dictadas sobre la materia.
- m) Fomentar programas, talleres, charlas encaminadas a prevenir el consumo de sustancias estupefacientes, que afecta de manera irreversible en la salud de niños, niñas, adolescentes y toda la población en general.

Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN SOCIAL



Tendrá a su cargo:

- a) Contribuir a la planificación ejecución y solución de problemas de obras, concernientes en infraestructura de servicios básicos, vialidad y edificaciones tales como: abastecimiento de agua, alcantarillado, aseo público, bomberos, mataderos, plazas de mercado, cementerios y otros que puedan calificarse como tales; así como también normar y regular el uso de los espacios públicos y vía pública.
- b) Atender y promover los asuntos sociales de higiene, salubridad, servicios asistenciales, educación y cultura del cantón; así como también las festividades Cívicas, Culturales, Turísticas, Patrimoniales y Actos Protocolarios del Cantón Lomas de Sargentillo.

Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.

COMISIÓN DE TERRENOS, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO



Tendrá a su cargo:

- a)** Analizar las peticiones, realizar inspecciones y verificar las donaciones, ventas de terrenos municipales, fraccionamientos, expropiaciones.
- b)** Se encargará de realizar a través de la implantación y ejecución de planes, programas y proyectos sostenibles que apunten a mejorar la gestión ambiental y el turismo en el Cantón, basados en un enfoque sustentable y de alta participación social;
- c)** Emprender, colaborar y coordinar acciones con organismos nacionales y extranjeros, encaminados al mejoramiento y optimización de la calidad ambiental del Cantón.
- d)** Velar por la conservación y el manejo sustentable del medio físico del Cantón, a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- e)** Preparar y presentar al Concejo Cantonal para su aprobación, el Plan Estratégico Ambiental.

Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



Tendrá a su cargo el estudio, análisis informes o dictámenes sobre:

- a)** La formulación, seguimiento y aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;
- b)** Las políticas, planes y programas de desarrollo económico, social cultural, ambiental y de atención a los sectores de atención prioritaria.
- c)** Las políticas y acciones que promueva la equidad de género y generacional.
- d)** Las políticas de distribución equitativa del presupuesto dentro del territorio municipal;
- e)** Fiscalizar que la administración municipal cumpla con los objetivos de igualdad y equidad a través de instancias técnicas que implementaran las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad, en conformidad con el artículo 156 de la Constitución de la Republica; y,
- f)** Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad.

Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.



INAUGURACIONES

AÑO 2025

- **12 DE JUNIO DEL 2025**

Participé junto al Sr Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejales Urbanos, moradores del sector y autoridades en la INAUGURACIÓN DEL ASFALTO en las Calles: Ceferino Hungría, 18 de Octubre, Atahualpa, San Jacinto y Guayaquil. En el cual estuvieron presentes moradores del sector y autoridades.





TRABAJO REALIZADO

ENFOCADO A LAS COMISIONES

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- **07 DE MARZO DEL 2025**

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, donde se utilizó como herramienta Tecnológica un Dron Profesional de alta precisión.



- **08 DE JULIO DEL 2025**

Fiscalización en conjunto del Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejales Urbanos a la habilitación del **CAMINO DE ACCESO EN EL RECINTO LAS CAÑAS.**



- **18 DE JULIO DEL 2025**

Fiscalización en conjunto con el Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejales Urbanos y el Director de Obras Pública Ing. Nestor Romero en la Regeneración Urbana de la Calle Alberto Sarmiento (Incluye edificio municipal).



- **05 DE AGOSTO DEL 2025**

Recorrido de los Trabajos de **LIMPIEZA DE ESPALDONES E HIDRITACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CALLES CON EL EQUIPO CAMINERO MUNICIPAL EN EL RECINTO LAS CAÑAS.**



- **05 DE AGOSTO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejales Urbanos, Inspección de los **TRABAJOS DE LA REGENERACIÓN URBANA**, de la Calle Alberto Sarmiento (Incluye edificio municipal).



- **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Director de Planificación Ing. Luis Barzola Tutiven y Padres de familia de la Escuela Teniente Gustavo Ledesma, con el equipo caminero municipal para la **APERTURA DE UN POZO SÉPTICO QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN.**



- **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Inspección de **AVANCE DE LOS TRABAJOS EN LA VÍA DEL RECINTO RÍO PÉRDIDO.**



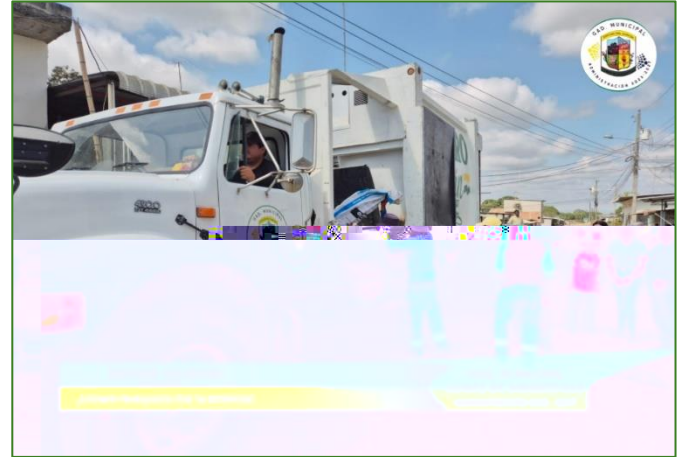
- **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Inspección de los **TRABAJOS DE LA REGENERACIÓN URBANA**, de la Calle Alberto Sarmiento (Incluye edificio municipal), desde la Av. El telégrafo hasta la Av. Río Amazonas y desde de la Calle Alberto Sarmiento hasta la Calle 5 de Junio.



- **15 DE OCTUBRE DEL 2025**

Participe junto a la Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González, Jefa del Medio Ambiente Ing. Rosa Lozano y Jefe de Gestión de Riesgo Sr. Omar González Espinoza, en los trabajos de recolección de desechos sólidos y limpieza con el Equipo Caminero Municipal en la Vía al ingreso y Calle del Recinto Las Cañas.



- **06 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos y ciudadanía en general, en la **SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA**, para el bienestar de los ciudadanos Lomenses.



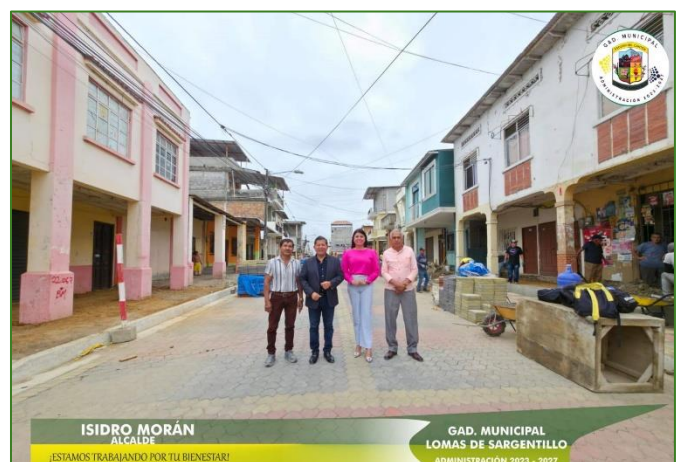
- **14 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Fiscalización de los Trabajos de **ASFALTO EN LA CALLE VIRGEN DE MONSERRATE DESDE LA AV. EL TELÉGRAFO HASTA LA CALLE PRIMERO DE MAYO Y DESDE CALLE PRIMERO DE MAYO HASTA CALLEJÓN S/N DEL SECTOR VIRGEN DE MONSERRATE.**



- **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Inspección de **AVANCE DE LA REGENERACIÓN URBANA**, de la Calle Alberto Sarmiento (Incluye edificio municipal), desde la Av. El telégrafo hasta la Av. Río Amazonas y desde de la Calle Alberto Sarmiento hasta la Calle 5 de Junio.



- **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejales Urbanos; en la Inspección de **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE ESPALDONES, RECONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN,** en la Vía Puerto Los Flojos – Recinto Río Perdido.



COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN SOCIAL

- **24 DE MARZO DEL 2025**

Participe en el Homenaje por **DIA DE LA MUJER**, junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos y Miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Mujeres Lomenses del Cantón Lomas de Sargentillo.



- **03 DE JULIO DEL 2025**

Coordinación con el Párroco Leonardo Morales de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y brindando su aporte a la Iglesia, por las festividades de las Fiesta Patronales.



• **11 DE JULIO DEL 2025**

Participé junto al Sr Alcalde Isidro Morán Espinoza y Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán, en la visita de la imagen de la Patrona Nuestra Señora del Carmen por motivo de estar próximos a celebrar las festividades Patronales de nuestro Cantón.



• **15 DE JULIO DEL 2025**

Participé junto al Sr Alcalde Isidro Morán Espinoza y Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González, Sres. Concejales Urbanos, Director de EPMAFALS Econ. Jose Luis Rivera y Autoridades, en la Misa de Festividades de Nuestra Patrona Virgen del Carmen, presidida por el Obispo de la Diócesis y Párroco Leonardo Morales.



- **22 DE JULIO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán, Concejales Urbanos, Miembros del ex Comité de Pro - Cantonización y demás Autoridades presentes, en la **SESIÓN CONMEMORATIVA**, por el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN** de nuestro Lomas de Sargentillo.



- **29 DE AGOSTO DEL 2025**

Participé junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefe de Turismo Sra. Génesis Cruz Morán, Reina del Recinto Las Cañas Srta. Natasha Zuñiga Ronquillo y Autoridades e Instituciones Educativas, en el Desfile del Recinto Las Cañas, por motivo de las fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima.



- **29 DE AGOSTO DEL 2025**

Participé junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos y ciudadanía; en el Balconazo por el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN** del Cantón Lomas de Sargentillo y se realizó la Presentación y Coronación de la Reina del Cantón 2025. Srta. Jemina Denisse Flores González.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD

• 10 DE MARZO DEL 2025

Participe en la **INAUGURACIÓN VACACIONAL RECREATIVA – 2025**, junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Directora de Gestión Desarrollo de la Comunidad y empleados del GAD. Municipal.



• 16 DE ABRIL DEL 2025

Participe junto a la Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González, Concejales Urbanos, y Miembros del CDI del Cantón, en la Graduación de los Niños y Niñas que pertenecen al CDI FUTURO MEJOR **“GRADUACIÓN DE USUARIOS DE CDI”**.



• **06 DE JUNIO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Directora de Gestión de Desarrollo de la Comunidad Sra. Tatiana González y usuarios de los diferentes CDI Caritas Felices, Futuro Mejor y San Lorenzo, en el show y entrega de juguetes en homenaje al día del niño.



• **07 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, presidido por el Sr. Isidro Moran Espinoza Alcalde del Cantón, Mgtr. Judy Morán González Vicealcaldesa, Concejales Urbanos José Coello Silva y Marciano Quijije Martínez; en Coordinación de Dirección Gestión Desarrollo de la Comunidad ; donde se inicio con la **ESCUELA FISCAL LOMAS DE SARGENTILLO DE INICIAL A SÉPTIMO AÑO.**



- **10 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, presidido por el Sr. Isidro Moran Espinoza Alcalde del Cantón, con la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “MANUELA CAÑIZARES”**.



- **14 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, con la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “TENIENTE GUSTAVO LEDESMA”**, Recinto Las Cañas.



- **15 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, en las unidades educativas:

- **ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA "EL MAMEY"** – Recinto El Mamey
- **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "HACIA EL IDEAL"** Recinto El Príncipe
- **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PATRIA ECUATORIANA"** Recinto Estero Loco



- **18 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, con el **COLEGIO DE BACHILLERATO AGROPECUARIO LOMAS DE SARGENTILLO.**



- **22 DE JULIO DEL 2025**

Se Realizó la entrega de Mochilas Escolares Gratuitas, con las Unidades Educativas:

- **ESCUELA FISCAL “5 DE JUNIO”**, Recinto Río Perdido.
- **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA”** Recinto Las Chacras.



- **12 DE OCTUBRE DEL 2025**

Participo junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos y ciudadanía en general, en el evento por el **DIA DE LA INTERCULTURALIDAD**, donde se realizaron diferentes juegos tradicionales, Proclamación de la Criolla Bonita, Cabalgata y presentación de Orquesta en el Sector San Lorenzo.



- **24 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Concejales Urbanos, en la entrega de **JUGUETES A LOS NIÑOS/AS, del SECTOR LOS GUAYACANES.**



- **26 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Concejales Urbanos, en el **AGASAJO NAVIDEÑO A LOS NIÑOS/AS DE LOS CDI CARITAS FELICES, SAN LORENZO Y UN FUTURO MEJOR.**



COMISIÓN DE TERRENOS, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Durante el año 2025 la comisión de terrenos hizo el respectivo análisis de solicitudes ingresadas a esta dependencia municipal y además en cada mesa de trabajo mantuvimos reuniones con los funcionarios de la Comisión de Terrenos y departamentos como: **MGTR. JUDY MORÁN, SR. MARCIANO QUIJIJE CONCEJAL COMISIONADO, ING. GABRIELA RUIZ JEFA DE AVALUOS Y CATASTRO, ING. LUIS BARZOLA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN** en el cuál se ha analizado y verificado la documentación de la carpeta sobre la venta de terrenos, fraccionamientos, extensión de patrimonio y prohibición de enajenar en algunas ocasiones hemos visitado el solar en territorio a fraccionarse.

Solicitudes ingresadas y aprobadas por el concejo en pleno, tal como detalle a continuación:

| No CARPETAS | DESCRIPCIÓN |
|-------------|---|
| 25 | Fraccionamientos |
| 11 | Venta de Solares Municipales |
| 9 | Levantamientos de Prohibición de Enajenar |
| 2 | Extinción de Patrimonio Familiar |
| 1 | Unificaciones |
| 1 | Reestructuración de Lotes |

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

- **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Concejales Urbanos, en el **AGASAJO NAVIDEÑO A LOS USUARIOS DE LOS CONVENIOS DE DISCAPACIDAD Y GRUPO DE ADULTOS MAYORES “SUEÑOS DORADOS”**





GESTIÓN DE PROYECTOS GAD

- **06 DE FEBRERO DEL 2025**

Participe en la capacitación del equipo de campo que realizará la **ACTUALIZACIÓN CATASTRAL** del Cantón Lomas de Sargentillo, junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza y Concejales Urbanos



- **11 DE FEBRERO DEL 2025**

Participe en la **CAPACITACIÓN DE “PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AGRÍCOLA”**, dada por el Ing. Pedro Haz – Técnico del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería),



- **14 DE MARZO DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefe de Gestión de Riesgo Sr. Omar González y Señores de la Gobernación del Guayas en la **ENTREGA DE 100 COLCHONES** a los moradores de los Recintos Estero Loco, Mamey y El Príncipe.



- **20 DE MARZO DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Director Administrativo Econ. y el Jefe de Gestión de Riesgo, en el diálogo con la Ing. María Auxiliadora Jácome Directora de Gestión Ambiental de la Prefectura del Guayas, sobre el abastecimiento del agua potable para el Cantón Lomas de Sargentillo.



- **25 DE MARZO DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefa de Gestion de Desarrollo de la Comunidad Sra. Tatiana Gonzalez, Director Adm. Del GAD. Municipal Econ. Jose Luis Burgos y Coordinadores de la Prefectura del Guayas en la Atención Emergente **“SISTEMA DE CUIDADO DEL GUAYAS”**, el cual ofreció diferentes servicios a los ciudadanos.



- **01 DE MAYO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, y MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS – PREFECTURA DEL GUAYAS, en la Ayuda Humanitaria – entrega de Insumos a la Familia Navarrete Hidalgo en e Sector San Vicente, que lamentablemente tuvieron un Incendio.



• **18 DE JUNIO DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefa de Gestión de Desarrollo de la Comunidad Sra. Tatiana González, y Coordinadores de la Prefectura del Guayas en el Convoy del Ciudadano “SISTEMA DE CUIDADO DEL GUAYAS”, donde se brindaron diferentes servicios a los ciudadanos Lomenses, esto se realizó en el sector San Vicente.



• **15 DE AGOSTO DEL 2025**

Participe junto a los Concejales Urbanos, en la Brigada de Atención Médica GRATUITA a niños (as) menores de 24 meses, con el objetivo de promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y fortalecer el cuidado integral de niñas y niños para prevenir la Desnutrición Crónica Infantil.



- **26 DE AGOSTO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, y Directora de Desarrollo de la Comunidad Sra. Tatiana González, en la Ayuda Humanitaria – entrega de Silla de Ruedas a la Sra. María Cristina Plúas Mayeza en el Sector San Lorenzo.



- **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos y Miembros de la Prefectura del Guayas, en la Brigada Móvil Veterinaria; en coordinación con el GAD Municipal y Prefectura del Guayas, donde se brindaron diferentes servicios a las mascotas del Recinto Las Cañas.



- **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Concejales Urbanos, en la Ayuda Humanitaria – entrega de **SILLAS DE RUEDAS**, a los Sres. Jorge Peñafiel Chipre y Carlos Liberio Vargas y BASTÓN al Sr. Marcelino Villafuerte del Sector San Lorenzo.



- **16 DE OCTUBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefe Distrital de M. Desarrollo Humano Miguel Ángel López y Expositores de las Instituciones participantes, en la Brigada Social en el Recinto Las Cañas, donde se brindaron diferentes servicios.



- **22 DE OCTUBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefe Distrital de M. Desarrollo Humano Miguel Ángel López y Expositores de las Instituciones participantes, en la Brigada Social en el Sector de San Lorenzo, donde se brindaron diferentes servicios.



- **17 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejal Urbano, Ing. Danilo Palacios Márquez – Ministro de Agricultura y Ganadería, y ciudadanía en general en la **ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PROYECTO PIDARA C-7 MAGP, DISTRITO 09D14**, Además estuvo BanEcuador informando sobre sus servicios.





REUNIONES DE TRABAJO

Participé de todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año 2025.



• **23 DE ENERO DEL 2025**

Estuve presente en el recibimiento del **MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE ECUADOR MSC. JUAN CARLOS VEGA MALO** en nuestro Cantón Lomas de Sargentillo en una visita de territorio, resaltamos que fue recibido por el Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Sres. Concejales y Directores del GAD. Municipal.



- **27 DE FEBRERO DEL 2025**

Participe en la **REUNIÓN** del **COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL (COE)**, declaró al Cantón Lomas de Sargentillo en **ALERTA AMARILLA** por el temporal invernal.



- **20 DE MARZO DEL 2025**

Acompañé al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Director de Gestión de OO.PP.MM. Ing. Néstor Romero Herrera, Director de Planificación Ing. Luis Barzola Tutivén y Ing. Delia Gavilánez Gudiño representante de la Empresa EPMAPALS, donde recorrieron el lugar afectado para verificar lo sucedido en el acueducto que lleva el agua potable.



- **14 DE ABRIL DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefe de Gestión de Riesgo Sr. Omar González y Autoridades del Cantón, en la Reunión para coordinar y ejecutar acciones conjuntas para garantizar la seguridad de la ciudadanía, mediante el desarrollo del Proceso Electoral, “ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2025”.



- **16 DE ABRIL DEL 2025**

Participe junto al Alcalde Sr. Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Gerente General de la EPMAPALS, Directores del GAD. Municipal, en la Reunión del Avance de la Colocación de la tubería de agua potable, que se ejecuta por el Sector Magro.



• **08 DE MAYO DEL 2025**

Participe junto al Sr Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejal Urbano, en la Reunión con AME NACIONAL, con el asesor de la Presidencia de AME Nacional Sr. Miguel Yaguana, en este encuentro sobresalieron las temáticas de como impulsar convenios, capacitación técnica y fortalecimiento del GAD Municipal de Lomas de Sargentillo.



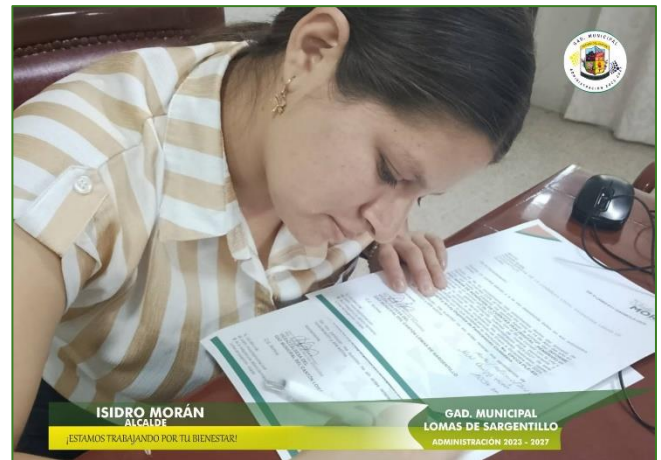
• **09 DE MAYO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González, Sres. Concejal Urbano, Ing. Daniel Garófalo, Gerente General de la ATM CENTRO GUAYAS-EP y Sres. representantes de las Compañías de Mototaxis; Moto Renzo, Volatrici S.A y San José de Lomas de Sargentillo S.A, en la Reunión para limitar temas como; permisos de operación, reiterar la capacitación para regularizar la licencia A1 (reglamentación del 2022) y operativos de control.



- **10 DE JUNIO DEL 2025**

Participe en la presentación y aprobación del informe preliminar de los Concejales: Mgtr. Judy Morán, José Coello y Marciano Quijije a la Asamblea Cantonal Ciudadana de Lomas de Sargentillo - Proceso de Rendición de Cuentas 2024.



- **07 DE JULIO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán, Concejales Urbanos y junto al personal del Gad. Municipal, nos reunimos con representantes de la prefectura del Guayas, donde trataron temas concernientes a obras.



- **01 DE AGOSTO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González, en la reunión con la comisión de festejos del Recinto Las Cañas, donde el Alcalde le brindó el apoyo para celebrar las fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima.



- **14 DE AGOSTO DEL 2025**

Reunión de designación de la señorita Reina del cantón Lomas de Sargentillo 2025-2026. Srta. Jemina Denisse Flores González.



- **06 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Concejales Urbanos, Jefes departamentales y ciudadanía en general, en la **ENTREVISTA DEL PREMIO Y RECONOCIMIENTO OTORGADO AL GAD MUNICIPAL DE PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.**



- **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza, Sres. Concejales Urbanos y los Comerciantes del Mercado Municipal; en la reunión de **REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES**, por la **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL.**





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• **07 DE MAYO DEL 2025**

Participe junto a la Vicealcaldesa Mgtr. Judy Morán González y Sr. Marciano Quijije Martínez Concejal Urbano, en la Atención a los ciudadano Lomense de diferentes Sectores y la entrega de ticket de Consultas Gratuitas.



• **18 DE JUNIO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejal Urbano, recibiendo a los ciudadanos de los diferentes sectores y recintos, con la finalidad de atender y escuchar cada una de sus necesidades y la entrega de consultas médicas gratuitas.

• **02 DE JULIO DEL 2025**

Participe junto al Sr. Alcalde Isidro Morán Espinoza y Sres. Concejal Urbanos, recibiendo a los ciudadanos de los diferentes Sectores y Recintos, con la finalidad de atender y escuchar cada una de sus necesidades y la entrega de consultas médicas gratuitas.





PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

1. Señores Concejales, ¿podrían detallar cómo se calcularon los impuestos prediales y las tasas punibles en el cantón lomas de sargentillo? ¿cuáles fueron los factores considerados y cómo se aplicaron las fórmulas para determinar los montos a pagar por los contribuyentes?

La determinación del impuesto predial y de las tasas adicionales en el cantón Lomas de Sargentillo se basa en un marco normativo de la ordenanzas municipal, alineado con el COOTAD y otras leyes nacionales. La Base del cálculo: del impuesto predial se determina en base al avalúo catastral del predio, que representa el valor técnico del inmueble.

Este avalúo se construye considerando:

- Valor del suelo (ubicación, zona urbana o rural)
- Uso del suelo (residencial, comercial, agrícola, etc.)
- Área del terreno
- Área de construcción
- Tipo y calidad de la edificación
- Antigüedad y estado del inmueble
- Mejoras o infraestructuras existentes

Una vez obtenido el avalúo, se aplica una tarifa (tasa impositiva) fijada por ordenanza municipal.

En Lomas de Sargentillo, el contribuyente no paga solo el predial base, sino también recargos y tasas adicionales establecidas por ley y ordenanza, Cuando existen obras públicas (calles, alcantarillado, etc.):

- Se cobra una contribución adicional.
- Se distribuye el costo entre los beneficiarios.
- Servicios públicos asociados
- Obras públicas ejecutadas
- Condición del contribuyente (descuentos o recargos)

El cálculo no es arbitrario: responde a una estructura técnica basada en el avalúo del predio y una serie de coeficientes y tasas legales. La complejidad surge porque el monto final resulta de la suma de varios componentes (impuestos + tasas + contribuciones), no de una sola fórmula.

2. Señores Concejales, ¿qué acciones tomaron durante la emergencia sanitaria y el déficit del líquido vital relacionado con el colapso del acueducto del agua potable junto con el puente Gonzalo Icaza Cornejo?

Durante la emergencia sanitaria y el déficit del líquido vital ocasionado por el colapso del acueducto de agua potable y la afectación del puente Gonzalo Icaza Cornejo, se debieron haber tomado acciones inmediatas y coordinadas para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Entre las principales acciones que corresponden en este tipo de situaciones se destacan:

1. Activación de planes de emergencia: Implementación de protocolos de contingencia para atender la crisis de agua potable y la movilidad afectada por el colapso del puente.
2. Abastecimiento alternativo de agua: Distribución de agua mediante tanqueros, puntos de abastecimiento comunitarios y entrega de botellones a sectores más vulnerables, priorizando centros de salud, escuelas y zonas de mayor necesidad.
3. Coordinación interinstitucional: Trabajo conjunto con entidades como empresas de agua potable, gestión de riesgos, fuerzas de seguridad Prefectura del Guayas y municipalidad del cantón Daule para optimizar recursos y respuestas.

Estas acciones fueron fundamentales para mitigar los impactos de una emergencia de esta magnitud y garantizar la atención adecuada a la comunidad afectada.

3. ¿Qué acciones tomó para Fiscalizar el cumplimiento los Sistema de Protección integral de Derechos para garantizar los derechos humanos?

Para fiscalizar este cumplimiento se procedió con lo siguientes:

- Supervisión y monitoreo permanente, por parte de la Junta Cantonal de Protección de derechos del cantón Lomas de sargentillo.
- Se realizaron seguimientos periódicos a las instituciones responsables (salud, educación, justicia, inclusión social) para verificar que cumplan

con las normativas y políticas de protección de derechos, donde se receptaron y gestionaron denuncias, a la ciudadanía pueda denunciar vulneraciones de derechos, asegurando su atención oportuna y el debido proceso.

4. ¿Qué acciones tomó para Legislar la construcción de espacios de desarrollo tecnológico para jóvenes y adolescentes que los aleje de los problemas sociales?

Para legislar la construcción de espacios de desarrollo tecnológico dirigidos a jóvenes y adolescents, con el objetivo de alejarlos de problemáticas sociales, se pueden tomar las siguientes acciones clave: Realizar estudios sobre las necesidades de los jóvenes y los principales problemas sociales (violencia, desempleo, deserción escolar, etc.).

Identificar zonas prioritarias donde estos espacios tendrían mayor impacto. Estas acciones permiten no solo crear infraestructura, sino también generar oportunidades reales de desarrollo, inclusión y prevención social mediante el uso de la tecnología.

5 ¿Qué acciones tomó para promover programas de alimentación dirigido a las familias de escasos recursos del cantón?

Para promover un programa de alimentación dirigido a familias de escasos recursos del cantón, es importante combinar acciones de organización, comunicación y alianzas.

- Se Identificaron las zonas y familias con mayor necesidad,
- Se definieron criterios claros de selección para garantizar que la ayuda llegue a quienes más lo necesitan,
- Solicitamos donaciones a supermercados, mercados y productores locales.
- Consideramos convenios para obtener alimentos a bajo costo.

6. ¿Que acciones tomó para la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad?

Para la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad, se deben seguir una serie de acciones organizadas, que aseguren que la persona reciba el equipo adecuado de manera efectiva y segura:

Verificar que la persona cumpla con los requisitos para recibir la ayuda técnica (diagnóstico, grado de discapacidad, necesidades específicas,

Registrar datos personales y médicos en un sistema de seguimiento,

Confirmar que la persona ha recibido información sobre las ayudas disponibles.

7.- ¿Qué acciones tomó para contribuir a prevenir la desnutrición crónica con la ampliación de la cobertura de agua potable?

Para contribuir a prevenir la desnutrición crónica mediante la ampliación de la cobertura de agua potable, tomamos acciones en varios niveles: personales, comunitarios y organizativos. Algunas acciones concretas como

Promover el acceso seguro al agua potable.

Ejecutamos proyectos o programas que instalen sistemas de agua potable en comunidades vulnerables.

Apoyamos la construcción de pozos, cisternas o plantas de tratamiento de agua.

Garantizamos que más personas tengan acceso a agua potable limpia, reduciendo la incidencia de diarreas y otras enfermedades que afectan la absorción de nutrientes, lo que a su vez ayuda a prevenir la desnutrición crónica.

8. ¿Qué acciones tomó para fiscalizar la recolección de los desechos sólidos en el cantón?

Realicé recorridos periódicos por las diferentes zonas del cantón para verificar que los desechos fueran recolectados en los días y horarios establecidos.

Documenté situaciones como retrasos, acumulación de basura o mal manejo de los residuos, para informar a las autoridades correspondientes.

Promoví la colaboración de los habitantes, informando sobre la correcta disposición de los desechos y la importancia de cumplir con los horarios de recolección.

Verifiqué que se cumplieran las ordenanzas municipales relacionadas con la disposición de desechos y, cuando fue necesario, reporté infracciones.

9. ¿Qué acciones tomó para fiscalizar la elaboración del plan de manejo de residuos sólidos no peligrosos?

Verifiqué que el plan cumpla con la legislación local, regional y nacional sobre manejo de residuos sólidos (por ejemplo, leyes de medio ambiente y regulaciones municipales).

También me aseguré de que incluya clasificaciones correctas de los residuos no peligrosos y procedimientos adecuados de manejo.

Luego comprobé que se hayan identificado correctamente las fuentes de generación de residuos.

Revisé que el plan contemple la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos.

Analizando la viabilidad de las acciones propuestas en términos de recursos humanos, técnicos y financieros.

10. ¿Qué gestiones realizó para conformar mancomunidad de desechos sólidos y tener un sistema de saneamiento ambiental, con otros municipios cercanos al nuestro

Contactaté a las municipalidades cercanas que tengan interés en la gestión conjunta de residuos sólidos.

Junto con personal técnico evaluamos la cantidad de residuos generados, tipos de residuos, cobertura de recolección y disposición final, así como necesidades ambientales.

Analizamos aspectos técnicos, económicos y ambientales de la creación de la mancomunidad.

En muchos países, la creación de mancomunidades se regula por leyes municipales o de gestión ambiental.

Para esto vamos a redactar un acuerdo que detalle objetivos, obligaciones, aportes financieros, responsabilidades y duración, el cual deberá ser aprobado por el municipio a través de un acuerdo oficial.

PARA PREGUNTAS O INQUIETUDES ENVIARLAS A LOS SIGUIENTES MEDIOS



josecoellosilva@gmail.com



Jose Coello Silva



Gad Lomas de Sargentillo